

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN GABRIEL MIXTEPEC.

Plan Municipal de Desarrollo de San Gabriel Mixtepec, Juquila Oaxaca

2014-2016

Índice

Tabla de contenido

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN GABRIEL MIXTEPEC.....	6
2.- FUNDAMENTO LEGAL.....	7
3.- MISION.....	8
4.- VISION	9
VALORES	10
5.- CONTEXTO MUNICIPAL	11
HISTORIA	11
GEOGRAFIA	11
Ubicación Geográfica	11
CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO	13
Orografía.....	13
Hidrografía.....	13
ECOSISTEMA	13
Flora.....	13
Fauna	14
CARACTERÍSTICAS DEL DETERIORO AMBIENTAL	14
USO DE SUELO PREDOMINANTE	15
DEMOGRAFIA	16
Datos básicos	16
EDUCACION	18
SALUD	19
POBREZA	21

6.- EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	22
EJE I.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	24
DIAGNÓSTICO	24
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	31
POBREZA	31
AGUA POTABLE	35
SALUD	38
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	42
EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	48
INTRODUCCIÓN	48
DIAGNÓSTICO	49
PROBLEMÁTICA	53
Empleo y Oportunidades	53
Turismo	53
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	56
Eje III. ESTADO DE DERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	58
INTRODUCCIÓN	58
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	64
Eje IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	69
INTRODUCCIÓN	69
DIAGNÓSTICO	72
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	79
7.- POLITICAS TRANSVERSALES.....	83
POLÍTICA TRANSVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO	83

POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE SUSTENTABLE	85
8.- PROGRAMACION	86
OBRAS PRIORITARIAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL	86
10.- ANEXOS.....	91
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (TABLA 1)	90
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (TABLA 2)	103

Honorable Ayuntamiento de San Gabriel Mixtepec 2014 – 2016

**C. Profr. José Ramírez Ramírez
Presidente Municipal Constitucional de San Gabriel Mixtepec**

**C. Ing. Eduardo Romeo Sierra Carmona
Síndico Municipal**

**C. Dr. Audberto Acevedo Pérez
Regidor de Hacienda.**

**C. Yolanda de los Santos Zarate
Regidora de Educación**

**C. Ulises Santos Mendoza
Regidor de Obras**

**C. Sabino Venegas Franco
Regidor de Salud**

**C. Juan Ramírez Cruz
Regidor de Ecología.**

1.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN GABRIEL MIXTEPEC

Consciente de la gran responsabilidad que significa gobernar en los tiempos actuales, enmarcados en reformas de transparencia y rendición de cuentas y que obligan a practicar el ejercicio del poder con respeto a los derechos ciudadanos y fuera de intereses personales o ambiciones de grupos, presento a los ciudadanos del municipio de San Gabriel Mixtepec, el **Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 del Gobierno Municipal de San Gabriel Mixtepec**, resultado de las propuestas de la ciudadanía en los primeros meses de trabajo del Honorable Ayuntamiento.

Después de haber obtenido la confianza de los ciudadanos el pasado 12 de Diciembre del 2013, hemos desarrollado un intenso trabajo de Planeación Estratégica Participativa tendiente a mejorar la información que teníamos del municipio, de sus problemas y características, pero también de sus alternativas de solución, para construir así una visión integral de los retos a los que nos enfrentamos como gobierno municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 del Gobierno Municipal de San Gabriel Mixtepec, constituye el resultado de dicho esfuerzo participativo a través del cual se establecen los diagnósticos, estrategias, objetivos y líneas de acción de los 4 Ejes rectores así como de políticas públicas que deberá seguir la actual administración municipal, mismos que serán la base de los diferentes programas y proyectos que se implementarán para el desarrollo social con valores de Humanismo, Transparencia, Honradez, Eficiencia, Respeto, Equidad, Conciencia y Participación social.

Desde mi concepción y convicción democrática no debe ser el frío cumplimiento legal, sino que este documento por ser el que regirá los trabajos de un Gobierno de Unidad y Progreso, se debe acompañar de principios de verdad y se debe combinar con la responsabilidad de nuestros principios políticos. Hemos organizado este quehacer programático en concordancia con los lineamientos establecidos por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) en Abril 2014, para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y en correlación con nuestra propia visión de Gobierno.

Es importante destacar que las propuestas de obras, acciones y proyectos municipales que hoy iniciamos estarán basadas en una PLANEACIÓN A SEIS AÑOS, periodo que consideramos pertinente para consolidar importantes logros y en el que se podrán medir avances y metas concretas. A pesar de que este Plan Municipal de Desarrollo propuesto rebasa nuestro periodo constitucional, queremos dejar las bases para una verdadera época de progreso para San Gabriel Mixtepec.

Agradezco, a nombre propio y de los demás integrantes del Ayuntamiento de San Gabriel Mixtepec y de quienes colaboran en la Administración Municipal, a los ciudadanos, organizaciones e instituciones, su participación y sus aportaciones para la formulación del trabajo que hoy presentamos. Hago una invitación a todos los habitantes del municipio para unir esfuerzos y hacer realidad esta propuesta de política pública que repercutirá en las mujeres y hombres, niñas y niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes de nuestro Municipio.

José Ramírez Ramírez.

2.- FUNDAMENTO LEGAL

A continuación presentamos en un breve esquema, el marco jurídico en el que está fundamentado el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016 del Gobierno Municipal de San Gabriel Mixtepec.

<p>Sistema Nacional de Planeación Democrática</p>	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</p>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de Planeación Federal. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ley de Coordinación Fiscal. Ley General de Asentamientos Humanos. Ley General de Desarrollo Social.</p>
<p>Sistema Estatal de Planeación Democrática</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016</p>	<p>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Art. 1 Fracc. VI, Art. 2 Fracc. V. Ley de Planeación del Estado de Oaxaca Art. 5, 7, 26, 31, 33 y 34 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca</p>
<p>Sistema Municipal de Planeación Democrática</p>	<p>Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016</p>	<p>Art. 115, 36, Constitucional Art. 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Art. 46, 48 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Art. 43, Fracc. XV, XXV Art. 100 Fracc. IV Art. 134 Arts.3, 24, 25, 26 Y 27 Capítulo III Del Título II De La Ley De Desarrollo Rural Sustentable.</p>

3.- MISION

ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y ASPIRACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN, PROPORCIONANDO SERVICIOS QUE ELEVEN SU CALIDAD DE VIDA, FORTALECIENDO LA CULTURA PARTICIPATIVA ENTRE LA SOCIEDAD Y NUESTRO AYUNTAMIENTO.

4.- VISION

SER UN MUNICIPIO DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL PARA TODOS SUS HABITANTES, DINÁMICO, CON LIDERAZGO EN EL ENTORNO ESTATAL, CON CARACTERÍSTICAS DE DESARROLLO, PROPICIANDO LA PAZ Y CAPAZ DE APOYAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

VALORES

Para servir mejor a la sociedad, el Gobierno Municipal y su Administración se sujetarán a los siguientes principios y valores:

HUMANISMO	DONDE LAS PERSONAS SEAN EL CENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROMOVRIENDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.
TRANSPARENCIA	DONDE LAS ACCIONES DE GOBIERNO SE REALICEN A LA VISTA DE TODOS FACILITANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE PERMITA UNA ADECUADA RENDICIÓN DE CUENTAS.
HONRADEZ	DONDE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBERÁN CONDUCIRSE CON INTEGRIDAD Y HONRADEZ CUIDANDO EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.
EFICIENCIA	DONDE SE IDENTIFICA QUE TODA ACCIÓN LLEVADA A CABO POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DEBERÁ CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, MOSTRANDO CON ELLO LA CAPACIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS A LOS QUE REPRESENTAN.
RESPECTO	ES LA ESENCIA DE LAS RELACIONES HUMANAS, DE LA VIDA EN COMUNIDAD Y DE CUALQUIER RELACION INTERPERSONAL, ES GARANTIA DE TRANSPARENCIA, CREA UN AMBIENTE DE SEGURIDAD Y CORDIALIDAD, PERMITE LA ACEPTACIÓN DE LAS LIMITACIONES AJENAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS VIRTUDES DE LOS DEMAS. CONOCE LA AUTONOMIA DEL SER HUMANO Y ACEPTA COMPLACIDO EL DERECHO A SER DIFERENTE.
CONCIENCIA SOCIAL	PROMOVER ENTRE LOS TRABAJADORES EL COMPROMISO Y RESPETO AL PUEBLO, COMPROMETIÉNDOSE CON LA SITUACIÓN DE LOS MÁS DESFAVORECIDOS.
EQUIDAD	NO MÁS CIUDADANOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA. INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA TODOS. TRATO IGUALITARIO A TODOS LOS HABITANTES Y CIUDADANOS DEL MUNICIPIO.
PARTICIPACIÓN SOCIAL	SE FOMENTARÁ Y RESPETARÁ EL DERECHO DE LAS PERSONAS Y ORGANIZACIONES A INTERVENIR E INTEGRARSE, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES MUNICIPALES.

5.- CONTEXTO MUNICIPAL

HISTORIA

Fue fundado por nuestros antepasados en un lugar que actualmente le llamamos Pueblo Viejo, trasladándose después al lugar donde a la fecha existe; las constantes inundaciones ocasionadas por la creciente del río Rana que cruzaba en medio de la comunidad, fue la razón por la que decidieron trasladarse al lugar actual.

En la época de la Revolución Mexicana, la gente de don Venustiano Carranza, acampó en el emblemático Cerro de la Olla, por esta razón dicho lugar lleva el nombre del Campamento, de igual forma en otro lugar del cerro Quemado de este municipio a tres kilómetros de la población, los mismos revolucionarios, se enfrentaron a un grupo y ese acto asesinaron a un sargento, de ahí que el lugar hasta la fecha lleva el nombre del Sargento, lugar muy conocido dentro del municipio.

Al igual que la mayoría de municipios de nuestro estado, el nombre de nuestro municipio consta de dos partes: San Gabriel y Mixtepec. La primera, hace alusión al Santo Patrón del lugar, San Gabriel Arcángel, y la segunda, vocablo mixteco que significa “Cerro entre nubes”, haciendo referencia al particular paisaje que nuestro municipio ofrece continuamente a lo largo de las diferentes épocas del año. **GEOGRAFIA**

Ubicación Geográfica

El municipio de San Gabriel Mixtepec, se encuentra localizado en la región de la costa del estado, con coordenadas 98°16' longitud oeste, 17°29' latitud norte y a una altura de 724.82 msnm en promedio.

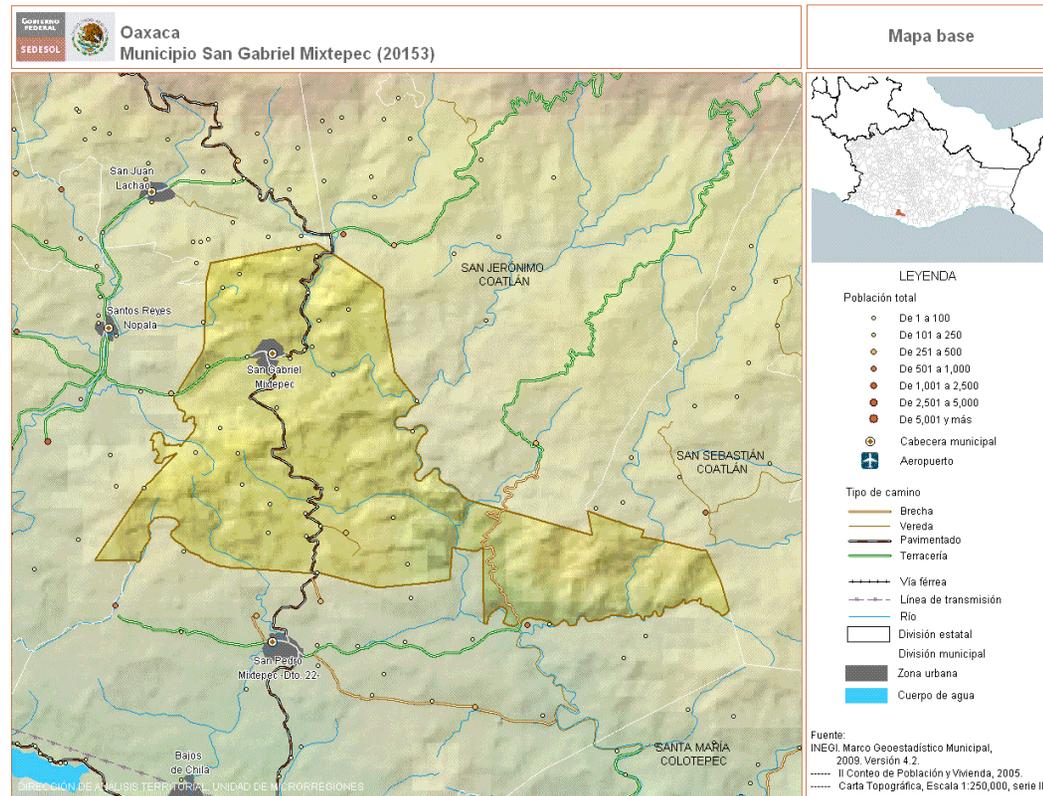


Limita al norte con San Juan Lacho y San Jerónimo Coatlán; al sur con San Pedro Mixtepec (distrito de Juquila) y Santa María Colotepec; al oriente con San Sebastián Coatlán; al poniente con Santos Reyes Nopala.

Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 219 kilómetros. La superficie total del municipio es de 179.04 km²

Fig. 1.- Regiones del estado de Oaxaca, divisiones naturales y administrativas.

Micro localización de San Gabriel Mixtepec, Distrito Juquila, Oaxaca. México



CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

Orografía

El pequeño valle en el que se encuentra ubicado nuestro municipio está enmarcado por la belleza que a la vista ofrecen sus cerros, entre los más emblemáticos podemos mencionar: Cerro de la Olla, Cerro Quemado, Cerro Bule y Cerro Tizne.

Hidrografía

Nuestro municipio es bañado por el río Rana, que a su paso forma vistosas cascadas hasta que finalmente desemboca en la Barra de Santa María Colotepec, así mismo los arroyos de la Esperanza, Tigre y el Camarón son los más importantes del municipio.

ECOSISTEMA

El municipio florece en medio de una hermosa selva mediana subcaducifolia; ésta es la parte más rica de la región, ya que su temperatura se sitúa en la isoterma de 20°C y la precipitación por arriba de los 1500 mm (aquí la precipitación tiene una mejor distribución anual, lo que genera una mayor biodiversidad). Desde los 500 m de altitud se observa la transición vegetativa, visible básicamente en el aumento de la altura y en la densidad del estrato arbóreo. En este tipo de bosque una parte de los árboles deja caer sus hojas durante la temporada de sequía, pero siempre existen especies vegetativas que se mantienen verdes, por lo que esta comunidad siempre presenta dicho color, su altura oscila entre los 15 y 40 m; predomina el estrato arbóreo, como consecuencia la luminosidad en los estratos inferiores es reducida, pero existe gran diversidad de herbáceas, entre las que destacan las lianas, orquídeas, hongos, helechos, bromelias, etc.

Flora

Las especies que destacan son: parota, huanacaxtle, cedro rojo, primavera, ocotillo, granadillo, guapinol, hormiguillo, macuil, tololote, cocolmecha, azulillo, guarumbo, achiote, amole, rosales de diferentes tipos, tulipanes, magueyes, encino, caobilla, cuachepil, pino, árboles frutales: mango, aguacate (característico de nuestro municipio es la especie llamada "de Manteca"), nanche, mamey, zapote, café, cacao, maracuyá, naranja, limón, lima, marañón, guanábana; cabe destacar que dentro de la zona se conocen más de 10 especies diferentes de plátano, etc.

Entre los 1500 m y los 1800 m se presenta la zona de transición entre el clima tropical y el templado, en ella se entremezclan especies vegetales de los dos climas, pero resalta su estrato arbóreo en el que desaparecen las

especies tropicales y aparecen las templadas, creando una especie de bosque mixto, compuesto de encino y pino. En esta zona destaca el cultivo del café. Inmediatamente después, aparece el bosque de pino. Las anteriores dos zonas forman el ecosistema de bosque mesófilo, que necesita una gran precipitación (entre los 1000 y los 3000 mm) y temperaturas medias (entre 7° C como mínima a 22° C como máxima). Este tipo de comunidad se desarrolla en relieves escarpados. Predominan las coníferas Quercus (encino), Liquidámbar (copalillo), Juglans, Dalbergia, entre otras. Estas forman bosques densos, con ejemplares arbóreos de entre 15 a 35 m de alto. El estrato arbustivo está bien desarrollado, en cambio el herbáceo es pobre, sólo representado con algunas pteridofitas. En cambio, existe una gran presencia de epifitas, donde abundan los líquenes, musgos y pteridofitas y destaca la presencia de orquídeas y hongos.

Fauna

En la costa se tiene una zona de transición entre dos provincias faunísticas, como son la neártica y la neotropical, es decir que las especies se mezclan. Entre las especies animales, diversos estudios han detectado la presencia de 411 especies, entre ellas están el jabalí, leoncillo, venado, tlacuache, tejón, zorrillo, iguana, ardilla, mapache, zorra, víboras de diferentes tipos y murciélago; entre las aves que surcan nuestros cielos podemos apreciar gavilán, chachalaca, paloma, zopilote, así como una gran variedad de pericos, loros y cotorras, pájaro carpintero, urraca, tucaneta, pájaro burro, por mencionar algunos; el paso del citado Rio Rana, también cobija una gran cantidad de especie acuáticas: trucha, mojarra, chacal, camarón de río, principalmente; ranas, sapos y en las honduras se han detectado nutrias.

CARACTERÍSTICAS DEL DETERIORO AMBIENTAL

En la región, como en todo el estado, la presencia humana con sus prácticas agropecuarias, comercio, cacería furtiva y de subsistencia han ocasionado daños que han lesionado a la flora y fauna.

El ecosistema terrestre es, tal vez, el que más ha resentido las agresiones del hombre, ya que durante muchos años las áreas colindantes han estado expuestas al sistema agrícola de roza-tumba y quema, con la subsecuente ampliación de la frontera agrícola, la utilización intensiva de madera de recolección y corte selectivo en la zona conservada. Entre las especies que más se explotan se encuentra el pino, la caoba, el palo piedra y la ceiba y en cuanto a la cacería furtiva, se cazan las iguanas, venado, leoncillo, etc.

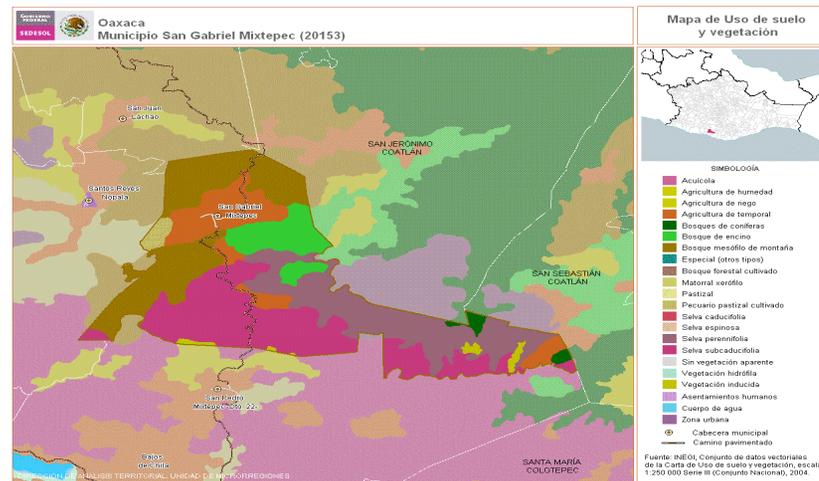
Entre los ejemplos más significativos, tenemos el de las iguanas que son consumidas por los habitantes de la zona; además, la hueva de estos animales es un producto muy demandado, lo que genera que las poblaciones de estos reptiles hayan disminuido a niveles muy bajos, que han puesto en peligro su supervivencia. Las aves son también una de las especies más agredidas, sobre todo por personas que se dedican al comercio de ellas; en este sentido loros, pericos y cotorras son explotados indiscriminadamente.

La extracción de materiales del río y el uso de técnicas no adecuadas para la captura de camarones y chacales, pone en riesgo una gran cantidad de especies que se encuentran dentro o en las orillas del río, sin contar con la creciente contaminación producto del desagüe de desechos (la población no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales) a través de los arroyos que alimentan a esta importante arteria hidrológica.

La solución a este gran problema es fomentar una conciencia de protección a la naturaleza en toda la población y generar Proyectos Productivos, para así detener el proceso de deterioro de nuestro hábitat.

USO DE SUELO PREDOMINANTE

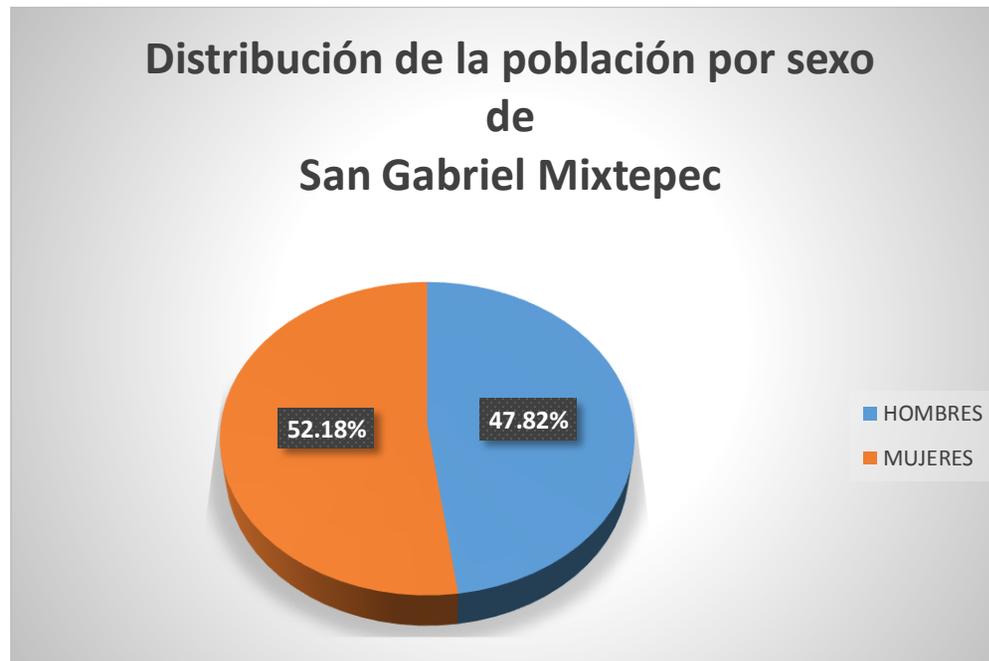
Selva subcaducifolia (29.38%), Bosque mesófilo de montaña (22.96%), Selva perennifolia (22.42%), Agricultura de temporal (12.95%), Bosque de encino (8.31%) de la superficie municipal.



DEMOGRAFIA

Datos básicos

En San Gabriel Mixtepec habitan 4 mil 733 personas, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010. La composición de la población es de 2 mil 470 mujeres y 2 mil 263 hombres,



De acuerdo al mismo censo mencionado, el total de viviendas particulares es de 1,116 casas.

Según datos de SEDESOL nuestro Municipio está conformado con las siguientes Localidades, Agencias y Rancherías.

LOCALIDAD, AGENCIA, RANCHERIA	TOTAL HAB	LOCALIDAD, AGENCIA, RANCHERIA	TOTAL HAB
Centro San Gabriel Mixtepec	3518	Ranchería Jamaica	17
Agencia Santa María Mixtepec	321	Ranchería San Pablo la Mielera	13
Agencia San Isidro El Cuil	205	Ranchería El Limón	11
Ranchería Arroyo Tigre	79	Ranchería La Aurora	10
Ranchería Santo Niño	61	Rancho El Sagrado Corazón	7
Ranchería Pueblo Viejo	50	Ranchería El Carnero	19
Ranchería Cacalote	49	Ranchería La Chopa	9
Ranchería La Cruz	51	Ranchería Hierbasanta	7
Ranchería Las Acacias	46	Ranchería San Antonio	9
Ranchería El Jordán	38	Ranchería El Sargento	8
Ranchería Junta de los Ríos	31	Ranchería Latinyule	2
Ranchería Cerro Grande	31	Ranchería La cañada las palmas	9
Ranchería Yegalan	22	Rancho David	3
Ranchería El Carnero	19	Barrio Hidalgo	35
Ranchería Las Águilas	35	Ranchería El Camarón	35

Las Rancherías siguientes tienen cero habitantes, La Soledad, San Rafael, La Laguna, El Faro, Santa Rosa Miramar, San Rafaelito, La Pitona, El Cantil, San Isidro, La Esperanza (antes El Alemán), San Carlos, El Tigre, El Santuario, La Ciénega, El Campamento, El Platanillo, La Sanguijuela, Rancho la arena, Cerro Bule, San Francisco, Los Cataros, San Peregrino, La Minga, Miel Delgada, Agua Fría, El Naranja, Ranchería Carmona, Barranca seca. Estas rancherías se trabajan con jornaleros y un gran porcentaje de sus dueños viven en el Centro de San Gabriel Mixtepec.

EDUCACION

El índice de analfabetismo es del 14.89% del total de la población, y el 35.36 % no concluyó el nivel primaria, arrojando un índice Educativo de 0.7507%

(Fuente: PNUD (2008). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005.)

En la cabecera Municipal se encuentran 6 instituciones educativas de diferentes niveles: preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, 1 Escuela Primaria y 1 Telesecundaria en la Agencia de Santa María Mixtepec, 1 primaria y 1 telesecundaria en la Agencia en San Isidro El Cuil, además de una Coordinación Escolar Regional y una de CONAFE, esta última atiende a través de sus instructores 10 escuelas comunitarias de nivel preescolar, primaria y secundaria.

NIVEL EDUCATIVO	INSTITUCION	UBICACIÓN
BACHILLERATO	Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 37	Centro San Gabriel Mixtepec
	Preparatoria 2 de Octubre	
SECUNDARIA	Secundaria Técnica No. 136	Centro San Gabriel Mixtepec
SECUNDARIA	Telesecundaria	Agencia Santa María
	Telesecundaria	Agencia San Isidro El Cuil
PRIMARIA	Ignacio Zaragoza	Centro San Gabriel Mixtepec
	Agustín Melgar	
PRIMARIA	Emiliano Zapata	Agencia Santa María Mixtepec
	Narciso Mendoza	Agencia San Isidro El Cuil
PREESCOLAR	Ignacio Manuel Altamirano	Centro San Gabriel Mixtepec
SUPERVISION ZONA ESC. 137		Centro San Gabriel Mixtepec

**CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE)
COORDINACION REGIONAL CENTRO SAN GABRIEL MIXTEPEC.**

NIVEL EDUCATIVO	MODALIDAD	RANCHERIA
PREESCOLAR	COMUNITARIA	SANTO NIÑO
PRIMARIA	MULTIGRADO	LAS ACACIAS
PRIMARIA	MULTIGRADO	CACALOTE
PRIMARIA	MULTIGRADO	ARROYO TIGRE
PRIMARIA	MULTIGRADO	CERRO GRANDE
PRIMARIA	MULTIGRADO	LA CRUZ
PRIMARIA	MULTIGRADO	SAN MIGUELITO
PRIMARIA	MULTIGRADO	PUEBLO VIEJO
PRIMARIA	MULTIGRADO	JAMAICA
SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	CACALOTE

SALUD

Un Centro de Salud es la única institución pública que atiende las necesidades del Centro Municipal en este importante rubro, además de que el Ayuntamiento, cuenta con una ambulancia para realizar traslados de emergencia.

Número de unidades de salud, según tipo	
Tipo	No. de unidades
Unidad de Consulta Externa	2
Unidad de Hospitalización	0
Establecimiento de Apoyo	1
Establecimiento de Asistencia Social	0
Fuente:	Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2011.

Sin duda, se observa una alta tasa de mortandad infantil dentro del municipio:

Mortalidad infantil			
	Nacional	Estatad	Municipal
Tasa de mortalidad infantil [1]	16.76	21.91	31.01
Fuente: CONAPO (2005). Tasa de mortalidad infantil por municipio.			

CASAS DE SALUD:

CANTI DAD	UNIDAD DE SALUD	UBICACIÓN	MEDICO	PSICO LOGO	ODONTO LOGO	ENFER MERA(O)
1	Centro de Salud	Centro San Gabriel Mixtepec	2	1	1	2
1	Casa de Salud	Santa María Mixtepec	0	0	0	0
1	Casa de Salud	San Isidro El Cuil	0	0	0	0
1	Casa de Salud	El Jordán	0	0	0	0
1	Casa de Salud	El Cacalote	0	0	0	0
1	*Casa de Salud	Arroyo Tigre	0	0	0	0
1	Casa de Salud	Pueblo Viejo	0	0	0	0
1	*Casa de Salud	Santo Niño	0	0	0	0
1	Casa de Salud	Huanacaxtle	0	0	0	0

*Casas de Salud fuera del apoyo de la jurisdicción sanitaria.

Todas las Casas de Salud se encuentran en pésimas condiciones y abandonadas, fueron construidas con materiales propios de la región, madera, lámina de cartón, estas construcciones fueron de acuerdo a la capacidad económica de los mismos habitantes, eran atendidas por una persona de la misma ranchería, no existe personal médico, no se encuentran operando, no cuentan con medicamentos, equipo quirúrgico mínimo, no tenemos casas de Salud, las urgencias son atendidas en Santos Reyes Nopala, San Pedro Mixtepec y San Pedro Pochutla, hospitales que se encuentran distantes de la población necesitada. Este rubro es de suma importancia para hacer la gestión e impulsar la Construcción formal de Centros de Salud con Médicos especializados, **así como una Unidad Básica de Rehabilitación sobre todo donde existe un mayor núcleo de habitantes y erradicar la mortalidad infantil y de toda la población.**

POBREZA

San Gabriel Mixtepec, observa un claro rezago social, educativo y económico, con indicadores que van desde un grado Alto grado de marginación en la cabecera Municipal a Muy Alto grado de marginación en el resto de las comunidades, rancherías y agencias que conforman el Municipio. **A pesar de ello, no ha sido considerado dentro de los indicadores de la Cruzada Nacional Contra el Hambre**, por ubicarse a la orilla de la carretera.

Medición de la pobreza por municipio, 2010		%
Población total municipal		100.00
Población en situación de pobreza		85.99
Pobreza extrema		42.28
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.		18.27
Pobreza moderada		43.71
Vulnerables por carencia social		13.66
Vulnerables por ingreso		10.35
No pobres y no vulnerables		14.01

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio.

6.- EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

VINCULACION DE LOS EJES DEL PLAN ESTATAL.

ANÁLISIS del cuadro de Vinculación de los Ejes del Plan Estatal con los Ejes del Plan Municipal establecidos por su orden de importancia, si bien es cierto que el Estado de Oaxaca, inicia con el Eje I Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, con los temas Gobernabilidad, Formas de Organización, Fortalecimiento del Municipio, Procuración de Justicia, Conflictos Agrarios y Seguridad Pública se acepta por los antecedentes de la ingobernabilidad creada en el año 2006 que generó un grave conflicto y desequilibrio económico al Estado en su totalidad. Nuestro Municipio lo Enfoca hacia el Eje III del Estatal para quedar como **Eje I. Desarrollo Social y Humano** con los temas de **Pobreza, Desigualdad, Marginación, Grupos Poblacionales de atención especial, Educación, Cultura, Deporte y Salud.**

Como **EJE II. Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo** con los temas de **Inversión y Fomento Productivo, Empleo Productivo y bien remunerado, Competitividad, Abasto y Seguridad alimentaria, Ordenamiento Territorial e infraestructuras** coincidimos con el Gobierno Estatal en este eje ya que para la desaparición o la disminución de la pobreza debemos abordar los temas anteriores, considerando que el ordenamiento territorial e infraestructuras es de vital importancia para superar los males añejos que vive nuestra población y superar el rezago económico de nuestro municipio.

Como **EJE III. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad**, cubriendo los Ejes I y II, el Eje III viene siendo muy importante para abordar los temas de **Gobernabilidad, Formas de Organización, Fortalecimiento del Municipio, Procuración de Justicia, Conflictos Agrarios y Seguridad Pública** visualizamos el tema de fortalecimiento del Municipio con mayor énfasis en los 4 análisis por la situación del desorden en 3 administraciones municipales pasadas que generó un gran número de conflictos dividiendo a nuestra población, nuestra administración busca regular el orden para lograr la unidad y el progreso.

Como **EJE IV. Gobierno Honesto y de Resultados** ante los Ejes I, II y III este Eje IV se convierte en el Eje central por ser de gran magnitud sus temas de **Transparencia y Rendición de Cuentas, Finanzas (Ingreso, Gasto y Deuda Pública), Eficiencia y Eficacia Administrativa, Coordinación Institucional y Desarrollo Institucional y Municipal**, luego entonces no podemos hablar de Desarrollo social y Crecimiento Económico si nuestro Gobierno Municipal no da muestras de Honestidad y Transparencia, al cubrir los 5 temas del Eje IV lograremos el engranaje de los cuatro ejes y nuestro municipio se verá fortalecido, iniciando el progreso deseado para nuestro pueblo y asegurando un futuro de **Éxito para San Gabriel Mixtepec.**

Vinculación de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo con los Ejes del Plan Municipal			
Ejes del Plan Estatal	Tema	Subtema	Eje Municipal
Eje III. Desarrollo social y humano. Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo.	6. Desarrollo social y humano 4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad 5. Crecimiento económico, competitividad y empleo	6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación. 6.2 Educación: factor progreso 6.3 Arte, cultura y deporte 6.5 Municipio saludable 6.6 Nuevas realidades y necesidades sociales: niños, jóvenes, adultos mayores y familias. 4.3 Fortalecimiento del municipio 5.11 Ordenamiento territorial e infraestructuras	Eje I. Desarrollo social y humano
Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo. Eje III. Desarrollo social y humano.	5. Crecimiento económico, competitividad y empleo 6. Desarrollo Social y Humano	5.1 Inversión y fomento productivo 5.2 Empleo productivo y mejor remunerado 5.3 Impulso a la competitividad 5.5 Apoyo al desarrollo agropecuario, forestal y pesquero 5.8 Política industrial y MICRO y PyMES 5.9 Turismo palanca del desarrollo 5.11 Ordenamiento territorial e infraestructuras 6.1 Combate a la pobreza, la desigualdad y la marginación	Eje II. Crecimiento Económico, Competitividad y empleo
Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo. Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	5. Crecimiento económico, competitividad y empleo 4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	5.11 Ordenamiento territorial e infraestructuras 4.3 Fortalecimiento del municipio	Eje III. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo. Eje III. Desarrollo Social y humano.	4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad 5. Crecimiento económico, competitividad y empleo 6. Desarrollo social y humano	4.3 Fortalecimiento del municipio 4.7 Seguridad pública y paz social 5.2 Empleo productivo y mejor remunerado 5.11 Ordenamiento territorial e infraestructuras	Eje III Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.

<p>Eje IV. Gobierno honesto y de resultados. Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad</p>	<p>7. Gobierno honesto y de resultados 4. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad</p>	<p>7.1 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción 7.2 Fortalecimiento de las finanzas y eficiencia del gasto público 7.3 Gobierno eficaz y eficiente 7.4 Profesionalización y desempeño de los servidores públicos 7.5 Dignificación y nueva cultura del servicio público 7.6 Coordinación institucional 4.1 Nueva Gobernabilidad democrática subtema 4.3 Fortalecimiento del municipio</p>	<p>Eje IV. Gobierno Honesto y de Resultados</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

EJE I.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIAGNÓSTICO

El conocimiento de toda la situación que viven nuestros pobladores se conoce a través de sus Representantes, para el nombramiento de dichos representantes se sigue un proceso, primero se cita a una Asamblea de cada comunidad, agencia o ranchería con la asistencia de su totalidad de habitantes que lo conforman, así con la presencia del Presidente Municipal e integrantes del Cabildo para dar una formalidad y legalidad se procede a dar a conocer El Orden del Día en el que el punto Central es el cambio de su Representante persona que representara socialmente y será el gestor de las necesidades de todos sus vecinos en las reuniones de trabajo con el H. Ayuntamiento, se aprueba, se establece el quorum legal y se inicia la elección y la persona que es electa por sus propios vecinos y habitantes de su Agencia o Barrio o Ranchería es quien lo representara durante 3 años, el Presidente Municipal e integrantes del Cabildo le toma la protesta con todo su protocolo correspondiente, el Representante saliente entrega el Sello de su respectiva comunidad, su informe, corte de caja si existieran recursos financieros, entrega de llaves, activos fijos que pertenecen a la comunidad ya sean donados o adquiridos con sus propios recursos, así como los pendientes que deben de solucionarse.

Posteriormente el Cabildo lleva a cabo reuniones de trabajo, presididas por El Presidente Municipal con todos y cada uno de los Representantes es ahí donde se trazan todas las necesidades y se conforman las peticiones mismas que se estructuran de acuerdo a la Priorización de cada petición y la urgencia para cubrir todo lo necesario, es entonces que sacamos un resumen de las PROPUESTAS Y PETICIONES que presentamos a continuación:

REPRESENTANTES DE: Agencias (A) Barrios (B) y Rancherías (R) de San Gabriel Mixtepec (SGM)	PROPUESTA Y/O PETICION	EJE RECTOR
<p>TODO SGM, Todos los barrios, A. Sta. María, A. San Isidro El Cuil R. Santo Niño, R. La Cruz, Las Acacias, todos los Barrios</p>	<p>SALUD: Construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), Construcción de Centros de Salud en la cabecera Mpal, Agencia Sta. María y Agencia El Cuil Rehabilitación de Casas de Salud en la Ranchería Santo Niño. Construcción de Casas de Salud en R. La Cruz, El Jordán, Las Acacias y todos los barrios</p>	<p>EJE I</p>
<p>Todo SGM; R. Pueblo Viejo, R. Santo Niño, R. Cacalote, R. Junta de los ríos, A. Santa María Mixtepec, A. San Isidro El Cuil, Escuela primaria Ignacio Zaragoza, B. El Tanque</p>	<p>AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, BRECHAS: TRAMOS: -San Gabriel – Santuario; San Gabriel – Sargento; San Gabriel – El Tizne; San Gabriel – El Mulato; San Gabriel – El Panteón; Pueblo Viejo – Huanacaxtle; Carretera Oaxaca – El Jordán; Santo Niño – El Yegalan; Santo Niño – La Laguna; Santo Niño – Latinyule; Cacalote – Junta de los Ríos; Santa María Mixtepec – La Chopa – Miramar – Tlachicón – Macahuite Blanco; San Isidro el Cuil – Hierbasanta – Miel Delgada – Agua Fría – El Naranja – Ranchería Carmona; Barrio el Tanque – Campamento; La Cañada – El Chorro; San Pedro Huanacaxtle – Cerro Grande; El Cantil – Miramar; La Cañada – San Antonio; El Jordán – San Antonio; Ranchos Cafeteros; Brechas en todas las rancherías.</p>	<p>EJE I, II, III, IV</p>
<p>TODO SGM, B. Centro, municipal, La cruz, El chorro, Tres postes, el tanque, A Santa María, A. San Isidro el Cuil, R. Pueblo Viejo, R. Santo Niño, R. Las Acacias, R. La Chopa, R. La Cruz, R. La Hierbasanta, R. el Camarón, R. Barranca seca, R. Sagrado Corazón</p>	<p>ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, CONSTRUCCION, AMPLIACION. Explanada Mpal. Kiosco, calle sueño eterno, calle independencia, calle esmeralda, calle Lázaro Cárdenas, todas las calles de SGM, Porfirio Díaz, unidad deportiva, bodega jardín de niños, R. La Chopa, R. La Cruz, R. Hierbasanta, R. Camarón, R. Barranca seca, R. El Cuil, R. Pueblo viejo, R. Las Acacias al R. Sagrado Corazón, B. Tres postes, B. El Tanque, Santo Niño, Yegalan, Latinyule, Los Martínez, Huanacaxtle, Arroyo Tigre, A. Santa María, La Chopa, La Cruz, El Cantil, Tierra Colorada Cambio de postes Calle esmeralda B. Municipal</p>	<p>EJE I, II, III, IV</p>

<p>TODO SGM, Todas las Agencias, Barrios y Rancherías.</p>	<p>BASURA, CONTAMINACION, HUMO. Construcción de un Relleno Sanitario Implantación del Proyecto Planta Seleccionadora de Residuos Sólidos Urbanos, Contenedores de Basura con separación de basura orgánica – basura inorgánica</p>	<p>EJE I</p>
<p>TODO SGM. B. El Tanque, A. Sta. María, A. San Isidro El Cuil, R. El Jordán, R. Sto. Niño, R. Las Acacias, R. Pueblo Viejo, R. Cacalote, R. Arroyo Tigre, B. Mpal. B. Hidalgo, B. Centro</p>	<p>AGUA POTABLE: PROYECTOS-CONSTRUCCION, REDES, SISTEMAS. -Tanque de Almacenamiento B. El Tanque -Sistema de Agua Potable Santa Ma. San Isidro El Cuil, El Jordán, Cacalote, -Ampliación y Rehabilitación Tanques en Santo Niño, Pueblo Viejo, Arroyo Tigre. -Mantenimiento Manantial, y de la Red. R Las Acacias. -Pozo de Agua, B. Hidalgo, Calle Ayuntamiento 80 -Const. De Red B. Mpal., B. Hidalgo, B. Centro, B. 3 Postes –Pila de agua B. El Tanque -Const. De tanque de distribución B. Bustamante -Red de distribución Yegalan – Barrio Bustamante</p>	<p>EJE I, II, IV</p>
<p>TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías.</p>	<p>MERCADO MUNICIPAL. Implantación, Ejecución y Operación del Proyecto del Mercado Municipal</p>	<p>EJE II I, IV</p>
<p>TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías.</p>	<p>VIVIENDA DIGNA (CONAVI) Construcción de pie de casas, Fraccionamientos, Ampliación de obras</p>	<p>EJE I, II</p>
<p>TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías.</p>	<p>DRENAJE Implantación, ejecución y operación del Proyecto Planta Tratadora de Aguas Residuales</p>	<p>EJE I</p>
<p>TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías. Supervisión Zona Esc. 137 CECYTE 37, Esc. Sec. 136, Jardín de niños Ignacio M. Altamirano, Esc. Prim Ignacio Zaragoza Esc. Prim Agustín Melgar. A. de Sta. María. A. San Isidro El Cuil R. Sto. Niño R. Las Acacias R. Cacalote</p>	<p>ESCUELAS DE CALIDAD, ESCUELA DIGNA. Rehabilitación de la Supervisión de la Zona Escolar 137 Biblioteca Virtual Municipal, Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA) campus Universitario. Centro Comunitario Municipal de Educación para Adultos Auditorio, 2 Aulas Didácticas, Laboratorio Esc. Sec. 136 Taller, Laboratorios CECYTE 37 2 Aulas didácticas, techado en el Jardín de niños Ignacio M. Altamirano. Barda Perimetral, Mantenimiento Auditorio, 2 Aulas didácticas 1 Dirección Esc. Primaria Ignacio Zaragoza.</p>	<p>EJE I, II</p>

	<p>Auditorio o techado plaza cívica, 2 aulas didácticas, Anexos Sanitarios Esc. Prim Agustín Melgar. Reparación de todas las Escuelas, plaza cívica, barda perimetral de la A. de Sta. María. Techado Plaza cívica, rehabilitación 1 aula preescolar comunitaria R. Sto. Niño. Andador a Esc. Comunitaria, Construcción de 2 aulas R. Las Acacias. Construcción 2 aulas R. Cacalote y 1 aula R. Arroyo Tigre. Construcción de aulas y sanitarios CONAFE Construcción de 5 techados</p>	
<p>TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías.</p>	<p>DEPORTE. CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA Y GIMNASIO. Unidad Deportiva Cabecera Municipal. Rehabilitación campo de Futbol Esc. Sec. Tec. 136 Cancha de Futbol A. El Cuil, A. Santa María con boulevard y CECYTE Pistas de Atletismo, Gimnasios para las diferentes Disciplinas.</p>	<p>EJE I, III</p>
<p>TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías.</p>	<p>CLINICAS DEPORTIVAS Impulsar el deporte en personas con capacidades diferentes. Fomentar e implantar CLINICAS Y ENTRENAMIENTOS deportivos, recreativas y de entretenimiento Fomentar los talentos deportivos, Futbol, Basquetbol, Volibol, Atletismo, Gimnasia, Pesas, Fisicoculturismo, Tae Kwan Do, Karate, Aikido, Zumba, Bailes Regionales, Bailes de Salón.</p>	<p>EJE I, III</p>
<p>TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías.</p>	<p>CULTURA. Construcción de una Casa de la Cultura. Auditorio A. Sta. María, Talleres Artes y Oficios Modulo para Talleres Artísticos y Ocupacionales para toda la población y personas con capacidades diferentes R. Las Acacias. Talleres de Capacitación para el autoempleo, Conciencia Ambiental, Trabajo en Equipo, Derechos Humanos, Equidad de Género, Motivacionales, Desarrollo Humano, Valores éticos, Valores Ciudadanos, Comportamiento Organizacional, de Computo, Herbolaria, Medicina Alternativa, Talleres de Danza Prehispánica, Regionales Talleres de Música, de Pintura, de Bordados,</p>	<p>EJE I IV</p>

	<p>de Cerámica, talleres para personas de la 3ª. Edad y personas con capacidades diferentes.</p>	
<p>TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías.</p>	<p>PROYECTOS DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA. Cinegéticos, Eco-Turísticos, Turismo Rural, Unidades de Manejo Vida Silvestre, Sustentabilidad, Unidades de Cuidado al Medio Ambiente, Proyectos Productivos Apícolas, Ganaderos, Avícolas, Porcinos, Agrícolas, Servicios Ambientales, Hidrológicos bajo el esquema de Fondos Concurrentes, Parcelas demostrativas de Café, Cacao, Pino, Encino, Guapinol, Parota, Cuachepil, Huertos familiares, Invernaderos, Techos Sombra, certificaciones de alimentos orgánicos, ingresar al Mercado Justo con productos de calidad certificada. Proyectos de ecotecnia y de energías renovables</p>	<p>EJE I, II, IV</p>
<p>Todas las Cocinas Comunitarias. TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías. Barrio Bustamante, B. El Tanque, R. Santo Niño, A. Sta. María. A. El Cuil, R. Arroyo Tigre. Apertura de Nuevas Cocinas Comunitarias. Huanacaxtle, Las Acacias, Junta de los Ríos, Cacalote, Pueblo viejo El Jordán, B. Hidalgo, B. Municipal, B. El Chorro, Esc. Prim Ignacio Zaragoza, Rancho Los Martínez. Las Águilas. San Miguelito</p>	<p>ALIMENTACION SANA Integrarse al Programa Federal de la Cruzada contra el Hambre. Impulsar los Programas de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria. Talleres y cursos sobre nutrición y preparación de alimentos sanos. Terminación y Ampliación de la cocina comunitaria A. Santa María. Losa para la cocina comunitaria Santo Niño, R. Huanacaxtle. Construcción de cocina comunitaria en todos los barrios y rancherías. Construcción de cocina comunitaria en todas las escuelas.</p>	<p>EJE I, II, III IV</p>
<p>TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías.</p>	<p>OBRAS CONCRETO HIDRAULICO, EMBELLECIMIENTO Y REGENERACIÓN URBANA. Pavimentación y Banquetas en todos los barrios, Agencias y Rancherías Brechas y calles de la Agencia Santa María.</p>	

	<p>Pavimentación y acceso a escuela primaria y acceso calle principal A. El Cuil. Muro y barda perimetral Esc. Preparatoria 2 de Octubre Pavimentación Acceso Principal Las Acacias – Santo Niño – El Sagrado Corazón. Pavimentación acceso principal Arroyo Tigre y San Pedro Huanacaxtle Concreto en Tanque de Agua – Ignacio Zaragoza B. La Cruz, B. El Chorro, B. El Tanque, B. 3 Postes, B. Centro, B. Municipal, B. Hidalgo. Vado para B. El Tanque. Topes Señalamientos, Banquetas, reparación de calles B. Centro, B. Municipal, B. Hidalgo , B. Bustamante Pavimentación en los Andadores con rampas en R. Las Acacias. PUENTES COLGANTES Rancherías Pueblo Viejo, R. El Sagrado Corazón, Santo Niño, Las Acacias. Puente vehicular, R. Santo Niño, Ranchos cafeteros. EMBELLECIMIENTO REGENERACION URBANA Rehabilitación y mantenimiento del Palacio Municipal así como barda perimetral, Edificios Públicos, Parques Recreativos A. Sta. Ma. Auditorios en Santa María, Santo Niño en plaza cívica, El Cuil. Gaviones y reubicación de corriente de río Santo niño, Pueblo Viejo, Latinyule, El Sagrado Corazón. Alumbrado Público Solar Santo Niño, Las Acacias, R. Sagrado Corazón, Yegalan, Latinyule, Palacio Municipal, Unidad Deportiva, R. Los Martínez, Huanacaxtle, El Cuil, Arroyo Tigre, Boulevard Unidad Deportiva de Santa María todos los barrios. Andador y rampas para personas de 3ª. Edad y capacidades diferentes Centros de Asistencia Infantil</p>	
<p>TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías</p>	<p>ALBERGUES PARA DESASTRES NATURALES. Construcción y habilitación de Espacios para proteger a la ciudadanía en casos de desastres naturales o incendios forestales. En San Pedro Huanacaxtle, Santo Niño, Barrio Municipal, Santa María, San Isidro El Cuil. Arroyo Tigre, Las Acacias.</p>	<p>EJE I IV</p>
<p>TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías todas la Escuelas, Centros de</p>	<p>CONECTIVIDAD TECNOLOGICA (ONU) ESTABLECER PUNTOS Satelitales en San Gabriel Mixtepec de toda la Región Costa. Puntos de conectividad Red de todos los órdenes de gobierno.</p>	<p>EJE I, II, III Y IV</p>

Salud, Dependencias Municipales	Equipo de cómputo, cámaras y circuitos de vigilancia y mobiliario nuevo en todas las oficinas del H. Ayuntamiento	
TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías	LOTE VEHICULAR QUE CONSISTE EN: 1 Ambulancia, 1 Patrulla, 1 Volteo, 1 Camión de Pasajeros, 1 Camioneta, 1 Camión de recolección de basura. 2 lotes para H. Ayuntamiento, 1 lote para Agencia Santa María, 1 lote para Agencia San Isidro El Cuil.	EJE I, II, III Y IV
TODAS Y TODOS LAS (OS) EGRESADAS (OS) DEL NIVEL BACHILLERATO	PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y POSGRADO. Créditos Universitarios (Nafin) Fondo Oaxaca, Gobierno de la República e Instituciones Filantrópicas. Implantación de la Universidad virtual campus Universitario y de la Universidad de Chapingo	EJE I, II, III Y IV
TODAS Y TODOS LOS ESTUDIANTES	COMPUTADORAS PORTATILES Para todos los estudiantes desde primaria hasta posgrado	EJE I IV
TODO S.G.M. Todas las Agencias, Barrios y Rancherías	ENTRETENIMIENTO Y DIVERSIÓN Construcción de pista de carrera de caballos, plazas de toros, cine, teatros, talleres, Club para personas de la 3ª. Edad y personas con capacidades diferentes	EJE I
TODO S.G.M.	ESTABLECIMIENTOS DE INSTITUCIONES PRIVADAS Y PUBLICAS BANCOS, FARMACIAS, PLAZAS COMERCIALES, HOSPITALES, TELMEX, CFE, PEMEX	EJE I, II, III, IV
TODOS S.G.M.	AREAS INFANTILES. PARQUES, JUEGOS INFANTILES, AREAS LIBRES PARA PEQUEÑOS Y FUTUROS PRESIDENTES	EJE I, IV
TODA PERSONA QUE PIDA AYUDA	RECUPERACION DE ADICCIONES. Impulsar y promover programas grupales de Autoayuda como: Alcohólicos Anónimos, Al-Teen Al-Anon, Neuróticos Anónimos, 4º y 5º paso, Drogadictos Anónimos, Albergues de Auto – ayuda.	EJE I, II, III, IV

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Pobreza en San Gabriel Mixtepec

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. Tomando en cuenta la realidad multidimensional de la pobreza, no podemos dejar de mencionar el estado del acceso a la educación y a los servicios de salud, los espacios en la vivienda y los activos en el hogar.

POBREZA

San Gabriel Mixtepec, observa un claro rezago social, educativo y económico, con indicadores que van desde un grado Alto de marginación en la cabecera municipal y Muy Alto en el resto de las comunidades, rancherías y agencias que conforman el municipio. A pesar de ello, **no ha sido considerado dentro de los indicadores de la Cruzada Nacional contra el hambre, por ubicarse a la orilla de la carretera.** Según fuente de Coneval, el análisis de la medición de la pobreza para el municipio es el siguiente:

San Gabriel Mixtepec el 100% de su población es de 4,733 habitantes

CONCEPTO	%	HABITANTES	%	HABITANTES	%	HABITANTES
POBLACION TOTAL	100 %	4,733				
POBLACION EN SITUACION DE POBREZA	85.99	4,070		4,070		
NO POBRES Y NO VULNERABLES	14.01	663				
POBREZA EXTREMA			42.28	2,001		2,001
POBREZA MODERADA			43.71	2,069		
VULNERABLES POR CARENCIA SOCIAL					13.66	646
VULNERABLES POR INGRESOS					10.35	490
POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y SIN ACCESO A ALIMENTACIÓN					18.27	865

El nombre que se le asigna a los porcentajes antes revisadas con diferentes modalidades de Pobreza moderada y/o pobreza extrema refleja que la situación en nuestros habitantes es de pobreza, por lo que debemos replantear la necesidad de analizar la fundamentación de los programas de asistencia social, como el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Apoyos a Adultos Mayores y todos los programas del gobierno federal, pues **constantemente nos encontramos con una aplicación incorrecta con la realidad social como el caso de la Cruzada Nacional contra el Hambre**, es controversial desde el momento que existen indicadores de Alta Marginación a muy Alta Marginación en el municipio de San Gabriel Mixtepec. Debemos replantear y analizar los índices de Desarrollo Humano y de Marginación en el municipio.

El CONEVAL en México identifica tres líneas de pobreza, de acuerdo con el nivel de ingresos, la educación, el acceso a servicios básicos y de salud, la alimentación y la vivienda de la población:

1. Pobreza alimentaria: es la población sin capacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.
2. Pobreza de capacidades: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.
3. Pobreza patrimonial: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

En base a esta descripción los habitantes del municipio de San Gabriel Mixtepec enfrentan estos 3 tipos de pobreza.

EVOLUCIÓN 2000-2010 DE LOS INDICADORES DE REZAGO SOCIAL A NIVEL NACIONAL

Indicadores de rezago social	Porcentaje		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	9.46	8.35	6.88
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.21	5.29	4.77
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	52.44	45.98	41.11
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	56.99	49.78	33.85
Viviendas con piso de tierra	13.81	9.93	6.15
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	14.12	9.90	4.66
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	15.68	11.05	11.28
Viviendas que no disponen de drenaje	21.90	11.67	8.96
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.96	6.12	1.82
Viviendas que no disponen de lavadora	48.04	39.04	33.62
Viviendas que no disponen de refrigerador	31.51	23.22	18.00

Nota: se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas
Fuente: estimaciones de CONEVAL con base en los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2000, y el Censo de Población y Vivienda 2005.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) informa los resultados de las estimaciones 2010 del Índice de Rezago Social (IRS) a nivel estatal, municipal y por localidad con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. Presenta CONEVAL estimaciones del índice de rezago social 2010 a nivel municipal y por localidad, registrándose en el año 2010 una tendencia a la baja del rezago social con respecto a los años 2000 y 2005. El Índice de Rezago Social incorpora indicadores de educación, salud, servicios básicos en la vivienda, y calidad y espacios en la vivienda.

RESULTADOS A NIVEL ENTIDAD FEDERATIVA 2010 Las entidades con **mayor** rezago social fueron las siguientes: Guerrero, **Oaxaca**, Chiapas, Veracruz, Puebla, Michoacán, Hidalgo, San Luis Potosí, Yucatán y Campeche. Las entidades con menor rezago social fueron las siguientes: Nuevo León, Distrito Federal, Coahuila, Aguascalientes, Baja California, Colima, Sonora, Jalisco, Tamaulipas y Chihuahua.

Condiciones específicas relevantes del desarrollo social en San Gabriel Mixtepec

El municipio de San Gabriel Mixtepec convive con rezagos sociales y económicos que han lesionado la calidad de vida de los habitantes en situación de extrema pobreza, ello obedece principalmente a los bajos o nulos ingresos familiares que impiden satisfacer necesidades mínimas de bienes y servicios, incluyendo requerimientos alimenticios para garantizar nutrientes suficientes, así como los componentes de vivienda, salud, educación e higiene. Esta condición de pobreza y marginación se expresa en problemas de analfabetismo, bajo rendimiento escolar presencia de enfermedades erradicadas en otros lugares del país, viviendas construidas con materiales frágiles o de desecho, actividades agropecuarias que continúan siendo de autoconsumo y subsistencia, afectando considerablemente la unidad del entramado social en San Gabriel Mixtepec. A nivel municipal, de acuerdo con los datos del Censo 2010, San Gabriel Mixtepec tiene un población total de 4,733 habitantes y un promedio de 4 habitantes por vivienda, este es el dato que las estadísticas arrojan pero la realidad es que hay viviendas donde se convive hasta con 8 personas, las viviendas no tienen drenaje, las aguas residuales y jabonosas son canalizadas al arroyo que atraviesa todo el municipio desembocando al Rio Rana, afectando al manto acuífero, un gran porcentaje no dispone de agua potable dentro de su vivienda o terreno, sus pisos en su mayoría son de tierra y en la mayoría de las rancherías viven sin energía eléctrica. Un porcentaje elevado de las viviendas son construidas con materiales frágiles, de desecho, lámina de cartón, carrizo, con barro o madera.

Acceso a la alimentación

De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH, 2004), todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer la experiencia de hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. El Acceso a la alimentación es una variable que atiende un derecho internacional refrendado en las leyes mexicanas. La vulnerabilidad alimentaria de las personas constituye una situación de riesgo grave. Es obligación del Estado atender de modo prioritario los grupos sociales que padecen esta situación. Así, en el artículo 6 y 7 de la Ley de Desarrollo Social, se confiere el derecho de la población a la alimentación, así como su participación y beneficio en los programas de desarrollo. **En el municipio de San Gabriel Mixtepec, existen hogares con carencias de acceso a la alimentación, causante a corto o mediano plazo de la desnutrición.**

Ya que de acuerdo con los datos del Censo 2010 se identificaron a los hogares que tienen carencias de acceso a la alimentación. Por falta de dinero o recursos la mayoría de los habitantes o sólo habían comido una vez al día o que dejó de comer todo un día o que se habían quedado sin comida. Es importante considerar el impacto emocional y físico de una persona que no tiene suficiente que comer, además hay que considerar que los precios de los alimentos no solo están subiendo, también son inestables y escasos.

Comida en la mesa: reducción del impacto en los más vulnerables a través de la asistencia social y la nutrición

Además de elevar la pobreza, los precios de los alimentos cada vez más altos afectan de manera negativa en el desarrollo humano al empeorar el nivel nutricional, reduciendo el uso de los servicios de educación y salud, y agotando los recursos productivos de los pobres. La desinversión de los pobres en su propio capital humano y físico conlleva efectos significativos y a largo plazo. La desnutrición durante la infancia temprana resulta en menores índices de buena salud, menores capacidades cognitivas, menor aprendizaje y menores ingresos durante toda la vida. Dado que estas pérdidas pueden ser irreversibles, es importante evitarlas lo más posible. Cuando los hogares enfrentan una reducción en su poder de compra, tienden a reducir la diversidad de su dieta y por ende su acceso a los micronutrientes. Las familias pobres frecuentemente respondieron a los elevados precios de los alimentos comprando alimentos más baratos con un menor valor nutricional, consumiendo menos o salteando comidas.

Servicios Públicos

Uno de los principales retos para conseguir un desarrollo social y humano pleno es alcanzar una distribución equitativa y justa de los servicios públicos básicos: agua, drenaje, electricidad y pavimentación. En el municipio de San Gabriel Mixtepec, estos servicios presentan un rezago importante, principalmente en Agencias, barrios y rancherías, debido entre otras causas, al crecimiento sin planificación de la población. Como consecuencia existen obras mal diseñadas, o que no cuentan con el suficiente respaldo técnico en su ejecución.

AGUA POTABLE

Los registros oficiales indican que aproximadamente el 40% de las viviendas de la cabecera municipal en sus diferentes barrios no cuentan con el servicio de agua de la red pública dentro de la vivienda o terreno. Es decir, que de cada 100 viviendas 40 no cuentan con el servicio de agua potable. En las rancherías ninguna vivienda cuenta con el servicio de suministro de agua potable. Sin embargo los registros pueden ser mucho más preocupantes, porque a menudo se detectan viviendas que cuentan con red de agua potable y su tubería en malas condiciones, muchas veces sin estar conectados a ninguna fuente de abastecimiento, ya sea pozo profundo, tanque elevado o cualquier otra, el servicio no es frecuente o es de mala calidad, provocando en los meses de estiaje una falta notoria de ese vital líquido.

Esto se puede deber a que la obra pública relacionada con el agua potable es compleja y requiere de diversas etapas que pueden abarcar varios meses. Pero también a que las autoridades anteriores no realizaron los estudios técnicos de factibilidad necesarios para garantizar que la red hidráulica opere óptimamente.

Para abatir los índices de rezago en la distribución del agua, se hace necesario una adecuada gestión para lograr recursos financieros y materiales y poder llevar a cabo las obras pertinentes.

Por ser este tema de especial interés para el municipio de San Gabriel Mixtepec, se realizó el siguiente análisis con una herramienta llamada "Árbol del problema". De forma resumida de su versión original, en él se pueden vislumbrar gráficamente las causas del problema, así como sus efectos inmediatos, visualizamos una solución a los problemas con su objetivo y sus diferentes medios y fines.

Deficiencia del suministro del agua potable.

Analizando el problema del agua, se puede sintetizar que las principales necesidades de la población es contar con suficiente agua, para la higiene personal y el manejo de alimentos sanos y que la economía del hogar no se vea afectada.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
Nula recaudación municipal en el cobro de agua.	DEFICIENCIA EN EL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE	Poco presupuesto para invertir en nueva infraestructura.
Ausencia de Proyectos y Estudios Técnicos Adecuados.		Pobreza de la comunidad municipal.
Administración Deficiente y Desarticulada.		Proliferación de enfermedades.
Negligencia e irresponsabilidad del personal.		Inviabilidad económica.
Falta de maquinaria, herramientas y equipo.		Fortalecimiento de la economía ilegal e informal.
Deficiencia de la Planeación Urbana.		Deterioro de la calidad de vida.
Redes de distribución en malas condiciones.		

Eficiencia del suministro del agua potable.

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
Se reglamenta y controla la recaudación municipal en el cobro de agua.	EFICIENCIA EN EL SUMINISTRO DEL AGUA POTABLE	Incrementa el presupuesto para invertir en nueva infraestructura
Se elaboran proyectos y estudios técnicos adecuados.		Los recursos destinados para la compra de agua son utilizados para satisfacer otras necesidades básicas de la población.
Administración eficiente y articulada del servicio de agua potable.		Se reducen las enfermedades proliferantes por la carencia de agua.
Atención y responsabilidad del personal a cargo.		Se fortalece a la economía familiar.
Adquisición de maquinaria, herramientas y equipo.		Mejora la calidad de vida de la población.
Se realiza planeación urbana de forma eficiente.		
Se da mantenimiento o sustitución de las redes de distribución del agua potable.		

SALUD

La salud y nutrición son esenciales para el desarrollo social y humano de cualquier país. No obstante que la salud se presenta como un derecho fundamental de los individuos, el acceso a éste es aún limitado para las personas de escasos recursos y para las que se ubican en las Rancherías distantes de los barrios de San Gabriel Mixtepec, aunado a la escasa transparencia sobre la aplicación correcta de los recursos. En la actualidad a nivel nacional, se tiene un mayor número de muertes por enfermedades no transmisibles, padecimientos asociados a una corta vida –como la diabetes y la hipertensión–, así como las lesiones por accidentes o violencia, las cuales representan el 85% de todas las muertes que se registran en México. Estos padecimientos son complejos y de tratamiento costoso. El otro 15% corresponde a las muertes por enfermedades asociadas con la pobreza, como las infecciosas, la desnutrición y las que tienen que ver con la reproducción, y que ahora afectan sobre todo a quienes viven en situaciones precarias. Las personas más pobres tienen mayor riesgo de morir a edades más tempranas que el resto de la población. La salud de la sociedad mexicana refleja las desigualdades sociales y económicas del país. La posibilidad de enfermar es más grande entre las personas que habitan en municipios o localidades marginadas. Ello representa un obstáculo evidente al desarrollo humano de las personas que viven en dichos lugares. Por lo que hace a las causas de muerte, la obesidad, los malos hábitos en la alimentación y la falta de ejercicio se relacionan con las enfermedades del corazón y la diabetes, que a su vez son responsables del 32% de las muertes de mujeres y del 20% en los hombres. El sexo sin protección se asocia, de manera muy importante, al cáncer de cuello del útero en las mujeres, y a la infección del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida VIH-SIDA, entre los hombres. Asimismo, el virus del papiloma humano es el mayor causante de infecciones de transmisión sexual en los últimos años. El riesgo se incrementa debido a que un gran número de mujeres no ejerce de manera informada y protegida su sexualidad. Oaxaca presenta una de las tasas de mortalidad materna más alta de las entidades federativas. Sólo en el año 2007, de cada 100,000 nacidos vivos, 100 mujeres fallecieron. Entre las principales causas de muerte materna se encuentran: hemorragias obstétricas, trastornos hipertensivos del embarazo e infecciones puerperales. Es ahí donde se puede ver lo que hemos dejado de hacer y el imperativo de cambiar las cosas ya que estas muertes son evitables. Otro problema grave es la desnutrición, que aqueja principalmente a los niños menores de cinco años que nacen en núcleos familiares de pobreza y marginación, siendo una constante en estos pequeños la baja talla y las deficiencias de micronutrientes.

Los hospitales existentes en la entidad son rebasados en su capacidad de atención debido a que según cifras del INEGI, para 2007 había 0.2 camas disponibles, 0.1 médicos y enfermeras respectivamente por cada 100 habitantes. Por lo que corresponde a las unidades médicas en instituciones públicas de salud, en estas se carece del equipamiento necesario y del personal profesional suficiente para una atención integral, funcionando de manera deficiente para la atención de primer nivel. En cuanto al abasto de medicamentos el acceso no es suficiente ni oportuno. Esta situación registra algunos cambios a través de la introducción del seguro popular.

Sin embargo, de nada sirve un seguro de salud sin los suficientes espacios institucionales a donde las personas, las familias y las comunidades puedan acudir. En el orden más general de la vida social, el acceso a servicios de salud no alcanza aún a toda la población, y pagar por servicios privados resulta muy difícil para la mayoría. Como lo revelan estos datos, el problema de salud es nacional, sin embargo la atención en materia de salud pública y nutrición es prioridad de todo nivel de gobierno comprometido con la equidad, el desarrollo social y humano, así como con el bienestar de la población. Es evidente que la modernización de los servicios de salud requiere grandes inversiones así como del compromiso de sus médicos y enfermeras para brindar una atención más responsable, eficiente y amable. Hacer frente a esta doble problemática representa un reto muy complejo, que para ser atendido adecuadamente requiere de la unión de recursos y compromisos entre la sociedad y los tres órdenes de gobierno.

De acuerdo a la información proporcionada por el Centro de Salud de la cabecera municipal, las principales causas de morbilidad en la población durante 2010 fueron las infecciones respiratorias agudas, las infecciones diarreicas agudas, hipertensión arterial, conjuntivitis, diabetes mellitus, obesidad, parasitosis, síndrome anémico, gastritis, infecciones de vías urinarias y cefalea tensional, enfermedades de transmisión sexual, micosis, gastritis, trastornos mentales por adicciones.

Los retos son invertir en infraestructura, equipamiento y atender la desnutrición y las infecciones que afectan principalmente a la población marginada, así como los padecimientos como obesidad, las cardiopatías y la diabetes. Para poder implementar acciones ante esta problemática a nivel municipal, es necesario conocer las condiciones en infraestructura, equipamiento, personal de la salud así como los padecimientos más frecuentes en la población.

Síntesis de la problemática del desarrollo social mediante el método de árbol del problema

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
Alimentación deficiente o nula	<p>ALTO NÚMERO DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SATISFACER SUS NECESIDADES MÍNIMAS DE: ALIMENTACIÓN, ASISTENCIA SANITARIA, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS.</p>	Niños que nacen desnutridos debido a deficiencia en la alimentación de mujeres embarazadas o en etapa de lactancia
Población sin derecho a servicios de salud		Deficiencias físicas y mentales como consecuencia de la mala nutrición. Mortalidad infantil
Falta de ingresos o un nivel bajo de los Mismos, pobreza		Falta de acceso a los servicios públicos básicos
Falta de personal médico, académicos y profesionales		Detrimiento de la economía al comprar medicamentos
Infraestructura del Centro de Salud, Escuelas, obsoleta, insalubre, deterioradas y en mal estado		Alto índice de enfermedades respiratorias, diarreicas, venéreas, alcoholismo, drogadicción
Actitudes de naturaleza personal como la indolencia, la indiferencia y resistencia al cambio del personal de las instituciones		Deserción escolar por falta de recursos económicos
Falta de conocimientos enfocados a reforzar las capacidades de los habitantes		Se reduce el uso de los servicios de educación y salud
Servicios públicos insuficientes para la Población		No cuentan con suficientes instituciones educativas ni el recurso para asistir a ellas
Contaminación del drenaje que es enviado al arroyo en tiempo de sequía quedan los lodos secos al aire libre		Incrementa la sensación de impotencia, desesperanza, apatía y timidez. Sentimientos de culpa y miedo
Corrupción. Recursos destinados a los servicios y prestaciones comunitarias que se desvían al bolsillo privado de alguien que está en una situación de poder		Analfabetismo, baja autoestima, alcoholismo, drogadicción, prostitución, vandalismo, delincuencia organizada.
Incremento de bares mayor que escuelas Viviendas en pésimas condiciones		Abandono de personas, trastornos mentales por adicciones

Árbol de soluciones de la problemática del desarrollo social

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
Mayor no. de Centros de Salud, Escuelas, Universidad virtual, de calidad	<p>DISMINUYE LA CANTIDAD DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SATISFACER SUS NECESIDADES MÍNIMAS DE: ALIMENTACIÓN, ASISTENCIA SANITARIA, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS.</p>	Disminuye la cantidad de niños desnutridos al mejorar su alimentación
Implantar proyectos productivos para aumentar fuentes de empleo o se incentiva el autoempleo		Incrementa la población con acceso a los servicios públicos básicos
Los habitantes desarrollan actitudes y capacidades de micro emprendedores y se establecen PYMES.		Se fortalece la economía familiar al ya no tener que comprar MEDICAMENTOS Y tener ingresos bien remunerados
Se ejecutan los proyectos de servicios públicos suficientes para cubrir las necesidades de la población		Disminuye el índice de enfermedades, al haber mayor higiene y atención profesional
Se ejecuta el proyecto de reciclado de basura y planta tratadora de aguas residuales.		Disminuye la deserción escolar por falta de recursos económicos y motivación del personal académico profesional
Existe transparencia y rendición de cuentas de los funcionarios y representantes de la población.		Incrementa el uso de los servicios de educación y salud dignos a los habitantes
Se aplica el proyecto de agua potable para la higiene en el manejo de alimentos y de la población		Incrementa la cantidad de instituciones Educativas y se otorgan apoyos para asistir a ellas.
Se puede adquirir alimentos y medicamentos de calidad		Se fortalece el Municipio al vender basura reciclada, llegando a ser un municipio saludable
Se cuenta con capacitaciones para el trabajo, desarrollo humano y capital intelectual		Se fortalece la autoestima al tener calidad de vida y bienestar en la población

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo

CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SAN GABRIEL MIXTEPEC, MEDIANTE LA COMBINACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL, FOCALIZADOS A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS Y VULNERABLES PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROMOVER LA EQUIDAD.

Estrategia 1

Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo pobreza rural, marginalidad urbana, mujeres en situación de riesgo, ancianos, jóvenes, y otros a través de proyectos de inversión social.

Líneas de acción 1

1.1 Crear el "Instituto Municipal de la Juventud", que elaborará las políticas públicas municipales para atender, proteger y hacer efectivos los derechos de las y los jóvenes y diseñar, ejecutar y supervisar programas y acciones en beneficio de este sector poblacional.

1.2 Apoyar la organización y participación de los beneficiarios y de otros actores, en la programación y ejecución de proyectos sociales.

1.3 Crear un programa de recreación, esparcimiento y deporte para adultos mayores, utilizando preferentemente para ello parques, plazas y espacios al aire libre.

1.4 Promover la creación y correcta operación de los Centros de Asistencia Infantil para atender a madres trabajadoras, y continuar operando las ya existentes.

1.5 Impulsar al "Instituto Municipal de la Juventud" creando campañas de protección a las y los jóvenes, así como la prevención de adicciones.

1.6 Implementar un Programa Integral de Asistencia para el Adulto Mayor, el cual contribuya al desarrollo pleno de la población mayor de 65 años, en coordinación con los programas gubernamentales que ya los atienden.

1.7 Implementar programas de nutrición con la finalidad de mejorar la condición nutricional de los niños, mujeres embarazadas, adultos mayores en estado de abandono y/o a todas las personas en grado de vulnerabilidad, a través de desayunos para escolares y familias en desamparo así como proyectos participativos de educación alimentaria.

1.8 Implementar programas de atención familiar y desarrollo infantil, con el propósito atender el desarrollo integral orientado a generar sustentabilidad en centros de atención familiar en agencias, barrios y rancherías, así como impartir cursos, talleres, pláticas, capacitación y adiestramiento para trabajos informales, artes y oficios.

1.9 Entrega de apoyos asistenciales y ampliación de la cobertura de los mismos para satisfacer en su totalidad a la población más vulnerable, entre las acciones principales se encuentran: distribución de despensas, apoyos económicos para asistir a citas médicas fuera del estado, guarderías o apoyos con becas para madres que requieran el servicio, convenios para apoyos a discapacitados, apoyos para medicamentos, gestión para prótesis o tratamientos médicos.

1.10 Promover la creación de La Instancia Municipal de la Mujer para coordinación oportuna en la impartición de talleres en derechos humanos de las mujeres y sensibilización en perspectiva de género, para mejorar la condición y posición de las mujeres en el municipio, en especial de aquellas que por diversos factores, dirigen un hogar como jefas del mismo.

1.11 Impulsar los programas de capacitación educativa y laboral para las mujeres, a través de la Instancia Municipal de la Mujer.

1.12 Implementar programas de capacitación sobre el uso y aprovechamiento de ecotecnias y de energías renovables, para apoyar en la economía familiar, la nutrición, la salud y conservar el medio ambiente.

Estrategia 2

Mejorar las condiciones de vida de la población a través del incremento en la cobertura de los servicios básicos de infraestructuras, iniciando con aquellas comunidades como barrios, agencias o rancherías con mayores índices de marginación y pobreza.

Líneas de acción 2

2.1 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y efectividad de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, especialmente en las localidades con menor índice de desarrollo humano, con el fin de aumentar las oportunidades para el desarrollo pleno de sus integrantes.

2.2 Realizar obras de proyectos integrales, entre ellos Redes de Agua potable y drenaje, la instalación de la planta procesadora de basura, construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, desazolve de ríos y arroyos, así como dar continuidad y/o terminación a las obras inconclusas.

2.3 Implementar el "Programa Municipio Limpio" para incrementar los ingresos municipales propios por venta de basura reciclada, recursos financieros que se aplicaran directamente en obras de impacto social en las comunidades.

2.4 Fomentar la Programas efectivos del cuidado del río por depredadores, programas de creación de Reservas Naturales, así como su reforestación y conservación ambiental, a fin de conservar las cuencas hidrológicas y garantizar la recarga de los mantos acuíferos.

2.5 Incrementar sustancialmente el servicio de alumbrado público, ampliación de Redes Eléctricas, poniendo especial atención a los barrios, rancherías y agencias.

- 2.6 Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento y rehabilitación de servicios públicos básicos en las agencias, barrios y colonias, así como mantener una dotación continua hacia estos.
- 2.7 Realizar un proyecto para solucionar de fondo el problema de la basura de todo el municipio.
- 2.8 Implementar un programa permanente de limpieza de vialidades, camellones así como el mantenimiento y embellecimiento a jardines.

Estrategia 3

Impulsar la educación, a través del fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.

Líneas de acción 3

- 3.1 Participar, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, en la construcción, equipamiento y dignificación de aulas de las escuelas públicas en el territorio del municipio.
- 3.2 Impulsar la alfabetización en el municipio, apoyando las acciones que realiza el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.
- 3.3 Apoyar a la economía familiar en los gastos de calzado escolar, uniformes y útiles escolares a los alumnos de educación básica, en coordinación con los programas del Gobierno del Estado.
- 3.4 Promover que la construcción de nuevas escuelas se elaboren con materiales sustentables y de bajo impacto ambiental, asegurando un bajo costo de la obra y promoviendo la educación ambiental.
- 3.5 Crear el Consejo Educativo Municipal, el cual se propone esté integrado por representantes de padres de familia, directivos y sociedad civil, que orientarán las políticas públicas municipales en materia educativa; así como el de crear una oficina especializada en el tema educativo para que le dé seguimiento, junto con el Consejo, a todas las gestiones necesarias en el área.
- 3.6 Implementar un sistema de becas municipales para reducir la cantidad de niños que abandonan sus estudios por causas económicas.
- 3.7 Coordinar esfuerzos con el gobierno estatal para proporcionar becas educativas en nivel medio superior y superior.
- 3.8 Extender descuentos en el transporte otorgados para todos los estudiantes del municipio, a través de convenios con empresarios del transporte público como taxis, camionetas y moto taxis.
- 3.9 Implementar un programa de incentivos escolares para los niños y jóvenes para que mejoren su rendimiento escolar.
- 3.10 Implementar un programa de atención psicológica en educación básica, a fin de identificar y atender oportuna y profesionalmente a los niños y niñas con problemas en el área educativa.

3.11 Fomentar una cultura integral educativa basada en valores, en apoyo y coordinación con las instituciones educativas existentes en el municipio.

3.12 Implantar Escuelas de Atención Especial y Educación para adultos.

Estrategia 4

Apoyar a la juventud en San Gabriel Mixtepec, mediante el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a este sector, para transformarlo de un sector vulnerable a uno potencial para el desarrollo del municipio.

Líneas de acción 4.

4.1 Creación de la Dirección del Deporte para que promueva y apoye a las actividades deportivas, artísticas y culturales en la población mediante la implementación de un programa de fomento e impulso al Deporte, Arte y Cultura.

4.2 Rescate social, construcción y/o restauración de las unidades deportivas así como de parques, que se encuentren deteriorados en el territorio municipal.

4.3 Organizar torneos y eventos deportivos en todas las Agencias, barrios, rancherías

4.4 Crear espacios dignos de ejercicios al aire libre para toda nuestra comunidad.

4.5. Espacios de ejercicios y actividades para las personas de 3ª. Edad o adultos mayores

4.6 Fomentar actividades deportivas y recreativas para personas con capacidades diferentes

Estrategia 5

Mejorar la salud de la población mediante la ampliación de la cobertura médica de primer nivel o nivel básico, e incentivar la participación de la comunidad en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Líneas de acción 5.

5.1 Promover, junto con los Representantes de las Agencias, rancherías y barrios Municipales, la rehabilitación y operación de las casas de salud, sobre todo las ubicadas en las zonas con mayor índice de marginación y pobreza.

5.2 Promover la creación de los Comités de Salud dentro de la cabecera municipal y de las Agencias y trabajar en coordinación con el Centro de Salud existente, incorporando la participación de la población en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud pública y la capacitación en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, etc.

5.3 Trabajar en coordinación con las escuelas en orientaciones para el auto cuidado de la salud, el embarazo prematuro y programas de salud bucal.

5.4 Mejorar la cobertura médica mediante la contratación de médicos y personal de la salud para que funcionen al 100% las casas de salud municipal.

5.5 Implementar una campaña de detección oportuna de cáncer cérvico uterino así como de cáncer de mama coordinándose con la Secretaría de Salud.

5.6 Implementar programas de atención a la salud reproductiva, programas de atención a la salud del niño y el adolescente, programas de atención a la salud del adulto y el anciano así como programa de prevención y combate a las enfermedades transmitidas por vector. Impulsando un programa sustantivo de promoción a la salud.

Estrategia 6

Mejorar y hacer eficiente la asignación de los recursos procedentes de los programas federales y estatales diseñados a combatir la pobreza y desigualdad.

Líneas de acción 6.

6.1 Colaborar de forma responsable con el Consejo de Contraloría Social Municipal, promoviendo su reglamentación, la capacitación de sus miembros y la visión de largo alcance en la distribución de recursos.

6.2 Participar en la identificación y sistematización de las poblaciones objetivo definidas para los distintos programas sociales gubernamentales con la intención de evitar duplicidades y ampliar los polígonos de acción, principalmente de los programas de Desarrollo Humano Hábitat y Oportunidades.

6.3 Promover con académicos, investigadores y organizaciones de la sociedad civil el estudio sistemático de los índices de desarrollo humano, de marginación y pobreza, a fin de actualizar y mejorar la aplicación de programas dirigidos a la población más necesitada del municipio.

6.4 Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado, así como coordinar y apoyar las entregas de apoyos de programas sociales federales y estatales

6.5 Apoyar en la integración de expedientes, así como en la consecución de los documentos oficiales que forman parte de los mismos, los cuales son necesarios para que la población vulnerable del municipio sea beneficiaria de los programas sociales tanto a nivel municipal, estatal y federal.

Estrategia 7

Promover el desarrollo de la cultura, como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas y generador de una buena imagen del municipio.

Líneas de acción 7.

7.1 Promover la CREACION de "LA BANDA MUNICIPAL DE SAN GABRIEL MIXTEPEC", promoviendo la inversión cultural en espacios públicos identificados.

7.2 Promover convenios de colaboración con la Dirección de Arte y Cultura del Gob. Estatal, en los que se fomente la cultura y el arte en los habitantes de San Gabriel Mixtepec.

7.3 Apoyar e incentivar a los grupos artísticos y culturales, así como gestionar recursos Federales y Estatales para los integrantes.

7.4 Gestionar recursos para la construcción de un Museo Comunitario que conserve, promueva y rescate la cultura y tradiciones, así como las piezas con valor arqueológico que podamos rescatar de la misma comunidad y en convenio con el INAH.

7.5 Apoyar las ferias y tradiciones culturales de las Agencias, Barrios y Rancherías del municipio.

7.6 Fomento a la conmemoración de actos cívicos para fortalecer los valores cívicos cumpliendo con la disposición de ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

PROYECTOS

Ver cuadro del punto 8.- PROGRAMACIÓN.

EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

INTRODUCCIÓN

Todo gobierno tiene entre sus funciones principales la promoción del crecimiento económico, para incrementar la riqueza y prosperidad de su sociedad. Para el Gobierno Municipal de San Gabriel Mixtepec, el desarrollo económico ha de contribuir, al incremento de las oportunidades de desarrollo de los habitantes; es también indispensable para garantizar uno de los derechos fundamentales: el derecho al trabajo.

El ámbito económico tiene importancia estratégica para alcanzar un desarrollo sustentable, incluyente y equitativo, que mejore la distribución del ingreso y que promueva la actividad económica. El gobierno municipal fomenta el crecimiento económico como parte fundamental de su compromiso con los derechos, la igualdad y el desarrollo de las capacidades de las personas. El Gobierno municipal buscará incrementar las oportunidades de crecimiento económico, mejorar las capacidades de la población para procurar su propio desarrollo e incentivar la creación de nuevas empresas que sean benéficas para la sociedad. Buscando estrategias que favorezcan de manera integral a mediano y largo plazo a todos los sectores en sus actividades productivas, promoviendo la equidad, el empleo, la seguridad en la inversión, la captación de inversiones y sobre todo, fomentar convenios de participación regional, nacional e internacional.

El ámbito económico es fundamental para la estrategia de generar un desarrollo con responsabilidad social, con respeto al medio ambiente y que propicie una mejor distribución del ingreso. Una estrategia incluyente que fomente y no que desaliente.

DIAGNÓSTICO

Condiciones de empleo

De acuerdo con los datos del INEGI, en 2010 la población económicamente activa en el municipio de San Gabriel Mixtepec se integró por 1527 habitantes, de los cuales 1471 se encontraban ocupados y 56 desocupados.

Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2010						
	Total [2]	Población Económicamente Activa (PEA) [3]			Población no Económicamente Activa [6]	No especificada [7]
		Total	Ocupada [4]	Desocupada [5]		
Absolutos						
Nacional	84,927,468	44,701,044	42,669,675	2,031,369	39,657,833	568,591
Estatad	2,842,808	1,343,189	1,298,316	44,873	1,481,882	17,737
Municipal	3,395	1,527	1,471	56	1,849	19
Grupo 1080 [1]	11,178,275	4,990,305	4,816,793	173,512	6,111,513	76,457
Relativos (%)						
Nacional	100	52.63	95.46	4.54	46.70	0.67
Estatad	100	47.25	96.66	3.34	52.13	0.62
Municipal	100	44.98	96.33	3.67	54.46	0.56
Grupo 1080 [1]	100	44.64	96.52	3.48	54.67	0.68

Los cuatro sectores de la producción también llamados *sectores de ocupación* que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad son:

- **Sector primario:** Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades de este sector son:
 - **Sector agropecuario** (agrícola y ganadero)
 - **Sector pesquero** (del mar o del río)
 - **Sector minero** (de las minas y complementos rocosos)
 - **Sector forestal** (del bosque)

Sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario. El sector secundario comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería así como la obtención de energía. Está integrado por los siguientes sectores:

- **Sector industrial**
- **Sector energético**
- **Sector minero** (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- **Sectores de la construcción**

Sector terciario: También es considerado como *sector de servicios* ya que no produce bienes, sino servicios, engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes.

- **Sector transportes**
- **Sector comunicaciones**
- **Sector comercial**
- **Sector turístico**
- **Sector sanitario**
- **Sector educativo**
- **Sector financiero**
- **Sector de la administración**

Sector cuaternario: Produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información

Los tres sectores que atienden a la propiedad de los medios de producción:

- **Sector privado** (propiedad privada)
- **Sector público** (propiedad pública)
- **Tercer sector** conocido también como **economía social** y **sector cooperativista** se añade a veces a los dos anteriores, como una de las formas de propiedad colectiva.

Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010

Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	654
	21 Minería	2
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4
	23 Construcción	112
	31 Industrias manufactureras	112
	43 Comercio al por mayor	4
	46 Comercio al por menor	141
	48 Transportes, correos y almacenamientos	61
	51 Información en medios masivos	
	52 Servicios financieros y de seguros	13
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	5
Terciario	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	8
	61 Servicios educativos	112
	62 Servicios de salud y de asistencia	8
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	99
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	71
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	51
No especificado	99 No especificado	5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

PROBLEMÁTICA.

Empleo y Oportunidades

Este análisis nos arroja una situación muy difícil con respecto al empleo y en general la economía familiar. A pesar de que en muchos aspectos la problemática económica rebasa la capacidad del municipio, es posible contribuir al desarrollo de la economía local a partir de estrategias específicas, como el de incentivar la apertura de comercios, promover el convenio entre empresas e instituciones educativas para otorgar un primer empleo a los jóvenes recién egresados, o el de establecer una bolsa de trabajo. Los **proyectos productivos** y los talleres para el desarrollo de capacidades, también figuran entre las propuestas de los representantes de barrios, agencias y rancherías. Existe una gran preocupación sobre todo para darles oportunidades a los jóvenes que no cuentan con empleos ni con estudios, para evitar que se unan a la delincuencia organizada, la drogadicción, la prostitución o el vandalismo y puedan encontrar un desarrollo personal adecuado.

Turismo

El turismo tiene una alta prioridad, dada su importancia como factor de desarrollo y motor de crecimiento económico. La actividad turística impulsa la generación de riqueza, el empleo y la productividad, y puede fomentarse en diversas agencias, barrios y rancherías de menor desarrollo económico y social y en la cabecera municipal impulsar las Ferias de intercambio de alimentos orgánicos. El impulso al turismo tiene la función de facilitar un crecimiento del sector siempre que se respete entornos naturales, culturales y sociales. Algunas de las riquezas que San Gabriel Mixtepec tiene son: su clima, su belleza orográfica, su variedad de flora y fauna silvestre, todo esto atrae y haría diferente a nuestra comunidad de otros lugares turísticos. Sin embargo, es crucial que el valor de nuestra identidad sea respetada en toda iniciativa turística, al igual que el medio ambiente y la sustentabilidad social. La actividad turística ofrece oportunidades únicas para el crecimiento económico. En el municipio de San Gabriel Mixtepec el turismo es un potencial importante, principalmente por su riqueza natural, sus fiestas y tradiciones, así como los bailes en las fiestas y casamientos, por ejemplo el Fandango Costeño, además de su cercanía a las playas de Puerto Escondido y el paso de Peregrinos que visitan El Santuario de la Virgen de Juquila.

Síntesis de la problemática del desarrollo económico en el Municipio mediante el árbol del problema principal

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
Ausencia de servicios para sector turístico	SUBDESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO	Poca afluencia de turistas
Pocos atractivos turísticos en el municipio		Participación limitada del municipio a recursos federales
Falta de inversionistas o nula inversión		Menos oportunidades para iniciar negocios
Falta de información sobre programas		Alto costo de manutención de programas sociales
Municipio poco atractivo para inversionistas		Empleo mal remunerado, son jornales
Bajo nivel educativo		Desempleo
Desvío de recurso en administraciones Pasadas		Alto número de negocios informales
Poca visión empresarial		Delincuencia organizada
Apatía, egoísmo, desinterés y conflictos en la población		Alto grado de marginación y rezago social
Parcelas de autoconsumo y siembra de temporal.		Violencia intrafamiliar
Desorganización en grupos de apicultores, ganaderos, cafecultores		Ingovernabilidad y falta de acatamiento a las autoridades
No existen planes de manejo de café, cacao, pino, guapinol, caobilla		Desorden económico
Construcciones de vivienda desordenadas		Quemas o rozos sin control por falta de propietarios y bienes comunales
No existe una planeación de calles, pasos de servidumbre, salidas de aguas negras		Fuga de talentos
Control económico de unos cuantos pobladores		Desconfianza a las autoridades anteriores por abuso y prepotencia.

Árbol de soluciones de la problemática del desarrollo económico

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
Incrementan los servicios para el sector turístico	DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO	Incrementa la afluencia de turistas al municipio
Incrementan los atractivos turísticos en el municipio		Incrementa la participación del municipio a recursos federales
Incrementa la inversión		Aumentan las oportunidades para iniciar negocios
Se proporciona información sobre programas		Disminuye el costo de manutención de programas sociales
Municipio atractivo para inversiones		Incrementan las fuentes de empleo y su remuneración
Incrementa el nivel educativo		Incrementa el número de negocios formales
Transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno municipal		disminuye la delincuencia, la prostitución y las adicciones
Visión empresarial		Se contribuye a la disminución del índice de marginación y rezago social
Organización, interés y participación de la Población en los grupos productores avícolas, cafetaleros y ganaderos		
Parcelas orgánicas con asesoría de técnicos para incrementar la producción de alimentos.		Convertirse en los mejores productores de alimentos orgánicos de la región costa
Establecer orden y legalidad en los diferentes grupos de productores		Seguridad a inversionistas erradicando la delincuencia organizada
Apostarle a los mejores proyectos productivos		Motivación para integrarse a grupos de trabajo productivo y rentable.
Hacer estudios serios sobre una planeación urbana y orden territorial		Capacitación a prestadores de servicios de calidad
Iniciar con el turismo rural		Bolsas de trabajo, convenios con empresarios e instituciones educativas de la costa
Convenios con Empresarios. Desarrollar complejos ecoturísticos		Incentivar la competitividad

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo

IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL MUNICIPIO, ABRIENDO LA PUERTA AL ESTABLECIMIENTO DE INVERSIONES QUE GENEREN PRODUCCIÓN Y EMPLEO, PROYECTANDO A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y APOYANDO AL CAMPO, ESTIMULANDO EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, ADEMÁS DE TRABAJAR PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A LOS JÓVENES EGRESADOS DE NUESTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

Estrategia 1

Creación y consolidación de proyectos productivos que logren combatir el rezago económico de la población con menor grado de desarrollo humano, mediante la promoción de una cultura organizativa, sin exclusión de género, ni edad.

Líneas de acción 1

1.1 Impulso de proyectos productivos: A través de los cuales se pretende generar mayor productividad en el municipio y hacerlo más competitivo en los diferentes nichos de mercado. Esta acción será un detonante en la creación de microempresas y por consecuencia la generación empleos con remuneraciones dignas, que se verán reflejados en la calidad de vida de los habitantes beneficiados.

1.2 Coadyuvar a la capacitación de comerciantes y empresarios: Mediante la impartición de cursos en los cuales se hará hincapié en la reinversión como punto clave de su desarrollo.

Estrategia 2

Impulsar y promover la actividad turística en todos sus aspectos, como fuente de desarrollo económico para San Gabriel Mixtepec.

Líneas de acción 2

2.1 Fomentar la generación de una conciencia social sobre la relevancia del turismo como detonador de la economía municipal.

2.2 Estimular la participación de la ciudadanía en la organización de diversos eventos productivos tales como ferias, exposiciones de productos orgánicos, comidas con ingredientes solo de nuestra comunidad, que estén encaminados no solo a recuperar y fortalecer las tradiciones, sino a proyectarlas como potencial producto de interés turístico.

2.3 Identificar los factores en materia de equipamiento, infraestructura, vialidad y transporte, medio ambiente y patrimonio deseables para la conservación, orden, mejoramiento del municipio y así darle una buena imagen en la promoción del municipio como destino turístico.

2.4 Generar un plan estratégico de promoción turística, con el fin de posicionar al municipio de San Gabriel Mixtepec como un destino turístico único en un marco de sustentabilidad y competitividad, logrando así un desarrollo económico para el municipio.

Estrategia 3

Identificar alternativas de financiamiento para la creación o ampliación de las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de fuentes de empleo.

Líneas de acción 3

3.1 Identificar y establecer convenios con instituciones privadas, para la canalización de recursos que puedan utilizarse en el otorgamiento de microcréditos en beneficio de la población.

3.2 Establecer convenios de colaboración económica entre las diferentes instancias de gobierno y los productores.

3.3 Establecer el programa de "Mejora Regulatoria" Municipal, para disminuir los tiempos y costos de instalación y apertura de nuevas empresas y comercios.

3.4 Implementar un esquema de incentivos para nuevos negocios, especialmente para las que generen empleo para la población del municipio, que ocupen profesionistas recién egresados y a quienes inviertan en infraestructura.

3.5 Impulsar el apoyo a jóvenes emprendedores mediante las promociones de crédito, capacitación y la búsqueda de mercado.

3.6 Creación programas de comercialización de micronutrientes de temporada como el pescado, a bajos costos y de buena calidad, orientados hacia el beneficio de la población que habita en las agencias, barrios o rancherías de mayor índice de marginación y pobreza, así como generar empleos temporales derivados de este programa.

Estrategia 4

Mejorar la infraestructura de comunicaciones y transportes para contribuir al desarrollo económico del Municipio.

Líneas de acción 4

4.1 Ampliación y mantenimiento de las principales vías de acceso al municipio, para incentivar la inversión de nuevos desarrollos comerciales.

- 4.2 Elaborar un proyecto sobre la viabilidad de reconstruir el acceso principal al municipio y construir accesos alternos para dar fluidez al tránsito vehicular.
- 4.3 Reestructurar el sistema vial con el objeto de reducir la problemática de saturación de transporte.
- 4.4 Realizar estudios de factibilidad para el establecimiento de nuevas microempresas o PYMES.

PROYECTOS

Ver cuadro del punto 8.- PROGRAMACIÓN.

Eje III. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

INTRODUCCIÓN

La seguridad pública es uno de los temas prioritarios en la agenda de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal. Con distintas funciones y responsabilidades, los tres órdenes de gobierno confluyen en la tarea de garantizar la seguridad de las personas a nivel individual y social, sus bienes materiales, la convivencia y el Estado de Derecho. Para el logro de esta tarea es muy importante identificar las deficiencias en recursos materiales y humanos existentes, los cuales podrían representar una restricción para brindar seguridad pública a la ciudadanía; entre este tipo de carencias están la necesidad de patrullas, equipos de radiocomunicación, capacitación del personal de la policía desde directivos hasta niveles operativos, condiciones de trabajo favorables dentro de ellas la percepción salarial.

Además, es importante considerar que la ciudadanía percibe una imagen deteriorada del cuerpo de policía y en sí de la seguridad pública, no sólo a nivel municipal también a nivel estatal, ya que algunos casos son relacionados con la delincuencia organizada, en otros con la represión y en otros más con la corrupción. Aunado a lo anterior, las encuestas nacionales sobre criminalidad y victimización señalan que las víctimas no presentan denuncias por la desconfianza en la integridad de las instituciones o por considerarlo pérdida de tiempo. La percepción ciudadana subraya su distanciamiento con las instituciones policiales, exponiéndose a molestias por negligencia, abusos, ineficiencia, desinterés por la participación y nulas estrategias de prevención. Existen altos índices de asociación delictuosa en delitos como homicidios, robos, venta de estupefacientes, trata de blancas y violaciones, es decir, el delito se ha intensificado y diversificado de manera alarmante.

Las Administraciones Públicas deben contemplar el mantenimiento de la seguridad y la convivencia como un derecho y un elemento esencial en la calidad de vida de los ciudadanos. Especialmente en lo que se refiere a la protección de los más débiles y desfavorecidos económicamente, que son quienes más sufren las consecuencias de la delincuencia y de otras conductas antisociales.

Desde el ámbito municipal, donde se ejerce el gobierno más próximo a los ciudadanos, también se tiene la responsabilidad de desarrollar políticas que permitan afrontar con éxito los problemas de un ámbito rural cada vez más complejo y ofrecer soluciones alternativas a la delincuencia y la inseguridad, que cada vez ocupa un lugar preponderante en los principales problemas que tiene la población. Hay que destacar que la inseguridad no es sólo un problema policiaco. Desde una perspectiva progresista, para mejorar la seguridad, las tareas del cuerpo de Policías Municipales deben acompañarse de políticas transversales, que aborden las causas de la inseguridad y articulen la actuación integral de diferentes servicios públicos, atendiendo principios de Derechos Humanos y protegiendo el Estado de Derecho.

El fenómeno de la delincuencia debe ser entendido en su complejidad, como un proceso con causas profundas y diversas, que pueden ir desde la desintegración familiar, la violencia familiar, la falta de valores, la nula planificación familiar, la necesidad de empleos suficientes y bien remunerados que permitan obtener recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas, la necesidad de dinero para comprar drogas, la falta de alumbrado público suficiente y eficiente, además de la ausencia de participación social organizada en acciones preventivas. Esta idea de responsabilidad compartida también debe extenderse a la Participación Ciudadana, porque la sociedad civil tiene el derecho y el deber de participar en la solución de los problemas de seguridad, de la misma manera que lo hace en otros aspectos de la vida del municipio. Para contar con un panorama general a continuación se presentan las estadísticas oficiales de los delitos cometidos en el municipio de San Gabriel Mixtepec, los cuales nos darán la pauta para identificar las principales estrategias a implementar para la disminución de esta problemática.

Estadísticas internas

Se ha identificado que en el municipio de San Gabriel Mixtepec las personas que cometen los delitos en su mayoría son mayores de edad y del género masculino, sin embargo cada vez disminuye la edad de estos infractores, colocándose en un promedio de 17 años, con lo cual se obtiene que los infractores son relativamente jóvenes.

Con base en las estadísticas así como en el análisis situacional, podemos afirmar que el índice delictivo del municipio de San Gabriel Mixtepec va en aumento, en la mayoría del territorio municipal existe violencia familiar, jóvenes en potencia de ser delincuentes, robo en cualquiera de sus modalidades, agresiones físicas y verbales, intento de abuso sexual, entre otros delitos. Aunado a lo anterior, la sociedad no denuncia muchos de los delitos que se cometen en todo el municipio por lo tanto los que se consignan al Ministerio Público son pocos. Una de las razones, como se ha hecho mención, es porque no se cuenta con una policía capacitada que inspire confianza a la ciudadanía además por falta de coordinación entre los tres niveles de gobierno. Todo esto ha dado como consecuencia el deterioro de la calidad de vida de la población. Además de que el servicio de la policía municipal se ha percibido por más de la mitad de los pobladores como malo, no obstante, es importante destacar que el policía es también un trabajador que necesita de un adecuado tratamiento. Normalmente se les expone a largas jornadas de 24 por 24 horas, lo que redundará en una fatiga y cansancio considerable.

Aunado a lo anterior existe una carencia muy grande del equipo necesario, desde armamento y chalecos antibalas, hasta patrullas. Constantemente vemos policías hacinados detrás de camionetas, lo cual representa un peligro para su propia salud.

Necesidades de la Policía Municipal

Si bien se ha mencionado que la seguridad no es sólo un problema de orden policiaco, es importante identificar la situación en la que se encuentra la policía municipal con respecto a los recursos materiales, financieros y humanos con los que cuenta, ya que estos afectan la función policial y contribuyen a la seguridad pública. A inicios de la administración municipal la policía municipal se encontraba integrada por un comandante y elementos de tropa, al evaluar al personal se identificaron que en su mayoría, no conocían los reglamentos que los rigen ni el fundamento para realizar detenciones. Asimismo, del total de elementos de la policía municipal ninguno cuenta con cursos de capacitación. Con respecto a su nivel educativo algunos tienen secundaria terminada, solo uno tiene bachillerato terminado y el resto secundaria incompleta, primaria y primaria incompleta. Con respecto a los recursos materiales se contaba con tres patrullas en regular y muy mal estado, una ambulancia. Aunado a lo anterior, los elementos de la policía únicamente tenían un uniforme deteriorado, no contaban con gas lacrimógeno ni chalecos antibalas y armamento. De igual forma no cuentan con un espacio apropiado para realizar sus funciones tanto operativas como administrativas, el inmueble en donde está la base de la corporación, sólo cuenta con dos cuartos, así también con una casa de madera apolillada donde los policías guardan sus pertenencias, dos baños que no cuentan con descarga de agua directa y otras carencias higiénicas. Además se identificó que no existía una base de datos criminalística o de faltas administrativas; tampoco un mapa de riesgos.

El tema de Seguridad Pública en el municipio enfrenta una gran problemática, y es importante destacar que la policía municipal actualmente, no cuenta con el suficiente recurso material ni humano en sus áreas para hacer frente a este grave problema, el cual si no se enfrenta con soluciones reales, estrategias y acciones en forma rápida seguirá en aumento.

A continuación se presenta una síntesis de sus principales causas y efectos, las cuales fundamentan las estrategias y acciones que se realizarán en materia de seguridad pública.

Síntesis de la problemática de seguridad pública mediante el método de árbol del problema

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
No hay coordinación entre la policía y la ciudadanía	ALTO ÍNDICE DELICTIVO EN EL MUNICIPIO	Incrementan los niveles de impunidad en los delincuentes
Desintegración familiar		Deterioro de la calidad de vida de la población
Pérdida de los valores humanos en la familia, escuela y trabajo		Incrementa el número de agresiones físicas y verbales, riñas y escándalos en la vía pública, robos, violencia intrafamiliar
Jóvenes desempleados por falta de preparación y/o experiencia		Incremento del número de jóvenes pandilleros que cometen: asaltos y daños en propiedad ajena
Entorno de violencia de las y los jóvenes, niñas y niños, escándalos frecuentes, promiscuidad y familiares consumidores de alcohol y drogas		Se favorece a la delincuencia organizada
Drogadicción		Incrementa el número de jóvenes que consumen droga
Alto índice de desempleo así como empleos poco remunerados		Jóvenes en potencia de convertirse en delincuentes, por no contar con ingresos, caer en adicciones y agruparse con jóvenes pandilleros
Incrementa el número de Policías, estos no son capacitados, no tienen equipo de forma suficiente, bajo salario y no tienen prestaciones laborales.		Incremento de los potenciales delincuentes al percibir que la represalia ante un delito es baja o nula
No se fomenta y trabaja para promoción de la salud mental en la población		Percepción del servicio de la policía como malo
Patrullas en mal estado		La ciudadanía se siente insegura
Migración en busca de mejores ingresos		Abandono de personas por buscar mejores condiciones de vida
No existen espacios suficientes para el deporte, esparcimiento y recreación sana		No se denuncian los delitos
Recursos limitados de que dispone la policía para desempeñar sus funciones		La policía no llega a tiempo a los llamados de auxilio
Crecimiento urbano anárquico y no planeado		Incremento de los niveles de criminalidad
Calles sin alumbrado público		Insatisfacción con la autoridad
Incremento en cantinas y licorerías		Desconfianza en la policía
		Daños en el patrimonio de la ciudadanía
		Aumento de alcoholismo

No existe reglamentación para la operación de establecimientos que venden bebidas alcohólicas en cualquier presentación		Corrupción, negligencia y omisiones de la Administración anterior
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------

Árbol de soluciones de la problemática de la seguridad pública

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
Existe coordinación entre la policía y la ciudadanía	DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO EN EL MUNICIPIO	Se reducen la impunidad en los delincuentes y malvivientes
Se fomenta la integración familiar		Incrementa la calidad de vida de la población
Se rescatan los valores en la familia, la escuela y el trabajo.		Disminuye el número de agresiones físicas y verbales, riñas y escándalos en la vía pública, robos, violencia intrafamiliar, violaciones y trata de blancas
Se crean fuentes de empleo para las y los jóvenes		Disminuye el número de jóvenes pandilleros que cometen asaltos y daños en propiedad ajena
Se fomenta con las familias la necesidad de un entorno saludable para las niñas y los niños, libre de violencia y lejos del consumo de alcohol y drogas.		Se combate a la delincuencia organizada.
Disminuye la drogadicción, trata de blancas		Incrementa la comunicación en las familias y se atienden las necesidades básicas.
Se crean fuentes de empleo y se fomenta y apoya el autoempleo		Disminuye el número de jóvenes que consumen droga y se prostituyen
Existen actividades para que las y los jóvenes y niñas y niños canalicen sus energías de forma saludable, en donde desarrollen valores y habilidades		Se reduce la cantidad de jóvenes en potencia de convertirse en delincuentes, al crearse fuentes de empleo así como espacios para el deporte y la expresión artística y cultural
Incrementa el número de Policías, estos son capacitados, se abastecen de equipo de forma suficiente, se incrementa su salario y se brindan prestaciones laborales.		Disminuye el número de potenciales delincuentes al percibir que la represalia ante un delito es alta y sancionada
Se fomenta y trabaja para promoción de la salud mental en la población		Cambio positivo en la percepción del servicio de la policía
	Se denuncia los abusos por violencia	
	La ciudadanía se siente cada vez más segura	

Incrementa el número de patrullas		Se crea una cultura de denunciar los delitos y se documentan.
Se crean y habilitan espacios para el deporte, esparcimiento y recreación sana		La policía llega a tiempo a los llamados de auxilio
Incrementan los recursos de que dispone la policía para desempeñar sus funciones		Disminuyen los niveles de criminalidad
Crecimiento urbano planeado		Incrementa la satisfacción con la autoridad
Calles con alumbrado público		Incrementa la confianza en la policía
Se reglamenta la forma de operación de los establecimientos que expendan alcohol		Disminuyen los daños en el patrimonio de la ciudadanía
		Se sancionan establecimientos que no acaten las disposiciones de autoridades municipales

De lo anterior se concluye que es necesario hacer énfasis en la prevención del delito y el fortalecimiento a la Policía municipal tanto en sus recursos materiales como humanos así como en la procuración de servicios como el alumbrado público, acciones encaminadas en la reducción de los niveles de incidencia delictiva y de las adicciones; todo ello con base en acciones de participación social, ya que son cuestiones que necesariamente llevarán a incrementar los niveles de seguridad y confianza ciudadana que permitirán un San Gabriel Mixtepec seguro, en donde haya mayor armonía y desarrollo social.

Protección Civil

El Municipio de San Gabriel Mixtepec por contar con una diversidad de características geográficas, geológicas, topográficas y climáticas, está sujeto a agentes perturbadores de origen geológico, que de acuerdo a la densidad y vulnerabilidad de la población presente, pueden representar alto riesgo. A nivel municipal, como se ha hecho mención, existen zonas sujetas a riesgo de desastres con probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural que tenga afectación sobre la localidad y su población. Tales riesgos principalmente son: inestabilidad en las laderas en la mayoría del territorio municipal debido a la modificación de la pendiente natural por la invasión de asentamientos humanos irregulares, erosión, incendios forestales así como las inundaciones. Ante esta situación, en caso de emergencia se precisa de la intervención de varios servicios: seguridad pública, cuadrillas de voluntarios para apagar incendios Forestales, servicios de salud, etc., por lo que surge la necesidad de organizarse y coordinarse para su actuación conjunta y eficaz. Y esta es la finalidad de la Protección Civil, encargada de la protección física de las personas, los bienes y el medio ambiente, en situaciones de grave riesgo y cuyos pilares son la prevención, auxilio, asistencia social y recuperación rápida de vidas humanas.

En ese sentido, en el Sector Protección Civil se hace necesario contar con una clara identificación de los fenómenos perturbadores sustanciales a los que el ámbito de responsabilidad está expuesto, de igual forma, delimitar las zonas que representan altos riesgos para la población, elementos indispensables para impulsar una cultura preventiva y de autoprotección que permita actuar en situaciones de contingencia. Para ello, es necesario también, que la sociedad participe ampliamente en el eficaz cumplimiento de esta función.

Ya que ésta es parte fundamental en la recuperación de cualquier municipio que se ve afectado por los efectos negativos que a su paso dejan los fenómenos perturbadores o desastres naturales, de allí la importancia de formar un comité de protección civil y participación ciudadana. Asimismo, es importante destacar que una población instruida es menos vulnerable, además que la capacidad de respuesta ante una emergencia es mayor si contamos con grupos organizados, pero sobre todo capacitados en materia de Protección Civil. Llevando a cabo las estrategias y líneas de acción en materia de protección civil, en breve tiempo los resultados se reflejarían en una población mejor instruida para reaccionar ante la presencia del impacto de un fenómeno perturbador, ello nos retribuiría en el efecto multiplicador al contar con un mayor número de gente capacitada. Se reduciría considerablemente la vulnerabilidad y el riesgo de pérdida de vidas humanas, ya que la reacción de la ciudadanía además de ser más organizada deberá de ser en un tiempo menor.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1

PREVENIR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LA POBLACIÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC GARANTIZANDO LA SEGURIDAD PÚBLICA CON ESTRICTO APEGO A LA PROTECCIÓN DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

Estrategia 1

Prevención del delito

Líneas de acción 1

1.1 Crear el Centro de Control Comando y Comunicaciones C-4 con el objetivo de optimizar la operatividad de la policía Municipal y generar decisiones que propicien acciones inteligentes y estratégicas.

1.2 Crear la Unidad de Prevención del Delito, la cual tendrá como función realizar acciones preventivas situacionales, comunitarias y sociales para disminuir el índice delictivo, teniendo como población objetivo las escuelas, la familia y la comunidad en general.

1.3 Crear la Unidad de Análisis e Inteligencia.

1.4 Crear los enlaces de comunicación del Centro de Control, Comando y Comunicaciones C-4.

1.5 Implementar una campaña permanente de capacitación en las escuelas de nivel primaria y secundaria para la prevención del consumo de alcohol y drogas, así como capacitar a los padres de familia para identificar el consumo de sustancias adictivas en sus hijos.

1.6 Implementar operativos especiales permanentes en todas las instituciones Educativas en coordinación con Autoridades de los Derechos Humanos, Autoridades Educativas, Autoridad policiaca y Autoridad Municipal para salvaguarda de los derechos humanos de la población como

a) Vigilancia en los horarios de entrada y salida de las escuelas y

b) Programa Comunidad Estudiantil Segura Operativo Revisión de Mochila.

1.7 Mantener los accesos a los barrios, agencias y rancherías en buen estado y calles con alumbrado público para coadyuvar en la prevención del delito, dichas acciones tienen como propósitos facilitar el patrullaje, incrementar la presencia policial y reducir tiempos de llegada para auxiliar a la población.

1.8 Programar operativos para patrullaje estratégico en las Agencias, Barrios y rancherías con mayor índice delictivo.

1.9 Vigilar, analizar y crear estrategias para la disminución del pandillerismo como forma de prevenir el delito.

1.10 Implementar el programa "Policía mi amigo, mi defensor".

1.11 Creación, formación "Vecinos Vigilantes" en las agencias, barrios y rancherías municipales con mayor índice delictivo que presenten, con la finalidad de propiciar la formación de lazos de colaboración entre la autoridad y la población para la prevención del delito.

1.12 Diseñar e implementar cursos para capacitar a los jóvenes de 15 a 24 años en el aprendizaje de un oficio que le permita la generación de ingresos propios, crear una bolsa de trabajo y enlace con empresas locales.

1.13 Propiciar y generar una cultura de denuncia de delitos y atención oportuna para su canalización al Ministerio Público más cercano.

1.14 Diseñar e implementar la reglamentación pertinente de Establecimientos que operen en el Municipio.

Estrategia 2

Fortalecimiento a la Policía Municipal

Líneas de acción 2

2.1 Fortalecimiento a la Policía Municipal a través de la asignación de los recursos suficientes para que la Policía cumpla con sus funciones y estos puedan invertirse en: el incremento en el número de elementos, capacitación, compra de uniformes, equipo adecuado y suficiente así como la adquisición de patrullas.

- 2.2 Iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes para que los elementos de la Policía sean beneficiarios de las prestaciones de Ley, especialmente que tengan derecho al IMSS.
- 2.3 Inscribir a los elementos de la Policía Municipal Preventiva ante el Registro Único de Policías de Oaxaca (RUPO)
- 2.4 Realizar convenios de colaboración intermunicipales en Materia de Seguridad.
- 2.5 Realizar evaluación al personal de nuevo ingreso y al que ya conforma a la Policía mediante examen psicométrico, examen Físico y examen de conocimientos, examen médico de forma periódica.
- 2.6 Crear la Unidad de Intervención Táctica y Operaciones Especiales (ELITE). Conformada por un mínimo 30 elementos de la Policía Municipal, quienes estarán equipados con equipo policial, incluyendo la portación de armas de fuego, vehículos con especificaciones técnicas para grupos de reacción.
- 2.7 Equipar el depósito con armamento, equipo anti motín y policial.
- 2.8 Reubicación, reforzamiento y habilitación de módulos de seguridad. Para darle mayor operatividad a los módulos, así como reforzar los servicios en los módulos de seguridad con patrullas o moto patrullas que tengan su base de operaciones en este lugar.
- 2.9 División del municipio en sectores con la finalidad de optimizar el patrullaje y atender de manera rápida los auxilios solicitados por la población afectada.
- 2.10 Crear la Academia de la Policía Municipal.
- 2.11 Crear la unidad de control emocional. Con el objetivo de mantener a los elementos de la Policía Municipal Preventiva en un equilibrio emocional óptimo y generar con esto un mejor desempeño en sus funciones policiales ante la sociedad.
- 2.12 Gestionar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio para Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN). Con la finalidad de que los recursos gestionados, en caso de ser autorizados, puedan destinarse a los rubros de profesionalización, equipamiento e infraestructura de la seguridad pública del municipio.

Objetivo 2

REGULAR LA CIRCULACIÓN VIAL Y PEATONAL A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO VIAL Y LA PROMOCIÓN DEL RESPETO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS DE LOS HABITANTES Y PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

Estrategia 1

Aplicación de la normatividad vial, así como la aplicación de proyectos que involucren a la autoridad y los habitantes del municipio para lograr un ordenamiento y crear cultura vial.

Línea de acción 1

- 1.1 Crear el reglamento de tránsito del municipio de San Gabriel Mixtepec.

- 1.2 Hacer cumplir el reglamento de tránsito Municipal a todo vehículo motorizado: Autos particulares, Transporte colectivo, Taxis, camionetas de transporte público, Moto Taxis, etc.
- 1.3 Capacitar y formar a los Agentes de Tránsito para que puedan desempeñar sus funciones adecuadamente.
- 1.4 Incrementar la cobertura de los Agentes de Tránsito para atender las necesidades existentes en relación al tema de vialidad y tránsito.
- 1.5 Establecer el Programa Alcohólimetro para prevenir y reducir los accidentes de tránsito ocasionados por conducir en estado de ebriedad en diferentes puntos del municipio.
- 1.6 Programa de educación vial en las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria.
- 1.7 Implementar un programa permanente de ampliación, mejora y mantenimiento de la señalización de vialidades.
- 1.8 Proporcionar pláticas informativas dirigidas a los conductores de taxis, camionetas de transporte público y mototaxis de forma periódica para que conozcan el reglamento de tránsito, con la finalidad de prevenir accidentes y que se brinde un mejor servicio a la población.
- 1.9 Realizar estudios técnicos para controlar los flujos viales y establecer los criterios así como las condiciones de instalación con que deben implantarse los controladores de velocidad y/o semáforos, específicamente en aquellas ubicaciones en las que se pueda demostrar estadísticamente o constatar, que se trata de un punto de representativa accidentalidad o con presencia recurrente de conflictos entre peatones y vehículos.
- 1.10 Operativo para que taxis, mototaxis y camionetas de transporte público foráneos circulen por la ruta autorizada, con la finalidad de respetar el reglamento de tránsito y así reducir la probabilidad de accidentes y conflictos de intereses con nuestros habitantes.
- 1.11 Campaña de conciencia vial de conductores y peatones, mediante la difusión de mensajes que inviten a la reflexión a los conductores a conducir a velocidades mínimas y alto total cuando crucen los peatones
- 1.12 colocar señalamientos de velocidades mínimas y paso de escolares.

Objetivo 3

SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y ENTORNO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, AL TIEMPO QUE SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA HACER FRENTE A LAS CONTINGENCIAS CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD.

Estrategia 1

Prevención a través del fomento a la cultura de autoprotección civil por medio de la capacitación, simulacros y acciones que tiendan a la protección de la sociedad civil ante un fenómeno natural o provocado, así como el auxilio y recuperación de víctimas en caso de presentarse

Líneas de acción 1

1.1 Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.

1.2 Promover una cultura de prevención y autoprotección en instituciones educativas de alta y muy alta vulnerabilidad, mediante el establecimiento y operación de las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar con la finalidad establecer Planes de Emergencia para que los miembros sepan qué hacer antes, durante y después de una situación de emergencia.

1.3 Impulsar una cultura de la prevención mediante la elaboración de planes de emergencia en zonas o lugares de riesgo, a fin de que la población conozca las medidas a emprender ante una contingencia.

1.4 Fortalecer la promoción de la cultura de autoprotección civil en los hogares, centros de trabajo y de concentración, a través de capacitación en la identificación de zonas seguras y estrategias de comportamiento ante emergencias.

1.5 Seguimiento a la presencia de los frentes fríos y sus efectos en este municipio, sobre todo a la población vulnerable ubicada en los barrios, agencias y rancherías de escasos recursos económicos a fin de prevenir decesos.

1.6 Revisión y clasificación de los inmuebles que podrían ser habilitados como albergues y refugios temporales en el municipio, esta actividad deberá estar enfocada principalmente en los barrios, agencias y rancherías cuyas casas pudieran colapsarse.

1.7 Capacitación y actualización permanente del personal de Protección Civil, con la finalidad de que de los trabajadores estén mejor preparados para efectuar trabajos preventivos y de concientización ciudadana.

1.8 Elaborar el manual operativo para fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y sanitarios, así como el manual de procedimientos del Centro Municipal de Operaciones.

1.9 Creación de la Unidad de Respuesta Inmediata la cual estaría conformada por técnicos en urgencias médicas, rescate vertical, unidad canina especializada en búsqueda y rescate, rescate en estructuras colapsadas, grupo EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades).

1.10 La integración de un directorio de grupos voluntarios para la atención de emergencias y regular los trabajos que estos efectúan con el objeto de definir los criterios de participación y la coordinación con dependencias y organismos oficiales involucrados en estas tareas.

1.11 Implementar cursos básicos de primeros auxilios y rescate en estructuras colapsadas y espacios confinados, rescate vertical y extracción vehicular.

1.12 Diseño e implementación del plan operativo de Semana Santa y de las diferentes festividades patronales en el municipio.

1.13 Conformación de los Comités Municipales de Protección Civil, quienes tendrán las mismas funciones que el Consejo Municipal sólo que a nivel de los barrios, agencias y rancherías.

1.14 Reuniones con los Comités Municipales con la finalidad de que exista comunicación entre estos y el Consejo Municipal de Protección Civil para capacitación en materia de prevención.

1.15 Recorrido en los ríos con probabilidades de desbordarse en temporada de lluvias. Para lo cual se realizarán visitas programadas en coordinación con la CONAGUA y el Instituto Estatal de Protección Civil.

1.16 Revisión a instalaciones de gas en mercados públicos.

1.17 Revisión a vehículos repartidores de gas L.P., con base en la norma oficial mexicana 010 NOM y con fundamento en la ley Estatal de Protección Civil.

1.18 Integración de grupos voluntarios capacitados en materia de protección civil, enfocado básicamente a las escuelas de nivel medio superior y superior.

1.19 Elaboración y actualización del Atlas de riesgos del municipio de SGM.

PROYECTOS

Ver cuadro del punto 8.- PROGRAMACIÓN.

Eje IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

INTRODUCCIÓN

El municipio es una entidad política que sirve de base para la división territorial y la organización tanto política como administrativa de los estados de la federación en su régimen interior. Es una comunidad territorial de carácter público, con personalidad jurídica propia y por ende con capacidad política y administrativa. Tiene en su forma de gobierno, la característica de ser representativo y popular. Es autónomo dentro de su propio esquema de competencia, el cual no admite más control y autoridad que la de su ayuntamiento. El municipio constituye el ámbito de vida en el que los ciudadanos expresan sus necesidades más cercanas, por esta razón es que este orden de gobierno debe convertirse en un espacio en el que se puedan definir, de manera democrática y participativa, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos distintos y separados, sino que muy por el contrario, su conjugación es necesaria para lograr un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales. Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia, establecer las acciones necesarias para su realización. Por el contrario, el desarrollo local debe estar empujado por la propia población, definido de manera colectiva mediante sujetos activos y conscientes de su entorno político, social y cultural. Sólo mediante un desarrollo local pleno podemos encontrar una mejor calidad de vida de la población construida mediante consensos en torno a estrategias y los medios más adecuados para alcanzar ese objetivo. Es así que la conducción del proceso de desarrollo por los gobiernos municipales constituye un rasgo que alienta un desempeño eficiente y eficaz de todos aquellos involucrados en las tareas de definición y ejecución de los programas y proyectos.

Problemática de los municipios

Si bien, es en el municipio donde los ciudadanos y el gobierno conviven cotidiana y permanentemente, donde se expresan los problemas sociales y donde las comunidades exigen solución a sus demandas para ser atendidas de manera oportuna y eficiente. Sin embargo, el municipio es el nivel de gobierno que cuenta con menos recursos y facultades para solucionar la problemática de los sectores de la población, sobre todo, de la que vive con altos niveles de marginación y pobreza. Hay que añadir a esto un periodo limitado de gobierno de tres años, que impide desarrollar una planeación a largo plazo y el seguimiento de programas de desarrollo.

Además, muchos de los problemas rebasan la acción municipal y se refieren a la actuación de instituciones estatales o federales en los programas de educación, salud y vivienda; por ellos su solución requiere acciones regionales, estos factores limitan al municipio en cuestión de desarrollo. Esto hace que en los gobiernos locales exista una gran presión causada por los múltiples reclamos sociales y la falta de recursos financieros. Desde hace muchas décadas la acción municipal fue desplazada por la intervención de administraciones estatales y federales, debilitando de esta manera la capacidad municipal para responder a las crecientes y complejas necesidades de la sociedad. La acción de los gobiernos nacionales y estatales no ha podido resolver satisfactoriamente la problemática local; razón por la cual, y en correspondencia con las tendencias internacionales, se ha buscado fortalecer y reconstruir los gobiernos y poderes locales mediante esquemas de descentralización de recursos y facultades. Este proceso ha avanzado mediante reformas constitucionales y significativas transferencias de recursos económicos. Sin embargo, encontramos en las administraciones municipales muchas limitaciones: débil capacidad institucional, dependencia económica, opacidad, discontinuidad de políticas, alta rotación de funcionarios, débiles esquemas de intervención social, improvisación.

Actualmente los gobiernos municipales requieren desarrollar al máximo su capacidad y credibilidad, para encontrar soluciones a los problemas existentes y fomentar el cambio de conductas que vayan modelando las acciones de gobierno y la administración pública, y creando una nueva cultura política que permita establecer la democracia como forma de gobierno. La base consistente del desarrollo local es su carácter endógeno -esto es, el refuerzo de las capacidades propias- pues permite al territorio aprovechar sus propias ventajas, atraer recursos externos e integrarlos adecuadamente. En el territorio municipal el desarrollo tiene un carácter integrador y los actores interactúan de modo dinámico formando redes vivas. A mayor desarrollo, mayor integración: los buenos resultados de una política de desarrollo y de reducción de la pobreza se obtienen mediante la coherencia e integración de las actividades que con la asignación de nuevos recursos o el refuerzo de políticas sociales aisladas. Esto quiere decir que además de la prestación de servicios tradicionales, ahora la administración municipal desempeña muchas funciones, incluida la promoción del desarrollo económico. Ello abre muchos retos y oportunidades que solo con un buen gobierno se pueden SUPERAR Y APROVECHAR

Organización Administrativa y Política

Si bien el municipio es la base de la organización política de nuestro país, existen otras entidades que inciden de manera directa en la administración de los recursos tanto naturales como sociales. Conocerlas, por ende, es de vital importancia para entender y solucionar la problemática de cada una de estas estructuras en particular y del municipio de San Gabriel Mixtepec en general. San Gabriel Mixtepec pertenece administrativa y políticamente al Distrito de Juquila; Internamente, el municipio está dividido en agencias municipales en donde recae parte de la administración pública, así como en barrios y rancherías, los cuales cuentan con sus agentes municipales así como con sus representantes, respectivamente, tanto para la representación social como para la gestión de sus necesidades en general, y sus integrantes son interlocutores válidos ante las autoridades municipales. Sin olvidarse de los comisariados comunales del municipio de San Gabriel Mixtepec. San Gabriel Mixtepec se integra por una cabecera municipal del mismo nombre, dos agencias municipales que son Santa María Mixtepec y San Isidro el Cuil Mixtepec, así como 9 rancherías y 10 barrios.

La administración municipal

La administración es una herramienta para: organizar y dirigir un grupo hacia el cumplimiento de sus fines, integrar y encauzar el trabajo de las autoridades, funcionarios y empleados municipales. El gobierno municipal está conformado por un régimen político al cual lo integran las autoridades electas por el sistema de Usos y Costumbres y son: el Presidente Municipal Constitucional, el Síndico Municipal y sus regidora y regidores; Regidor de Hacienda, Regidora de Educación, Regidor de Obras Regidor de Salud, Regidor de Ecología, así como el Secretario Municipal, el Tesorero, los Directores de áreas Administrativas son responsables de hacer operativos los acuerdos y decisiones; y los empleados como policías, personal de intendencia, trabajadores, choferes, quienes ejecutan las órdenes de las autoridades y funcionarios, dicha organización tiene como propósito alcanzar los objetivos deseados, aprovechar óptimamente los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, así como proponer reglas para alcanzar resultados de una manera productiva, eficaz y eficiente.

Para el logro de sus funciones el municipio de San Gabriel Mixtepec, Juquila, Oaxaca cuenta con las siguientes áreas.

AREA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SINDICATURA MUNICIPAL
REGIDURIA DE HACIENDA
REGIDURIA DE EDUCACION
REGIDURIA DE OBRAS
REGIDURIA DE SALUD
REGIDURIA DE ECOLOGIA
SECRETARÍA MUNICIPAL
TESORERÍA

DIAGNÓSTICO

Después de 6 años de encontrarse en abandono el Palacio Municipal, debido a un conflicto político, la administración 2014 – 2016 inicia sus actividades en estas instalaciones con lo que representa el descuido del edificio público en 6 años, así mismo durante ese periodo fueron saqueadas estas instalaciones por diferentes intentos de la recuperación de las mismas, ocasionando que no se cuente con información documental de las administraciones anteriores, ni materiales, ni equipo de oficina y de computo como resultado de este acto. En este contexto nuestra administración se enfrenta a la necesidad de rehabilitar el edificio en sus instalaciones eléctrica, hidráulica, sanitaria, así como pintura, impermeabilización, reparación de ventanas y puertas, además de adquirir equipo de oficina, mobiliario, vehículos. En tesorería no se contó con información electrónica referente al padrón de los contribuyentes del impuesto predial, comercio, ingresos o egresos. Las condiciones en general fueron de austeridad, inadecuadas y deterioradas.

Gobernabilidad democrática, transparencia y rendición de cuentas

La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos legales, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias. La gobernabilidad se construye con el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal en sus diferentes ámbitos de competencia, en la atención a la demanda de los grupos sociales y la solución de los conflictos, así como con la participación ciudadana en la toma de decisiones. Un gobierno transparente es uno en el que cualquier persona puede observar qué decisiones está tomando el gobierno, qué recursos está empleando, cómo está usando los medios que tiene a su alcance y qué resultados está obteniendo. La rendición de cuentas gubernamental es aquella en la que los responsables de tomar decisiones de gobierno informan, explican y justifican sus decisiones y acciones a la ciudadanía, y éstas se dirigen a fomentar el bienestar de los ciudadanos con respeto a sus derechos fundamentales. Una efectiva rendición de cuentas gubernamental es, por tanto, aquella en la que se informa, se explica y se justifican las acciones y decisiones del gobierno, las cuales deben estar explícitamente vinculadas al bienestar social, al bien público.

Demanda Ciudadana

Las principales demandas de los habitantes del municipio de San Gabriel Mixtepec, en materia de gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas son: la urgencia de contar con un gobierno que rinda cuentas claras, en donde se demuestre la correcta aplicación del gasto público; que la repartición de los recursos para el municipio se realice en función del número de habitantes por agencia, barrios, rancherías; que se realice auditoría a la administración saliente; que se respeten a los representantes de barrios y rancherías elegidos así como los cambios que se realicen en los comités directivos de las mismas, que haya comunicación, coordinación, organización y apoyo mutuo con estos.

En lo concerniente al impuesto predial, las principales propuestas y solicitudes fueron: que se realicen campañas para incentivar el pago del predial, realizar los cobros en los asentamientos humanos, que se reduzca, que se apliquen descuentos para poder pagarlo y, sobre todo que éste se devuelva en obras por barrios, agencias, rancherías. Los ciudadanos solicitan que se preste atención a sus peticiones y necesidades expresadas mediante oficios, que se dé respuesta a cada una de ellas; que se visiten todas las agencias, rancherías y todos los barrios y se hagan audiencias públicas para conocer sus necesidades; que el Cabildo no muestre preferencias por alguna población en particular; que exista selección adecuada del personal que conforma la administración, que éstos tengan espíritu de servicio, que tengan la capacidad para desempeñar las funciones de su puesto, que reciban capacitación, que trabajen, que sean honestos y que los funcionarios rindan su declaración patrimonial.

Necesidades de la administración municipal

Identificando las debilidades de forma interna, el municipio de San Gabriel Mixtepec carece de manual de organización y procedimientos del Ayuntamiento, el cual es una herramienta que proporciona ventajas como la eliminación de la burocracia y la duplicidad de funciones, así como la simplificación de tareas, reducción de tiempos y errores en su ejecución y la estabilización de las funciones. Esta situación obstaculiza la evaluación del desempeño del personal, y en consecuencia la identificación de debilidades que pudieran ser reforzadas para la mejora del servicio que se proporciona. Además, no se cuenta con un mecanismo que facilite el acceso a los trámites y procedimientos administrativos de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos. También para que el gobierno municipal pueda poner en práctica el principio de eficiencia y aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga servidores públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan. Cabe mencionar que no existe un sistema de incentivos que motive a los servidores públicos a dar un mejor servicio, y esto último además de ser un derecho, es una demanda ciudadana expresada en los diferentes espacios de participación: "que nos traten bien" es un clamor general derivado del mal trato que han dado diversos trabajadores y funcionarios públicos. Además, es necesario impulsar la tecnología de la información en el Ayuntamiento, que permitan la sistematización de los servicios públicos municipales y generar desarrollos propios en materia de gobierno digital.

Así como implementar un sistema de acción comunicacional cuyo principal objetivo sea la construcción de comunicación al ciudadano, que dé cuenta del avance de los programas y proyectos del gobierno municipal, así como de los problemas y restricciones que se tiene para lograrlos.

También es necesario conformar una red de gestión de los programas y proyectos que favorecen el logro de los resultados planificados.

La dinámica del municipio, nos exige la creación, actualización y renovación de los reglamentos municipales para que se ejecuten desde una visión apegada a la realidad en continuo movimiento; por esta razón el gobierno municipal hará una revisión integral de los ordenamientos normativos del Ayuntamiento para conseguir una reglamentación moderna y sustentada de forma jurídica. Por su parte, la cultura de la transparencia y rendición de cuentas debe recibir el apoyo de campañas bien estructuradas que la difundan entre la ciudadanía y los servidores públicos, manteniendo la disposición de todos los sectores en la observancia del marco normativo vigente en la materia. El uso eficiente y oportuno de los recursos, lo mismo que la rendición de cuentas, es indispensable para cumplir con los objetivos pues los recursos escasos deben ser aprovechados íntegramente para satisfacer las necesidades de la sociedad. Esto, además de ser obligatorio, es interés y compromiso de esta administración. Por tanto, el gobierno municipal emprenderá un conjunto de acciones que tienen por objeto transparentar el desarrollo y ejecución de la función pública municipal, implementando mecanismos que otorguen a la población información integral sobre su ejercicio.

Finalmente, es necesario tener en cuenta que para construir una sociedad democrática se requiere, que en las decisiones fundamentales que guiarán los actos del gobierno, los ciudadanos cuenten con espacios para expresar sus opiniones y acordar junto con la autoridad sus lineamientos básicos. La información es un componente insustituible de la democracia, en consecuencia es un compromiso hacer efectivo el derecho a la información.

Participación Ciudadana

En el municipio de San Gabriel Mixtepec la ciudadanía tiene participación mediante la representación de sus Representantes de comunidades y rancherías, para la definición de las prioridades municipales, la planeación y distribución de los recursos que se destinan en infraestructura básica para el desarrollo sustentable, quienes toman decisiones de forma democrática, en el municipio los representantes son:

RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE COMUNIDADES Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC. 16 DE FEBRERO DE 2014

REPRESENTANTES DE COMUNIDADES

N/P	REPRESENTANTE	COMUNIDAD
1.-	Román García Santos	Agencia Santa María Mixtepec
2.-	César Antonio Ramírez Canseco	Agencia San Isidro El Cuil
3.-	Mateo de la Bruta Martínez	Ranchería El Cacalote
4.-	Rufino Cruz Cruz	Ranchería La Cruz
5.-	Lorenzo Ruíz Cortes	Ranchería Cerro Grande
6.-	Bartolo Martínez Santiago	Ranchería Arroyo Tigre
7.-	Bernardino Ramírez Pérez	Ranchería La Esmeralda
8.-	Juliana Vásquez Ramírez	Ranchería San Miguelito
9.-	Germán Luis Vásquez	Ranchería Las Acacias
10.-	Francisco Onésimo Ramírez Cruz	Ranchería Santo Niño
11.-	Felipe Pacheco Jiménez	Ranchería Pueblo Viejo
12.-	Emilio López Hernández	Rancherías Pedro Huanacaxtle
13.-	Esperanza Venegas Cruz	Ranchería el Jordán

REPRESENTANTES DE BARRIOS

N/P	REPRESENTANTE	BARRIO
1.-	Felipe Colmenares López	Los Mángales
2.-	Iván Paulino Cruz	Tres Postes
3.-	Luisa Flores Altamirano	Hidalgo
4.-	Andrés Ramos Altamirano	La Cruz
5.-	Ing. Fausto Miguel Acevedo Pérez	El Chorro
6.-	José Martínez Ruíz	El Tanque
7.-	Rosalino Álvaro Olivera Cruz	Bustamante
8.-	Silvano Cortes Flores	Municipal
9.-	Armando Ventura Cruz	Centro
10.-	Pedro Barragán Ordaz	El Bosque

Síntesis de la problemática del municipio en materia de gobernabilidad mediante el árbol del problema principal

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
No se entregan completos y en versión electrónica, los expedientes, archivos, proyectos e información importante de una administración a otra por no compartir intereses políticos con quienes reciben la administración municipal	<p style="text-align: center;">AUSENCIA DE GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES</p>	Empleo de recursos humanos, materiales y financieros para elaborar nuevamente los expedientes, archivos, padrones e información necesaria para dar inicio a las gestiones
No existe equipamiento (mobiliario, equipos de cómputo y comunicaciones) suficiente ni en adecuadas condiciones para llevar a cabo las funciones administrativas del municipio		La productividad del personal disminuye por no contar con las herramientas para realizar su trabajo, afectando el clima laboral y la salud de los trabajadores por las nulas condiciones de ergonomía
Personal operativo que no cuenta con el perfil o la capacitación para llevar a cabo las funciones o actividades de su puesto		Ineficacia, ineficiencia y poco alcance de objetivos y metas
No se da mantenimiento regular al parque vehicular, éste se encuentra en malas condiciones y no está reglamentado		Se invierten gran cantidad de recursos en reparaciones para vehículos que por el alto grado de deterioro no funcionarán por mucho tiempo, además de que no se presta el servicio a la ciudadanía de forma suficiente
Corrupción, desvío de recursos e ineficacia de administraciones anteriores, condiciones deplorables por ingobernabilidad y anarquía.		Grandes necesidades de la administración en su equipamiento en mobiliario y recursos tecnológicos, además de pocos recursos para invertir en infraestructura municipal y de éstos gran cantidad utilizados para la reconstrucción, conclusión o reactivación de obras inconclusas, disfuncionales e inoperantes
Poca transparencia sobre las funciones, actividades y obras que realizaba la administración municipal anterior		Se propician las condiciones para el desvío de recursos y la ciudadanía no cuenta con las herramientas para solicitar cuentas
Los recursos de que dispone el municipio no son suficientes para atender las problemáticas apremiantes en materia de servicios públicos y la generación de empleos		Se tienen altos rezagos en los servicios públicos como agua potable, electrificación, drenaje, recolección y disposición de desechos sólidos y no se dan respuestas satisfactorias a las demandas ciudadanas

<p>El personal en mandos medios tiene deficiencias para el desarrollo de planes, programas y proyectos</p>		<p>No se tienen avances significativos en la consecución de metas y no se da solución y/o respuesta a las demandas ciudadanas</p>
<p>Las necesidades de la población no son escuchadas de viva voz y no existen espacios para que puedan identificarse sus problemáticas reales y demandas</p>		<p>La planeación y acciones municipales no se enfocan a las necesidades reales de la ciudadanía</p>
<p>Falta de certeza jurídica de los recursos patrimoniales (bienes inmuebles) que pertenecen al municipio</p>		<p>No se cuenta con el respaldo para darles utilidad pública a los predios que son propiedad del municipio, los cuales podrían ser ocupados como parques, escuelas, casas de salud, hospitales, etc., servicios necesarios para la población</p>
<p>Faltan reglamentos para diversos aspectos del municipio</p>		<p>No existe respaldo o certeza jurídica en algunas acciones municipales</p>
<p>No se realiza selección del personal ni evaluación del desempeño</p>		<p>Gran parte del personal no tiene los conocimientos, habilidades o experiencia para llevar a cabo las funciones de su puesto</p>
<p>La forma en que son administrados los recursos financieros y patrimoniales del municipio no se da a conocer a la ciudadanía. Autoridad centralizada en la Tesorería.</p>		<p>No existe cultura de rendición y exigencia de cuentas públicas</p>
<p>Poca recaudación del impuesto predial</p>		<p>No se cuenta con los recursos suficientes para dar atención a las necesidades y problemáticas principales del municipio</p>

Árbol de soluciones de la problemática de la ausencia de gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
Se entrega a la nueva administración municipal expedientes completos y en su versión electrónica.	EXISTE GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Ahorro en recursos humanos, materiales y financieros al ya no tener que elaborar nuevamente los expedientes, archivos, padrones e información necesaria para dar inicio a las gestiones
Existe equipamiento (mobiliario, equipos de cómputo y comunicaciones) suficiente y en adecuadas condiciones para llevar a cabo las funciones administrativas del municipio		La productividad del personal incrementa al contar con el equipo y mobiliario para realizar su trabajo
Personal operativo que cuenta con el perfil o la capacitación para llevar a cabo las funciones o actividades de su puesto		Eficacia, eficiencia así como alcance de objetivos y metas
Se da mantenimiento regular al parque vehicular, éste se encuentra en buenas condiciones y está reglamentado		vehículos propiedad del municipio, operando en solo un 70 %
Eficiencia y eficacia en la administración de recursos públicos		Necesidades cubiertas de la administración en su equipamiento, mobiliario y recursos tecnológicos, por lo que los recursos se pueden invertir de forma eficiente en infraestructura municipal y se evitará la utilización de recursos públicos en la reconstrucción, conclusión o reactivación de obras inconclusas, disfuncionales e inoperantes
Transparencia en la administración de los recursos y rendición de cuentas a la ciudadanía		Se evitan las condiciones para el desvío de recursos y la ciudadanía solicita cuentas
Los recursos de que dispone el municipio son utilizados para satisfacer las necesidades más importantes y apremiantes de la población.		Disminuyen los rezagos en los servicios públicos como agua potable, electrificación, drenaje, recolección y disposición de desechos sólidos dando respuesta satisfactoria a la demanda de la población.
El personal en mandos medios tiene la capacidad y experiencia para el desarrollo de planes, programas y proyectos		Se tienen avances significativos en el alcance de metas

Las necesidades de la población son escuchadas de viva voz y existen espacios para que puedan identificarse sus problemáticas reales y demandas		La planeación y acciones municipales se enfocan a las necesidades reales de la ciudadanía
Se otorga certeza jurídica a los recursos patrimoniales que pertenecen al municipio		Se cuenta con el respaldo para darles utilidad pública a los predios que son propiedad del municipio, los cuales podrían ser ocupados como parques, escuelas, casas de salud, hospitales, etc., servicios necesarios para la población
Existen reglamentos para diversos aspectos del municipio		Existe certeza jurídica en todas las acciones Municipales
Se realiza selección del personal y evaluación del desempeño		Gran parte del personal cuenta con los conocimientos, habilidades o experiencia para llevar a cabo las funciones de su puesto
Se da a conocer a la ciudadanía la forma en que son administrados los recursos financieros y patrimoniales del municipio. Respeto de niveles jerárquicos sin abuso de autoridad.		Existe cultura de rendición y exigencia de cuentas públicas. Autoridad descentralizada.
Incrementa la recaudación del impuesto Predial		Incrementa la cantidad de recursos para dar atención a las necesidades y problemáticas principales del municipio

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO

INSTITUIR PARA SAN GABRIEL MIXTEPEC UN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE, CON SERVIDORES PÚBLICOS SENSIBLES A LOS PLANTEAMIENTOS Y NECESIDADES SOCIALES, CON CAPACIDAD, QUE FORTALEZCAN LAS FINANZAS MUNICIPALES, MANEJEN LOS RECURSOS PÚBLICOS CON RESPONSABILIDAD, Y DE MANERA EFICAZ, CON RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA Y SIEMPRE EN UN MARCO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Estrategia 1

Relaciones Gobierno – Sociedad

Líneas de acción

- 1.1 Programar e implementar Mesas de Dialogo de participación ciudadana, posterior a estos se dará atención a las solicitudes y/o demandas recibidas antes, durante y después del diálogo. Con esta acción, se busca garantizar la participación de la población y como resultado se asumirán compromisos responsables y el seguimiento a la gestión de los mismos.
- 1.2 Realizar audiencias públicas en las agencias y rancherías municipales con la presencia del H. Ayuntamiento y servidores públicos, para escuchar y atender las demandas, sugerencias, quejas y denuncias ciudadanas.
- 1.3 Dar a conocer la agenda del Presidente: Otorgar la certidumbre de la acción presidencial en la cual se especifique en dónde está el presidente y la gestión de compromisos que se encuentra realizando. Para lo cual se registraran sus reuniones y se dará seguimiento a los compromisos e instrucciones.
- 1.4 Priorizar la obra pública mediante el consenso del consejo de contraloría social municipal.
- 1.5 Monitoreo de medios, actores y temas: el cual tiene como finalidad identificar las percepciones, necesidades y denuncias ciudadanas expresadas en los medios de comunicación, a fin de construir con base en ellas estrategias para atenderlas.
- 1.6 Proporcionar a la ciudadanía atención oportuna conforme a sus demandas, cumpliendo con los requisitos mínimos como: nombre, firma, copia de identificación IFE, evidencia documentada, sin estos requisitos no se tendrá validez su denuncia, mediante un servicio integral y coordinado de atención ciudadana con apoyo en una base de datos para control de las peticiones y dar respuesta, con oportunidad y claridad a las demandas ciudadanas. En donde se implementen mecanismos para la recepción y atención a quejas, denuncias o sugerencias.

Estrategia 2

Transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción 2

- 2.1 Elaborar programas operativos anuales por direcciones y áreas, con objetivos, metas, estrategias, líneas de acción y tiempos de cumplimiento.
- 2.2 Instrumentar un programa de supervisión para vigilar el adecuado desempeño de los servidores públicos que brindan atención directa a la ciudadanía.
- 2.3 Mejora recaudatoria. Eficientizar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago del impuesto predial y la aplicación de descuentos a quienes lo pagan a tiempo y plantear alternativas para que quienes no lo pueden hacer oportunamente, lo realicen gradualmente sin afectar su economía. Se impulsará la cultura tributaria en el municipio a través de campañas de motivación para el pago de impuestos y derechos.
- 2.4 Auditoría permanente en la utilización de los recursos para evitar el desperdicio y la ineficacia.
- 2.5 Gestionar recursos estatales y federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la Seguridad Pública y Obra Pública Estratégica, a través de proyectos detonantes del progreso y la sustentabilidad.
- 2.6 Como parte de la transparencia el municipio pondrá a disposición del público en términos de la legislación aplicable la siguiente información:

Estructura orgánica y el marco legal, directorio de servidores públicos, sueldos mensuales por puesto, los trámites, requisitos y formatos de solicitud de información, planes, programas y convenios en acción. Resultados de las auditorías realizadas al ejercicio presupuestal, autorizaciones, arrendamientos y convocatorias con sus resultados, informes por disposición constitucional, los mecanismos de participación ciudadana, trámites y servicios e Indicadores de gestión.

2.7 Se optimizará el uso de los recursos, bienes y servicios del municipio. Hacer más con menos, para propiciar el ahorro de materiales consumibles y recursos públicos.

2.8 Diseñar el sistema de seguimiento permanente de los acuerdos tomados en las sesiones del Cabildo.

2.9 Promover en la ciudadanía la cultura de la denuncia contra actos de violencia entre la comunidad apegándose a los requisitos de la línea de acción 1.6 de la estrategia 1.

2.10 Implementar el sistema integral de comunicación social, para informar con oportunidad a la sociedad de las obras y acciones municipales.

2.11 Actualización del padrón de los bienes inmuebles municipales; inmediata toma de posesión de los bienes inmuebles por parte del municipio y escrituración o cesión de los derechos cuando se trate de régimen comunal.

Estrategia 3

Modernización Administrativa.

Líneas de acción 3

3.1 Elaborar el manual de Organización y Procedimientos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Gabriel Mixtepec, con la finalidad de optimizar las funciones de la administración.

3.2 Creación, actualización y renovación de los reglamentos municipales, para que las acciones del gobierno cuenten con respaldo jurídico.

3.3 Implementar un programa permanente de capacitación del servidor público, para que conozca y desarrolle sus funciones, atribuciones y obligaciones conforme al marco normativo que rige su actuación.

3.4 Simplificación de trámites. Llevar a cabo mejoras radicales en simplificación administrativa, rapidez, calidad, transparencia y reducción de costos de los trámites y servicios municipales.

3.5 Implementación de la ventanilla única de trámites y servicios, asistida por tecnologías de la Información y vinculada a la página web del municipio. Con la finalidad de implementar los mecanismos que faciliten el acceso a los trámites y procedimientos administrativos de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, así como con el propósito de depurar trámites innecesarios y agilizar los procedimientos oficiales en la consecución de permisos, acreditaciones, recursos o servicios.

3.6 Página web. Diseñar la página de Internet del Municipio, que proporcione información sobre trámites y servicios que requieren los ciudadanos y que influya en la percepción de la eficiencia y transparencia del Gobierno Municipal.

3.7 Dotar de infraestructura informática al Ayuntamiento y hacer eficientes los servicios informáticos municipales.

3.8 Crear los servicios digitales del gobierno municipal.

3.9 Adquisición de equipo de cómputo e implementación de la Red Integral de Servicios de la Comunicación. Utilizando telefonía IP, dotando a las instalaciones de cableado estructurado, instalación del SITE, contratar el servicio de Internet e instalar el sistema interno en red, para agilizar la delegación de la atención y respuesta a la ciudadanía, así como mejorar la comunicación y los procesos administrativos.

3.10 Desarrollar un sistema de evaluación y estímulos al desempeño de la administración pública municipal.

3.11 Establecer convenios con universidades e instituciones dedicadas a la capacitación de trabajadores, residencias profesionales y servicio social.

3.12 Mejoramiento de las condiciones de los bienes muebles e inmuebles municipales.

3.13 Equipamiento y rehabilitación de las instalaciones de la administración pública, de acuerdo a necesidades apremiantes y optimizando los recursos, con la finalidad de contar con las herramientas necesarias para proporcionar un servicio adecuado a los habitantes.

3.14 Realizar las gestiones necesarias para inscribir al municipio de San Gabriel Mixtepec en el programa "Municipio Limpio" de la Secretaría de Gobernación, así como dar cumplimiento con los requisitos necesarios para la implementación de las diferentes etapas que integran este programa.

Estrategia 4

Gestión por metas y resultados

Líneas de acción 4

4.1 Establecer un sistema de análisis, seguimiento, evaluación y control de la gestión a través de indicadores. Que permita medir el grado en que se están cumpliendo los objetivos y las metas planteadas así como el análisis y seguimiento de las cifras e indicadores de avance y de impacto de los programas: programados y logrados. Para dar lugar a intervenciones a nivel técnico administrativo cuando como producto del análisis se han detectado o verificado errores, cambios, variaciones en los objetivos institucionales, etc., todo lo cual conduce a un proceso de reprogramación y redefinición de los objetivos de cada área y de las actividades.

PROYECTOS

Ver cuadro del punto 8. PROGRAMACIÓN.

7.- POLITICAS TRANSVERSALES

La transversalidad de las políticas públicas es un concepto de la ciencia política que refiere la capacidad de incorporar principios y líneas de trabajo específicas en programas y proyectos diversos. Surge como una propuesta para responder a la creciente complejidad de los problemas sociales y la necesidad práctica de fortalecer las estructuras administrativas y la tecnología social.

Ante la complicada realidad social y los problemas multifactoriales, se requiere de una visión integrada de determinados segmentos de población, considerados como prioritarios desde el punto de vista de la acción pública, más allá del discurso político.

Es decir, que es la incorporación de visiones completas desarrolladas a través de modelos organizativos, que incorporan temas, enfoques, problemas públicos objetivos, tareas de organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales.

La transversalidad de las políticas públicas es posible si existe la capacidad técnica para llevarla a cabo, el perfil profesional adecuado y a la altura de las circunstancias, voluntad política de las autoridades para construir consensos y dar legitimidad.

POLÍTICA TRANSVERSAL DE EQUIDAD DE GÉNERO.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los propósitos de este gobierno municipal. Implica encaminar los esfuerzos y realizar acciones para reducir las brechas en aspectos políticos, sociales, económicos y culturales entre las personas por razones de género.

El presente plan contiene propuestas que contribuirán al éxito del desarrollo municipal con enfoque de equidad de género, no sólo como línea independiente, sino más bien como parte de las acciones que se han tomado en acuerdos y convenciones internacionales, así como con el Tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, a los que la República Mexicana se ha adherido. Así como el Gobierno del estado de Oaxaca, el gobierno municipal de San Gabriel Mixtepec promueve como estrategia incluir la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y presupuestos gubernamentales.

Esta estrategia conocida como transversalidad de género, indica que los gobiernos, antes de tomar una decisión relevante, han de analizar los efectos que éstas producirán en mujeres y hombres. El objetivo central es lograr que el principio de igualdad de oportunidades y equidad de género se incorpore como una corriente principal que cruce todas las esferas y niveles de la gestión pública con el fin de contribuir al desarrollo y al aprovechamiento de sus resultados.

El gobierno de San Gabriel Mixtepec considera que es fundamental atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

Así también, se han de implementar sanciones con apego a la ley con el fin de continuar erradicando los casos que se conocen dentro de este territorio y fomentar la denuncia de las/los que aún no llega a su conocimiento; es parte fundamental de gobernar con principios de verdad establecer los vínculos necesarios para que la ciudadanía tenga a su alcance los medios para hacer valer sus derechos, así también es compromiso forjar el valor del respeto y la cultura de la equidad de género.

Atender las brechas educativas, abatir la mortalidad materna, prevenir el aumento de cáncer cervico uterino y de mama así como la osteoporosis, disminuir los rezagos en salud reproductiva, aumentar la seguridad social y la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una política de atención con enfoque de género. De igual manera es indispensable incluir la participación de las mujeres en los procesos de planeación y toma de decisiones que determinan el desarrollo de sus comunidades y regiones.

Por ello, es imprescindible trazar objetivos de política pública transversales, que faciliten las complementariedades y sinergias entre los distintos actores y permitan una mayor flexibilidad en el tratamiento de los problemas y las demandas sociales, en tanto que la visión transversal de género considera las desigualdades entre hombres y mujeres, así como entre mujeres de distintas inscripciones socioeconómicas y regionales, en materia política, económica, social y cultural, las propuestas de género deberán estar presentes en todos los ejes temáticos que comprende el presente plan.

Para garantizar el derecho a la igualdad de las y los habitantes de San Gabriel, la política y los programas sociales han de ser vistos como una respuesta pública a derechos exigibles, cuyo cumplimiento progresivo e integral es responsabilidad fundamental del Gobierno. Esta perspectiva se llevará a la realidad mediante una lógica donde los programas sociales sean instrumentos para hacer realizables los derechos de los ciudadanos y ciudadanas, éstos tendrán los medios necesarios para exigirlos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo:

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GUBERNAMENTALES, CON LA FINALIDAD DE CREAR CONDICIONES QUE GARANTICEN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Estrategias:

- a. Promover la Equidad de Géneros, Edades y Clases sociales.
- b. Desarrollo de políticas públicas en educación, asistencia social, y emprendimiento que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos, clases y grupos poblacionales.
- c. Garantizar el respeto a los derechos humanos en el municipio de San Gabriel Mixtepec, como condición fundamental para el desarrollo político, económico, social y cultural de los individuos y las comunidades, a fin de contribuir a una vida más libre y plena, así como a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica.
- d. Creación de la Instancia Municipal de la Mujer de San Gabriel Mixtepec

POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable es una corriente del pensamiento humano que promueve el respeto por la vida, la naturaleza, el planeta, la cultura y la historia de los pueblos. Considera a la biodiversidad como una riqueza y un recurso. El principal objetivo del desarrollo sustentable es aumentar la calidad de vida del ser humano a través de un desarrollo que tome en cuenta, en un mismo nivel de importancia, los factores económicos, sociales y ambientales.

La sustentabilidad obliga a reorganizar y modernizar las estructuras orgánicas para que el proceso organizacional de la conservación de nuestros recursos naturales favorezca el Desarrollo Humano Sustentable.

Por eso, el gobierno municipal de San Gabriel Mixtepec asume como un compromiso de alta prioridad la conservación y protección del medio ambiente, así como el manejo eficiente y sustentable de los recursos naturales.

Garantizar la viabilidad del municipio es indispensable para ofrecer oportunidades de desarrollo y luchar por los derechos y el bienestar, de las generaciones actuales y futuras.

Objetivo:

REALIZAR POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DE NUESTROS RECURSOS NATURALES ASÍ COMO A LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL USO IRRACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y EL APROVECHAMIENTO DE ELLOS PARA LAS FUTURAS GENERACIONES.

Estrategias:

- a. Hacer efectivo el compromiso ambiental del gobierno al incorporar el principio de sustentabilidad, de manera transversal, en todas sus acciones, en las políticas públicas y en las decisiones de gasto e inversión.
- b. Promover el reordenamiento territorial de manera sustentable, para incrementar la efectividad de la gestión ambiental. Mediante el reordenamiento territorial se buscará evitar que la expansión urbana, construcciones y asentamientos humanos pongan en riesgo la viabilidad ecológica del municipio.
- c. Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como la vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua.

8.- PROGRAMACION

OBRAS PRIORITARIAS PARA EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL

PROYECTO, PLANES Y/O ACCIONES	IMPACTO TERRITORIAL	EJE RECTOR
SALUD: <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR). - Construcción de Centros de Salud. - Rehabilitación de Casas de Salud. - Construcción de Casas de Salud. 	Todo San Gabriel Mixtepec (SGM). agencias y rancherías	EJE I, II, IV
SEGURIDAD PUBLICA: <ul style="list-style-type: none"> - AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, BRECHAS: 	Todo SGM, Barrios, agencias y rancherías	EJE III, II, IV, I
ORDENAMIENTO TERRITORIAL: <ul style="list-style-type: none"> - ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, CONSTRUCCION, AMPLIACION. 	Todo SGM, Barrios, agencias y rancherías	EJE II, III, IV, I
SALUD <ul style="list-style-type: none"> - BASURA, CONTAMINACION, HUMO. - Construcción de un Relleno Sanitario - Proyecto Planta Seleccionadora de Residuos Sólidos Urbanos. - Contenedores de Basura con separación de basura orgánica – basura inorgánica 	Todo SGM	EJE I, II IV, III
SALUD: <ul style="list-style-type: none"> - PROYECTO DE REDES DE AGUA POTABLE. - PROYECTO DE SISTEMAS DE RIEGO 	Todo SGM, barrios, agencias y rancherías	EJE I, II, III, IV
EMPLEO PRODUCTIVO: <ul style="list-style-type: none"> - MERCADO MUNICIPAL. 	Todo SGM	EJE II I, IV, III
DESIGUALDAD: <ul style="list-style-type: none"> - PROYECTO DE VIVIENDA DIGNA (CONAVI) 	Todo SGM, barrios, agencias y rancherías	EJE I, II, IV, III

<p>SALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROYECTO DE REDES DE DRENAJE - Proyecto Planta Tratadora de Aguas Residuales 	<p>Todo SGM, barrios, agencias y rancherías</p>	<p>EJE I, II, IV</p>
<p>EDUCACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROYECTO DE ESCUELAS DE CALIDAD, ESCUELA DIGNA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS. - Rehabilitación de la Supervisión de la Zona Escolar 137 - Construcción y equipamiento de la Biblioteca Virtual Municipal. - Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA). - Centro Comunitario Municipal de Educación para Adultos - Universidad autónoma de Chapingo, campus San Gabriel Mixtepec - Construcción de escuelas para CONAFE 	<p>Todo SGM, barrios, agencias y rancherías</p>	<p>EJE I, II, IV, III</p>
<p>DEPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA. - Unidad Deportiva. - Rehabilitación de campos deportivos en todas las escuelas, todos los niveles - Pistas de Atletismo - Gimnasios para las diferentes Disciplinas - Clínicas deportivas 	<p>Todo SGM, barrios, agencias y rancherías</p>	<p>EJE I, IV, III, II</p>
<p>CULTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de una Casa de la Cultura - Auditorios - Talleres Artes y Oficios - Talleres de Capacitación para el autoempleo, Conciencia Ambiental, Trabajo en Equipo, Derechos Humanos, Equidad de Género, Motivacionales, Desarrollo Humano, Valores éticos, Valores Ciudadanos, Comportamiento Organizacional, de Computo, Herbolaria, Medicina Alternativa, Talleres de Danza Prehispánica, Regionales Talleres de Música, de Pintura, de Bordados, de Cerámica, talleres para personas de la 3ª. Edad y personas con capacidades diferentes. 	<p>Todo SGM, barrios, agencias y rancherías</p>	<p>EJE I, II, IV, III</p>
<p>INVERSION Y FOMENTO PRODUCTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROYECTOS DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA. - Ranchos Cinegéticos, Eco-Turísticos, Turismo Rural, Unidades de Manejo Vida Silvestre, Sustentabilidad, Unidades de Cuidado al Medio Ambiente, Proyectos Productivos Apícolas, Ganaderos, Avícolas, Porcinos, Agrícolas, Servicios Ambientales, Hidrológicos bajo el esquema de Fondos Concurrentes, Parcelas demostrativas de Café, Cacao, Pino, Encino, Guapinol, Parota, Cuachepil, Huertos familiares, Invernaderos, Techos Sombra, certificaciones de alimentos orgánicos, ingresar al Mercado Justo con productos de calidad certificada. - Proyectos de ecotecnias y de energías renovables - 	<p>Todo SGM, barrios, agencias y rancherías</p>	<p>EJE II, I, IV, III</p>

<p>GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCION ESPECIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALIMENTACION SANA - Integrarse al Programa Federal de la Cruzada contra el Hambre. - Programas de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria. - Talleres y cursos sobre nutrición y preparación de alimentos sanos. - Construcción de cocinas comunitarias de material en todos los barrios y rancherías. 	<p>Todo SGM, barrios, agencias y rancherías</p>	<p>EJE I, II, IV, III</p>
<p>ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OBRAS DE CONCRETO HIDRAULICO, CALLES, AVENIDAS, BANQUETAS, PUENTE VEHICULAR, GAVIONES Y REUBICACIÓN DE CORRIENTE DE RIO.- - Muro y barda perimetral para todas las instituciones educativas. - Puentes colgantes - EMBELLECIMIENTO REGENERACION URBANA - Palacio Municipal, Edificios Públicos, Parques Recreativos, Auditorios. - ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR - Andador y rampas para personas de 3ª. Edad y capacidades diferentes. - Centros de Asistencia Infantil 	<p>Todo SGM, barrios, agencias y rancherías</p>	<p>EJE IV, II, I, III</p>
<p>SEGURIDAD SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALBERGUES PARA DESASTRES NATURALES. 	<p>Todo SGM, barrios, agencias y rancherías</p>	<p>EJE III, IV, I</p>
<p>COMPETITIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONECTIVIDAD TECNOLÓGICA - ESTABLECER PUNTOS Satelitales en San Gabriel Mixtepec de toda la Región Costa. Puntos de conectividad Red de todos los órdenes de gobierno. 	<p>Todo SGM</p>	<p>EJE II, I, IV, III</p>
<p>FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LOTE VEHICULAR QUE CONSISTE EN: 1 Ambulancia, 1 Patrulla, 1 Volteo, 1 Camión de Pasajeros, 1 Camioneta, 1 Camión de recolección de basura. - Se requieren 2 lotes para H. Ayuntamiento. - 1 lote para Agencia Santa María - 1 lote para Agencia San Isidro El Cuil. 	<p>Todo SGM Todas las Agencias</p>	<p>EJE III, IV, I, II</p>
<p>INVERSION Y FOMENTO PRODUCTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y POSGRADO. 	<p>Todo SGM</p>	<p>EJE II, I, IV</p>
<p>EDUCACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COMPUTADORAS PORTATILES. Para todos los estudiantes desde primaria hasta posgrado 	<p>Todo SGM, barrios, agencias y rancherías</p>	<p>EJE I, IV, II, III</p>
<p>CULTURA:</p>	<p>Todo SGM, barrios, agencias y rancherías</p>	<p>EJE I, II, III, IV</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Cine cultural, teatros, talleres, Club para personas de la 3ª. Edad y personas con capacidades diferentes 		
<p>INVERSION Y EMPLEO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTABLECIMIENTOS DE INSTITUCIONES COMERCIALES PRIVADAS Y PUBLICAS 	Todo SGM, barrios, y rancherías	EJE II, I, III, IV
<p>ATENCION ESPECIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AREAS INFANTILES. - PARQUES. - JUEGOS AL AIRE LIBRE 	Todo SGM, barrios, y rancherías	EJE I, II, III, IV
<p>SALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RECUPERACION DE ADICCIONES. - Impulsar y promover programas grupales de Autoayuda como: Alcohólicos Anónimos, Al-Teen Al-Anon, Neuróticos Anónimos, 4º y 5º paso, Drogadictos Anónimos, Albergues de Auto – ayuda. 	TODA PERSONA QUE PIDA AYUDA	EJE I, III, II, IV

10.- ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
(TABLA 1)

EJE	PROBLEMA TICA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
I. DESARROLLO SOCIAL Y HUMAN (POBREZA, DESIGUALDAD, MARGINACION, GRUPOS POBREZAS DE ATENCION ESPECIAL, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y SALUD)	ALTO NUMERO DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO QUE NO CUENTAN CON LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA SATISFACER SUS NECESIDADES MINIMAS DE ALIMENTACION, ASISTENCIA SANITARIA, EDUCACION, VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS.	CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LA POBREZA DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN SAN GABRIEL MIXTEPEC, MEDIANTE LA COMBINACION DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN SALUD, ALIMENTACION, EDUCACION Y ASISTENCIA SOCIAL, FOCALIZADOS A LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS Y	1. Atender las necesidades más urgentes de grupos sociales en situación de riesgo pobreza rural, marginalidad urbana, mujeres en situación de riesgo, ancianos, jóvenes, y otros a través de proyectos de inversión social.	<p>1.1 Crear el "Instituto Municipal de la Juventud", que elaborará las políticas públicas municipales para atender, proteger y hacer efectivos los derechos de las y los jóvenes y diseñar, ejecutar y supervisar programas y acciones en beneficio de este sector poblacional.</p> <p>1.2 Apoyar la organización y participación de los beneficiarios y de otros actores, en la programación y ejecución de proyectos sociales.</p> <p>1.3 Crear un programa de recreación, esparcimiento y deporte para adultos mayores, utilizando preferentemente para ello parques, plazas y espacios al aire libre.</p> <p>1.4 Promover la creación y correcta operación de los Centros de Asistencia Infantil para atender a madres trabajadoras, y continuar operando las ya existentes.</p> <p>1.5 Impulsar al "Instituto Municipal de la Juventud" creando campañas de protección a las y los jóvenes, así como la prevención de adicciones.</p> <p>1.6 Implementar un Programa Integral de Asistencia para el Adulto Mayor, el cual contribuya al desarrollo pleno de la población mayor de 65 años, en coordinación con los programas gubernamentales que ya los atienden.</p> <p>1.7 Implementar programas de nutrición con la finalidad de mejorar la condición nutricional de los niños, mujeres embarazadas, adultos mayores en estado de abandono y/o a todas las personas en grado de vulnerabilidad, a través de desayunos para escolares y familias en desamparo así como proyectos participativos de educación alimentaria.</p> <p>1.8 Implementar programas de atención familiar y desarrollo infantil, con el propósito atender el desarrollo integral orientado a generar sustentabilidad en centros de atención familiar en agencias, barrios y rancherías, así como impartir cursos, talleres, pláticas, capacitación y adiestramiento para trabajos informales, artes y oficios.</p> <p>1.9 Entrega de apoyos asistenciales y ampliación de la cobertura de los mismos para satisfacer en su totalidad a la población más vulnerable, entre las acciones principales se encuentran: distribución de despensas, apoyos económicos para asistir a citas médicas fuera del estado, guarderías o apoyos con becas para madres que requieran el servicio, convenios para apoyos a discapacitados, apoyos para medicamentos, gestión para prótesis o tratamientos médicos.</p> <p>1.10 Promover la creación de La Instancia Municipal de la Mujer para coordinación oportuna en la impartición de talleres en derechos humanos de las mujeres y sensibilización en perspectiva de género, para mejorar la condición y posición de las mujeres en el</p>

		<p>VULNERABLES PARA DISMINUIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y PROMOVER LA EQUIDAD.</p>		<p>municipio, en especial de aquellas que por diversos factores, dirigen un hogar como jefas del mismo.</p> <p>1.11 Impulsar los programas de capacitación educativa y laboral para las mujeres, a través de la Instancia Municipal de la Mujer.</p> <p>1.12 Implementar programas de capacitación sobre el uso y aprovechamiento de ecotecnias y de energías renovables, para apoyar en la economía familiar, la nutrición, la salud y conservar el medio ambiente.</p>
			<p>2. Mejorar las condiciones de vida de la población a través del incremento en la cobertura de los servicios básicos de infraestructuras , iniciando con aquellas comunidades como barrios, agencias o rancherías con mayores índices de marginación y pobreza.</p>	<p>2.1 Ampliar la cobertura y mejorar la calidad y efectividad de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, especialmente en las localidades con menor índice de desarrollo humano, con el fin de aumentar las oportunidades para el desarrollo pleno de sus integrantes.</p> <p>2.2 Realizar obras de proyectos integrales, entre ellos Redes de Agua potable y drenaje, la instalación de la planta procesadora de basura, construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, desazolve de ríos y arroyos, así como dar continuidad y/o terminación a las obras inconclusas.</p> <p>2.3 Implementar el "Programa Municipio Limpio" para incrementar los ingresos municipales propios por venta de basura reciclada, recursos financieros que se aplicaran directamente en obras de impacto social en las comunidades.</p> <p>2.4 Fomentar la Programas efectivos del cuidado del río por depredadores, programas de creación de Reservas Naturales, así como su reforestación y conservación ambiental, a fin de conservar las cuencas hidrológicas y garantizar la recarga de los mantos acuíferos.</p> <p>2.5 Incrementar sustancialmente el servicio de alumbrado público, ampliación de Redes Eléctricas, poniendo especial atención a los barrios, rancherías y agencias.</p> <p>2.6 Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento y rehabilitación de servicios públicos básicos en las agencias, barrios y colonias, así como mantener una dotación continua hacia estos.</p> <p>2.7 Realizar un proyecto para solucionar de fondo el problema de la basura de todo el municipio.</p> <p>2.8 Implementar un programa permanente de limpieza de vialidades, camellones así como el mantenimiento y embellecimiento a jardines.</p>

		<p>3. Impulsar la educación, a través del fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica.</p>	<p>3.1 Participar, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal, en la construcción, equipamiento y dignificación de aulas de las escuelas públicas en el territorio del municipio. 3.2 Impulsar la alfabetización en el municipio, apoyando las acciones que realiza el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos. 3.3 Apoyar a la economía familiar en los gastos de calzado escolar, uniformes y útiles escolares a los alumnos de educación básica, en coordinación con los programas del Gobierno del Estado. 3.4 Promover que la construcción de nuevas escuelas se elaboren con materiales sustentables y de bajo impacto ambiental, asegurando un bajo costo de la obra y promoviendo la educación ambiental. 3.5 Crear el Consejo Educativo Municipal, el cual se propone esté integrado por representantes de padres de familia, directivos y sociedad civil, que orientarán las políticas públicas municipales en materia educativa; así como el de crear una oficina especializada en el tema educativo para que le dé seguimiento, junto con el Consejo, a todas las gestiones necesarias en el área. 3.6 Implementar un sistema de becas municipales para reducir la cantidad de niños que abandonan sus estudios por causas económicas. 3.7 Coordinar esfuerzos con el gobierno estatal para proporcionar becas educativas en nivel medio superior y superior. 3.8 Extender descuentos en el transporte otorgados para todos los estudiantes del municipio, a través de convenios con empresarios del transporte público como taxis, camionetas y moto taxis. 3.9 Implementar un programa de incentivos escolares para los niños y jóvenes para que mejoren su rendimiento escolar. 3.10 Implementar un programa de atención psicológica en educación básica, a fin de identificar y atender oportuna y profesionalmente a los niños y niñas con problemas en el área educativa. 3.11 Fomentar una cultura integral educativa basada en valores, en apoyo y coordinación con las instituciones educativas existentes en el municipio. 3.12 Implantar Escuelas de Atención Especial y Educación para adultos.</p>
		<p>4. Apoyar a la juventud en San Gabriel Mixtepec, mediante el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a este sector, para transformarlo</p>	<p>4.1 Creación de la Dirección del Deporte para que promueva y apoye a las actividades deportivas, artísticas y culturales en la población mediante la implementación de un programa de fomento e impulso al Deporte, Arte y Cultura. 4.2 Rescate social, construcción y/o restauración de las unidades deportivas así como de parques, que se encuentren deteriorados en el territorio municipal. 4.3 Organizar torneos y eventos deportivos en todas las Agencias, barrios, rancherías 4.4 Crear espacios dignos de ejercicios al aire libre para toda nuestra comunidad. 4.5. Espacios de ejercicios y actividades para las personas de 3ª. Edad o adultos mayores 4.6 Fomentar actividades deportivas y recreativas para personas con capacidades diferentes</p>

			de un sector vulnerable a uno potencial para el desarrollo del municipio.	
			5. Mejorar la salud de la población mediante la ampliación de la cobertura médica de primer nivel o nivel básico, e incentivar la participación de la comunidad en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud y prevención de enfermedades .	<p>5.1 Promover, junto con los Representantes de las Agencias, rancherías y barrios Municipales, la rehabilitación y operación de las casas de salud, sobre todo las ubicadas en las zonas con mayor índice de marginación y pobreza.</p> <p>5.2 Promover la creación de los Comités de Salud dentro de la cabecera municipal y de las Agencias y trabajar en coordinación con el Centro de Salud existente, incorporando la participación de la población en acciones permanentes relacionadas con la promoción de la salud pública y la capacitación en la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, etc.</p> <p>5.3 Trabajar en coordinación con las escuelas en orientaciones para el auto cuidado de la salud, el embarazo prematuro y programas de salud bucal.</p> <p>5.4 Mejorar la cobertura médica mediante la contratación de médicos y personal de la salud para que funcionen al 100% las casas de salud municipal.</p> <p>5.5 Implementar una campaña de detección oportuna de cáncer cérvico uterino así como de cáncer de mama coordinándose con la Secretaria de Salud.</p> <p>5.6 Implementar programas de atención a la salud reproductiva, programas de atención a la salud del niño y el adolescente, programas de atención a la salud del adulto y el anciano así como programa de prevención y combate a las enfermedades transmitidas por vector. Impulsando un programa sustantivo de promoción a la salud.</p>
			6. Mejorar y hacer eficiente la asignación de los recursos procedentes de los programas federales y estatales diseñados a	<p>6.1 Colaborar de forma responsable con el Consejo de Contraloría Social Municipal, promoviendo su reglamentación, la capacitación de sus miembros y la visión de largo alcance en la distribución de recursos.</p> <p>6.2 Participar en la identificación y sistematización de las poblaciones objetivo definidas para los distintos programas sociales gubernamentales con la intención de evitar duplicidades y ampliar los polígonos de acción, principalmente de los programas de Desarrollo Humano Hábitat y Oportunidades.</p> <p>6.3 Promover con académicos, investigadores y organizaciones de la sociedad civil el estudio sistemático de los índices de desarrollo humano, de marginación y pobreza, a fin de</p>

			<p>combatir la pobreza y desigualdad.</p>	<p>actualizar y mejorar la aplicación de programas dirigidos a la población más necesitada del municipio. 6.4 Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado, así como coordinar y apoyar las entregas de apoyos de programas sociales federales y estatales 6.5 Apoyar en la integración de expedientes, así como en la consecución de los documentos oficiales que forman parte de los mismos, los cuales son necesarios para que la población vulnerable del municipio sea beneficiaria de los programas sociales tanto a nivel municipal, estatal y federal.</p>
			<p>7. Promover el desarrollo de la cultura, como elemento de mejoramiento del nivel de vida de las personas y generador de una buena imagen del municipio.</p>	<p>7.1 Promover la CREACION de "LA BANDA MUNICIPAL DE SAN GABRIEL MIXTEPEC", promoviendo la inversión cultural en espacios públicos identificados. 7.2 Promover convenios de colaboración con la Dirección de Arte y Cultura del Gob. Estatal, en los que se fomente la cultura y el arte en los habitantes de San Gabriel Mixtepec. 7.3 Apoyar e incentivar a los grupos artísticos y culturales, así como gestionar recursos Federales y Estatales para los integrantes. 7.4 Gestionar recursos para la construcción de un Museo Comunitario que conserve, promueva y rescate la cultura y tradiciones, así como las piezas con valor arqueológico que podamos rescatar de la misma comunidad y en convenio con el INAH. 7.5 Apoyar las ferias y tradiciones culturales de las Agencias, Barrios y Rancherías del municipio. 7.6 Fomento a la conmemoración de actos cívicos para fortalecer los valores cívicos cumpliendo con la disposición de ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.</p>
<p>II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO. (INVERSION Y FOMENTO PRODUCTIVO, EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNE</p>	<p>SUBDESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO</p>	<p>IMPULSAR EL DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA SOCIALMENTE RESPONSABLE EN EL MUNICIPIO, ABRIENDO LA PUERTA AL ESTABLECIMIENTO DE INVERSIONES QUE GENEREN</p>	<p>1. Creación y consolidación de proyectos productivos que logren combatir el rezago económico de la población con menor grado de desarrollo humano, mediante la promoción de una cultura organizativa, sin exclusión de</p>	<p>1.1 Impulso de proyectos productivos: A través de los cuales se pretende generar mayor productividad en el municipio y hacerlo más competitivo en los diferentes nichos de mercado. Esta acción será un detonante en la creación de microempresas y por consecuencia la generación empleos con remuneraciones dignas, que se verán reflejados en la calidad de vida de los habitantes beneficiados. 1.2 Coadyuvar a la capacitación de comerciantes y empresarios: Mediante la impartición de cursos en los cuales se hará hincapié en la reinversión como punto clave de su desarrollo.</p>

<p>RADO, COMPETITIVIDAD, ABASTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA)</p>		<p>PRODUCCIÓN Y EMPLEO, PROYECTANDO A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y APOYANDO AL CAMPO, ESTIMULANDO EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, ADEMÁS DE TRABAJAR PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS A LOS JÓVENES EGRESADOS DE NUESTRAS INSTITUCION</p>	<p>género, ni edad.</p> <p>2. Impulsar y promover la actividad turística en todos sus aspectos, como fuente de desarrollo económico para San Gabriel Mixtepec.</p> <p>3. Identificar alternativas de financiamiento para la creación o ampliación de las micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de fuentes de empleo.</p>	<p>2.1 Fomentar la generación de una conciencia social sobre la relevancia del turismo como detonador de la economía municipal.</p> <p>2.2 Estimular la participación de la ciudadanía en la organización de diversos eventos productivos tales como ferias, exposiciones de productos orgánicos, comidas con ingredientes solo de nuestra comunidad, que estén encaminados no solo a recuperar y fortalecer las tradiciones, sino a proyectarlas como potencial producto de interés turístico.</p> <p>2.3 Identificar los factores en materia de equipamiento, infraestructura, vialidad y transporte, medio ambiente y patrimonio deseables para la conservación, orden, mejoramiento del municipio y así darle una buena imagen en la promoción del municipio como destino turístico.</p> <p>2.4 Generar un plan estratégico de promoción turística, con el fin de posicionar al municipio de San Gabriel Mixtepec como un destino turístico único en un marco de sustentabilidad y competitividad, logrando así un desarrollo económico para el municipio.</p> <p>3.1 Identificar y establecer convenios con instituciones privadas, para la canalización de recursos que puedan utilizarse en el otorgamiento de microcréditos en beneficio de la población.</p> <p>3.2 Establecer convenios de colaboración económica entre las diferentes instancias de gobierno y los productores.</p> <p>3.3 Establecer el programa de "Mejora Regulatoria" Municipal, para disminuir los tiempos y costos de instalación y apertura de nuevas empresas y comercios.</p> <p>3.4 Implementar un esquema de incentivos para nuevos negocios, especialmente para las que generen empleo para la población del municipio, que ocupen profesionistas recién egresados y a quienes inviertan en infraestructura.</p> <p>3.5 Impulsar el apoyo a jóvenes emprendedores mediante las promociones de crédito, capacitación y la búsqueda de mercado.</p> <p>3.6 Creación programas de comercialización de micronutrientes de temporada como el pescado, a bajos costos y de buena calidad, orientados hacia el beneficio de la población que habita en las agencias, barrios o rancherías de mayor índice de marginación y pobreza, así como generar empleos temporales derivados de este programa.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		ES DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR.	4. Mejorar la infraestructura de comunicaciones y transportes para contribuir al desarrollo económico del Municipio.	4.1 Ampliación y mantenimiento de las principales vías de acceso al municipio, para incentivar la inversión de nuevos desarrollos comerciales. 4.2 Elaborar un proyecto sobre la viabilidad de reconstruir el acceso principal al municipio y construir accesos alternos para dar fluidez al tránsito vehicular. 4.3 Reestructurar el sistema vial con el objeto de reducir la problemática de saturación de transporte. 4.4 Realizar estudios de factibilidad para el establecimiento de nuevas microempresas o PYMES.
III. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD (GOBERNABILIDAD, FORMAS DE ORGANIZACIÓN, FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO, PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CONFLICTOS AGRARIOS, SEGURIDAD	ALTO INDICE DELICTIVO EN EL MUNICIPIO	1. PREVENIR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS EN LA POBLACIÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC GARANTIZANDO LA SEGURIDAD PÚBLICA CON Estricto apego a la PROTECCIÓN DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUAL	1. Prevención del delito	1.1 Crear el Centro de Control Comando y Comunicaciones C-4 con el objetivo de optimizar la operatividad de la policía Municipal y generar decisiones que propicien acciones inteligentes y estratégicas. 1.2 Crear la Unidad de Prevención del Delito, la cual tendrá como función realizar acciones preventivas situacionales, comunitarias y sociales para disminuir el índice delictivo, teniendo como población objetivo las escuelas, la familia y la comunidad en general. 1.3 Crear la Unidad de Análisis e Inteligencia. 1.4 Crear los enlaces de comunicación del Centro de Control, Comando y Comunicaciones C-4. 1.5 Implementar una campaña permanente de capacitación en las escuelas de nivel primaria y secundaria para la prevención del consumo de alcohol y drogas, así como capacitar a los padres de familia para identificar el consumo de sustancias adictivas en sus hijos. 1.6 Implementar operativos especiales permanentes en todas las instituciones Educativas en coordinación con Autoridades de los Derechos Humanos, Autoridades Educativas, Autoridad policiaca y Autoridad Municipal para salvaguarda de los derechos humanos de la población como a) Vigilancia en los horarios de entrada y salida de las escuelas y b) Programa Comunidad Estudiantil Segura Operativo Revisión de Mochila. 1.7 Mantener los accesos a los barrios, agencias y rancherías en buen estado y calles con alumbrado público para coadyuvar en la prevención del delito, dichas acciones tienen como propósitos facilitar el patrullaje, incrementar la presencia policial y reducir tiempos de llegada para auxiliar a la población. 1.8 Programar operativos para patrullaje estratégico en las Agencias, Barrios y rancherías con mayor índice delictivo. 1.9 Vigilar, analizar y crear estrategias para la disminución del pandillerismo como forma de prevenir el delito. 1.10 Implementar el programa "Policía mi amigo, mi defensor". 1.11 Creación, formación "Vecinos Vigilantes" en las agencias, barrios y rancherías municipales con mayor índice delictivo que presenten, con la finalidad de propiciar la formación de lazos de colaboración entre la autoridad y la población para la prevención del delito.

AD PUBLICA)	ES Y EL RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS.		<p>1.12 Diseñar e implementar cursos para capacitar a los jóvenes de 15 a 24 años en el aprendizaje de un oficio que le permita la generación de ingresos propios, crear una bolsa de trabajo y enlace con empresas locales.</p> <p>1.13 Propiciar y generar una cultura de denuncia de delitos y atención oportuna para su canalización al Ministerio Público más cercano.</p> <p>1.14 Diseñar e implementar la reglamentación pertinente de Establecimientos que operen en el Municipio.</p>
		2. Fortalecimiento a la Policía Municipal	<p>2.1 Fortalecimiento a la Policía Municipal a través de la asignación de los recursos suficientes para que la Policía cumpla con sus funciones y estos puedan invertirse en: el incremento en el número de elementos, capacitación, compra de uniformes, equipo adecuado y suficiente así como la adquisición de patrullas.</p> <p>2.2 Iniciar las gestiones ante las instancias correspondientes para que los elementos de la Policía sean beneficiarios de las prestaciones de Ley, especialmente que tengan derecho al IMSS.</p> <p>2.3 Inscribir a los elementos de la Policía Municipal Preventiva ante el Registro Único de Policías de Oaxaca (RUPO)</p> <p>2.4 Realizar convenios de colaboración intermunicipales en Materia de Seguridad.</p> <p>2.5 Realizar evaluación al personal de nuevo ingreso y al que ya conforma a la Policía mediante examen psicométrico, examen Físico y examen de conocimientos, examen médico de forma periódica.</p> <p>2.6 Crear la Unidad de Intervención Táctica y Operaciones Especiales (ELITE). Conformada por un mínimo 30 elementos de la Policía Municipal, quienes estarán equipados con equipo policial, incluyendo la portación de armas de fuego, vehículos con especificaciones técnicas para grupos de reacción.</p> <p>2.7 Equipar el depósito con armamento, equipo anti motín y policial.</p> <p>2.8 Reubicación, reforzamiento y habilitación de módulos de seguridad. Para darle mayor operatividad a los módulos, así como reforzar los servicios en los módulos de seguridad con patrullas o moto patrullas que tengan su base de operaciones en este lugar.</p> <p>2.9 División del municipio en sectores con la finalidad de optimizar el patrullaje y atender de manera rápida los auxilios solicitados por la población afectada.</p> <p>2.10 Crear la Academia de la Policía Municipal.</p> <p>2.11 Crear la unidad de control emocional. Con el objetivo de mantener a los elementos de la Policía Municipal Preventiva en un equilibrio emocional óptimo y generar con esto un mejor desempeño en sus funciones policiales ante la sociedad.</p> <p>2.12 Gestionar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y el Subsidio para Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN). Con la finalidad de que los recursos</p>

				gestionados, en caso de ser autorizados, puedan destinarse a los rubros de profesionalización, equipamiento e infraestructura de la seguridad pública del municipio.
		<p>2. REGULAR LA CIRCULACIÓN VIAL Y PEATONAL A TRAVÉS DEL ORDENAMIENTO VIAL Y LA PROMOCIÓN DEL RESPETO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS ACTIVIDADES SOCIOECONÓMICAS DE LOS HABITANTES Y PREVENIR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.</p>	<p>1. Aplicación de la normatividad vial, así como la aplicación de proyectos que involucren a la autoridad y los habitantes del municipio para lograr un ordenamiento y crear cultura vial.</p>	<p>1.1 Crear el reglamento de tránsito del municipio de San Gabriel Mixtepec. 1.2 Hacer cumplir el reglamento de tránsito Municipal a todo vehículo motorizado: Autos particulares, Transporte colectivo, Taxis, camionetas de transporte público, Moto Taxis, etc. 1.3 Capacitar y formar a los Agentes de Tránsito para que puedan desempeñar sus funciones adecuadamente. 1.4 Incrementar la cobertura de los Agentes de Tránsito para atender las necesidades existentes en relación al tema de vialidad y tránsito. 1.5 Establecer el Programa Alcohólimetro para prevenir y reducir los accidentes de tránsito ocasionados por conducir en estado de ebriedad en diferentes puntos del municipio. 1.6 Programa de educación vial en las escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria. 1.7 Implementar un programa permanente de ampliación, mejora y mantenimiento de la señalización de vialidades. 1.8 Proporcionar pláticas informativas dirigidas a los conductores de taxis, camionetas de transporte público y mototaxis de forma periódica para que conozcan el reglamento de tránsito, con la finalidad de prevenir accidentes y que se brinde un mejor servicio a la población. 1.9 Realizar estudios técnicos para controlar los flujos viales y establecer los criterios así como las condiciones de instalación con que deben implantarse los controladores de velocidad y/o semáforos, específicamente en aquellas ubicaciones en las que se pueda demostrar estadísticamente o constatar, que se trata de un punto de representativa accidentalidad o con presencia recurrente de conflictos entre peatones y vehículos. 1.10 Operativo para que taxis, mototaxis y camionetas de transporte público foráneos circulen por la ruta autorizada, con la finalidad de respetar el reglamento de tránsito y así reducir la probabilidad de accidentes y conflictos de intereses con nuestros habitantes. 1.11 Campaña de conciencia vial de conductores y peatones, mediante la difusión de mensajes que inviten a la reflexión a los conductores a conducir a velocidades mínimas y alto total cuando crucen los peatones 1.12 colocar señalamientos de velocidades mínimas y paso de escolares.</p>

	<p>3. SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS, SUS BIENES Y ENTORNO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, AL TIEMPO QUE SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA HACER FRENTE A LAS CONTINGENCIAS CON EL APOYO DE LA SOCIEDAD.</p>	<p>1. Prevención a través del fomento a la cultura de autoprotección civil por medio de la capacitación, simulacros y acciones que tiendan a la protección de la sociedad civil ante un fenómeno natural o provocado, así como el auxilio y recuperación de víctimas en caso de presentarse</p>	<p>1.1 Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil. 1.2 Promover una cultura de prevención y autoprotección en instituciones educativas de alta y muy alta vulnerabilidad, mediante el establecimiento y operación de las Unidades Internas de Protección Civil y Emergencia Escolar con la finalidad establecer Planes de Emergencia para que los miembros sepan qué hacer antes, durante y después de una situación de emergencia. 1.3 Impulsar una cultura de la prevención mediante la elaboración de planes de emergencia en zonas o lugares de riesgo, a fin de que la población conozca las medidas a emprender ante una contingencia. 1.4 Fortalecer la promoción de la cultura de autoprotección civil en los hogares, centros de trabajo y de concentración, a través de capacitación en la identificación de zonas seguras y estrategias de comportamiento ante emergencias. 1.5 Seguimiento a la presencia de los frentes fríos y sus efectos en este municipio, sobre todo a la población vulnerable ubicada en los barrios, agencias y rancherías de escasos recursos económicos a fin de prevenir decesos. 1.6 Revisión y clasificación de los inmuebles que podrían ser habilitados como albergues y refugios temporales en el municipio, esta actividad deberá estar enfocada principalmente en barrios, agencias y rancherías cuyas casas pudieran colapsarse. 1.7 Capacitación y actualización permanente del personal de Protección Civil, con la finalidad de que de los trabajadores estén mejor preparados para efectuar trabajos preventivos y de concientización ciudadana. 1.8 Elaborar el manual operativo para fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y sanitarios, así como el manual de procedimientos del Centro Municipal de Operaciones. 1.9 Creación de la Unidad de Respuesta Inmediata la cual estaría conformada por técnicos en urgencias médicas, rescate vertical, unidad canina especializada en búsqueda y rescate, rescate en estructuras colapsadas, grupo EDAN (Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades). 1.10 La integración de un directorio de grupos voluntarios para la atención de emergencias y regular los trabajos que estos efectúan con el objeto de definir los criterios de participación y la coordinación con dependencias y organismos oficiales involucrados en estas tareas. 1.11 Implementar cursos básicos de primeros auxilios y rescate en estructuras colapsadas y espacios confinados, rescate vertical y extracción vehicular. 1.12 Diseño e implementación del plan operativo de Semana Santa y de las diferentes festividades patronales en el municipio. 1.13 Conformación de los Comités Municipales de Protección Civil, quienes tendrán las mismas funciones que el Consejo Municipal sólo que a nivel de barrios, agencias y rancherías. 1.14 Reuniones con los Comités Municipales con la finalidad de que exista comunicación entre estos y el Consejo Municipal de Protección Civil para capacitación en materia de prevención.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

				<p>1.15 Recorrido en los ríos con probabilidades de desbordarse en temporada de lluvias. Para lo cual se realizarán visitas programadas en coordinación con la CONAGUA y el Instituto Estatal de Protección Civil.</p> <p>1.16 Revisión a instalaciones de gas en mercados públicos.</p> <p>1.17 Revisión a vehículos repartidores de gas L.P., con base en la norma oficial mexicana 010 NOM y con fundamento en la ley Estatal de Protección Civil.</p> <p>1.18 Integración de grupos voluntarios capacitados en materia de protección civil, enfocado básicamente a las escuelas de nivel medio superior y superior.</p> <p>1.19 Elaboración y actualización del Atlas de riesgos del municipio de San Gabriel Mixtepec.</p>
IV. GOBIERNO HONESTO Y RESULTADOS (TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, FINANZAS, INGRESOS, GASTO Y DEUDA PUBLICA, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, COORDINACION INSTITUCIONAL, DESARROLLO INSTITUCI	AUSENCIA DE GOVERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES	INSTITUIR PARA SAN GABRIEL MIXTEPEC UN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE, CON SERVIDORES PÚBLICOS SENSIBLES A LOS PLANTEAMIENTOS Y NECESIDADES SOCIALES, CON CAPACIDAD, QUE FORTALEZCAN LAS FINANZAS MUNICIPALES, MANEJEN LOS RECURSOS PÚBLICOS CON RESPONSABILIDAD, Y DE MANERA EFICAZ,	<p>1. Relaciones Gobierno – Sociedad</p> <p>2. Transparencia y rendición de cuentas.</p>	<p>1.1 Programar e implementar Mesas de Dialogo de participación ciudadana, posterior a estos se dará atención a las solicitudes y/o demandas recibidas antes, durante y después del diálogo. Con esta acción, se busca garantizar la participación de la población y como resultado se asumirán compromisos responsables y el seguimiento a la gestión de los mismos.</p> <p>1.2 Realizar audiencias públicas en las agencias y rancherías municipales con la presencia del H. Ayuntamiento y servidores públicos, para escuchar y atender las demandas, sugerencias, quejas y denuncias ciudadanas.</p> <p>1.3 Dar a conocer la agenda del Presidente: Otorgar la certidumbre de la acción presidencial en la cual se especifique en dónde está el presidente y la gestión de compromisos que se encuentra realizando. Para lo cual se registraran sus reuniones y se dará seguimiento a los compromisos e instrucciones.</p> <p>1.4 Priorizar la obra pública mediante el consenso del consejo de contraloría social municipal.</p> <p>1.5 Monitoreo de medios, actores y temas: el cual tiene como finalidad identificar las percepciones, necesidades y denuncias ciudadanas expresadas en los medios de comunicación, a fin de construir con base en ellas estrategias para atenderlas.</p> <p>1.6 Proporcionar a la ciudadanía atención oportuna conforme a sus demandas, cumpliendo con los requisitos mínimos como: nombre, firma, copia de identificación IFE, evidencia documentada, sin estos requisitos no se tendrá validez su denuncia, mediante un servicio integral y coordinado de atención ciudadana con apoyo en una base de datos para control de las peticiones y dar respuesta, con oportunidad y claridad a las demandas ciudadanas. En donde se implementen mecanismos para la recepción y atención a quejas, denuncias o sugerencias.</p> <p>2.1 Elaborar programas operativos anuales por direcciones y áreas, con objetivos, metas, estrategias, líneas de acción y tiempos de cumplimiento.</p> <p>2.2 Instrumentar un programa de supervisión para vigilar el adecuado desempeño de los servidores públicos que brindan atención directa a la ciudadanía.</p> <p>2.3 Mejora recaudatoria. Eficientizar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago del impuesto predial y la aplicación de descuentos a quienes lo pagan a tiempo y plantear alternativas para que quienes no lo pueden hacer oportunamente, lo realicen gradualmente sin afectar su economía. Se impulsará la cultura tributaria en el municipio a través de campañas de motivación para el pago de impuestos y derechos.</p>

<p>ONAL MUNICIPAL)</p>		<p>CON RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA Y SIEMPRE EN UN MARCO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>	<p>2.4 Auditoría permanente en la utilización de los recursos para evitar el desperdicio y la ineficacia. 2.5 Gestionar recursos estatales y federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la Seguridad Pública y Obra Pública Estratégica, a través de proyectos detonantes del progreso y la sustentabilidad. 2.6 Como parte de la transparencia el municipio pondrá a disposición del público en términos de la legislación aplicable la siguiente información: Estructura orgánica y el marco legal, directorio de servidores públicos, sueldos mensuales por puesto, los trámites, requisitos y formatos de solicitud de información, planes, programas y convenios en acción. Resultados de las auditorías realizadas al ejercicio presupuestal, autorizaciones, arrendamientos y convocatorias con sus resultados, informes por disposición constitucional, los mecanismos de participación ciudadana, trámites y servicios e Indicadores de gestión. 2.7 Se optimizará el uso de los recursos, bienes y servicios del municipio. Hacer más con menos, para propiciar el ahorro de materiales consumibles y recursos públicos. 2.8 Diseñar el sistema de seguimiento permanente de los acuerdos tomados en las sesiones del Cabildo. 2.9 Promover en la ciudadanía la cultura de la denuncia contra actos de violencia entre la comunidad apegándose a los requisitos de la línea de acción 1.6 de la estrategia 1. 2.10 Implementar el sistema integral de comunicación social, para informar con oportunidad a la sociedad de las obras y acciones municipales. 2.11 Actualización del padrón de los bienes inmuebles municipales; inmediata toma de posesión de los bienes inmuebles por parte del municipio y escrituración o cesión de los derechos cuando se trate de régimen comunal.</p>
		<p>3. Modernización Administrativa.</p>	<p>3.1 Elaborar el manual de Organización y Procedimientos del H. Ayuntamiento del Municipio de San Gabriel Mixtepec, con la finalidad de optimizar las funciones de la administración. 3.2 Creación, actualización y renovación de los reglamentos municipales, para que las acciones del gobierno cuenten con respaldo jurídico. 3.3 Implementar un programa permanente de capacitación del servidor público, para que conozca y desarrolle sus funciones, atribuciones y obligaciones conforme al marco normativo que rige su actuación. 3.4 Simplificación de trámites. Llevar a cabo mejoras radicales en simplificación administrativa, rapidez, calidad, transparencia y reducción de costos de los trámites y servicios municipales. 3.5 Implementación de la ventanilla única de trámites y servicios, asistida por tecnologías de la Información y vinculada a la página web del municipio. Con la finalidad de implementar los mecanismos que faciliten el acceso a los trámites y procedimientos administrativos de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, así como con el propósito de depurar trámites innecesarios y agilizar los procedimientos oficiales en la consecución de permisos, acreditaciones, recursos o servicios.</p>

				<p>3.6 Página web. Diseñar la página de Internet del Municipio, que proporcione información sobre trámites y servicios que requieren los ciudadanos y que influya en la percepción de la eficiencia y transparencia del Gobierno Municipal.</p> <p>3.7 Dotar de infraestructura informática al Ayuntamiento y hacer eficientes los servicios informáticos municipales.</p> <p>3.8 Crear los servicios digitales del gobierno municipal.</p> <p>3.9 Adquisición de equipo de cómputo e implementación de la Red Integral de Servicios de la Comunicación. Utilizando telefonía IP, dotando a las instalaciones de cableado estructurado, instalación del SITE, contratar el servicio de Internet e instalar el sistema interno en red, para agilizar la delegación de la atención y respuesta a la ciudadanía, así como mejorar la comunicación y los procesos administrativos.</p> <p>3.10 Desarrollar un sistema de evaluación y estímulos al desempeño de la administración pública municipal.</p> <p>3.11 Establecer convenios con universidades e instituciones dedicadas a la capacitación de trabajadores, residencias profesionales y servicio social.</p> <p>3.12 Mejoramiento de las condiciones de los bienes muebles e inmuebles municipales.</p> <p>3.13 Equipamiento y rehabilitación de las instalaciones de la administración pública, de acuerdo a necesidades apremiantes y optimizando los recursos, con la finalidad de contar con las herramientas necesarias para proporcionar un servicio adecuado a los habitantes.</p> <p>3.14 Realizar las gestiones necesarias para inscribir al municipio de San Gabriel Mixtepec en el programa "Municipio limpio" de la Secretaría de Gobernación, así como dar cumplimiento con los requisitos necesarios para la implementación de las diferentes etapas que integran este programa.</p>
--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
(TABLA 2)

EJE PMD	PROYECTO, PLANES Y/O ACCIONES	COSTO ESTIMADO	TIEMPO DE EJECUCION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EJE I, II, IV	SALUD: - Construcción de una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR). - Construcción de Centros de Salud. - Rehabilitación de Casas de Salud. - Construcción de Casas de Salud.		2014 2015 2016	FISMDF
EJE III, II, IV, I	SEGURIDAD PUBLICA: - AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES, BRECHAS:		2014 2015 2016	FISMDF - CAO
EJE II, III, IV, I	ORDENAMIENTO TERRITORIAL: - ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, CONSTRUCCION, AMPLIACION.		2014 2015 2016	FISMDF
EJE I, II, IV, III	SALUD - BASURA, CONTAMINACION, HUMO. - Construcción de un Relleno Sanitario - Proyecto Planta Seleccionadora de Residuos Sólidos Urbanos. - Contenedores de Basura con separación de basura orgánica – basura inorgánica		2014 2015 2016	FISMDF
EJE I, II, III, IV	SALUD: - PROYECTO DE REDES DE AGUA POTABLE. - PROYECTO DE SISTEMAS DE RIEGO		2014 2015 2016	FISMDF
EJE II, I, IV, III	EMPLEO PRODUCTIVO: - MERCADO MUNICIPAL.		2014 2015 2016	SEFIN
EJE I, II, IV, III	DESIGUALDAD: - PROYECTO DE VIVIENDA DIGNA (CONAVI)		2014 2015 2016	FISMDF, SEDATU
EJE I, II, IV	SALUD: - PROYECTO DE REDES DE DRENAJE - Proyecto Planta Tratadora de Aguas Residuales		2014 2015 2016	FISMDF
EJE I, II, IV, III	EDUCACION: - PROYECTO DE ESCUELAS DE CALIDAD, ESCUELA DIGNA TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS. - Rehabilitación de la Supervisión de la Zona Escolar 137 - Construcción y equipamiento de la Biblioteca Virtual Municipal. - Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA).		2014 2015 2016	FISMDF

	<ul style="list-style-type: none"> - Centro Comunitario Municipal de Educación para Adultos - Universidad autónoma de Chapingo, campus San Gabriel Mixtepec - Construcción de escuelas para CONAFE 			
EJE I, IV, III, II	<p>DEPORTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA. - Unidad Deportiva. - Rehabilitación de campos deportivos en todas las escuelas, todos los niveles - Pistas de Atletismo - Gimnasios para las diferentes Disciplinas - Clínicas deportivas 		2014 2015 2016	CONADE
EJE I, II, IV, III	<p>CULTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de una Casa de la Cultura - Auditorios - Talleres Artes y Oficios - Talleres de Capacitación para el autoempleo, Conciencia Ambiental, Trabajo en Equipo, Derechos Humanos, Equidad de Género, Motivacionales, Desarrollo Humano, Valores éticos, Valores Ciudadanos, Comportamiento Organizacional, de Computo, Herbolaria, Medicina Alternativa, Talleres de Danza Prehispánica, Regionales Talleres de Música, de Pintura, de Bordados, de Cerámica, talleres para personas de la 3ª. Edad y personas con capacidades diferentes. 		2014 2015 2016	SEFIN
EJE II, I, IV, III	<p>INVERSION Y FOMENTO PRODUCTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROYECTOS DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA. - Ranchos Cinegéticos, Eco-Turísticos, Turismo Rural, Unidades de Manejo Vida Silvestre, Sustentabilidad, Unidades de Cuidado al Medio Ambiente, Proyectos Productivos Apícolas, Ganaderos, Avícolas, Porcinos, Agrícolas, Servicios Ambientales, Hidrológicos bajo el esquema de Fondos Concurrentes, Parcelas demostrativas de Café, Cacao, Pino, Encino, Guapinol, Parota, Cuachepil, Huertos familiares, Invernaderos, Techos Sombra, certificaciones de alimentos orgánicos, ingresar al Mercado Justo con productos de calidad certificada. - Proyectos de ecotecnias y de energías renovables 		2014 2015 2016	FIRA, SAGARPA, SEDAFPA
EJE I, II, IV, III	<p>GRUPOS POBLACIONALES DE ATENCION ESPECIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALIMENTACION SANA - Integrarse al Programa Federal de la Cruzada contra el Hambre. - Programas de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria. - Talleres y cursos sobre nutrición y preparación de alimentos sanos. - Construcción de cocinas comunitarias de material en todos los barrios y rancherías. 		2014 2015 2016	SEDESOL, FISMDF
EJE IV, II, I, III	<p>ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OBRAS DE CONCRETO HIDRAULICO, CALLES, AVENIDAS, BANQUETAS, PUENTE VEHICULAR, GAVIONES Y REUBICACIÓN DE CORRIENTE DE RIO.- - Muro y barda perimetral para todas las instituciones educativas. - Puentes colgantes 		2014 2015	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA. 2014-2016

	<ul style="list-style-type: none"> - EMBELLECIMIENTO REGENERACION URBANA - Palacio Municipal, Edificios Públicos, Parques Recreativos, Auditorios. - ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR - Andador y rampas para personas de 3ª. Edad y capacidades diferentes. - Centros de Asistencia Infantil 		2016	SEFIN, SINFRA, FIS MDF
EJE III, IV, I	<p>SEGURIDAD SOCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALBERGUES PARA DESASTRES NATURALES. 		2014 2015 2016	FIS MDF
EJE II, I, IV, III	<p>COMPETITIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONECTIVIDAD TECNOLÓGICA - ESTABLECER PUNTOS Satelitales en San Gabriel Mixtepec de toda la Región Costa. Puntos de conectividad Red de todos los órdenes de gobierno. 		2014 2015 2016	GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL
EJE III, IV, I, II	<p>FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LOTE VEHICULAR QUE CONSISTE EN: 1 Ambulancia, 1 Patrulla, 1 Volteo, 1 Camión de Pasajeros, 1 Camioneta, 1 Camión de recolección de basura. - Se requieren 2 lotes para H. Ayuntamiento. - 1 lote para Agencia Santa María - 1 lote para Agencia San Isidro El Cuil. 		2014 2015 2016	GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL
EJE II, I, IV	<p>INVERSION Y FOMENTO PRODUCTIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LA EDUCACION SUPERIOR Y POSGRADO. 		2014 2015 2016	FONDO OAXACA
EJE I, IV, II, III	<p>EDUCACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COMPUTADORAS PORTATILES. Para todos los estudiantes desde primaria hasta posgrado 		2014 2015 2016	FONDO OAXACA
EJE I, II, III, IV	<p>CULTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cine cultural, teatros, talleres, Club para personas de la 3ª. Edad y personas con capacidades diferentes 		2014 2015 2016	FIS MDF
EJE II, I, III, IV	<p>INVERSION Y EMPLEO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ESTABLECIMIENTOS DE INSTITUCIONES COMERCIALES PRIVADAS Y PUBLICAS 		2014 2015 2016	SEFIN
EJE I, II, III, IV	<p>ATENCION ESPECIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AREAS INFANTILES. - PARQUES. - JUEGOS AL AIRE LIBRE 		2014 2015 2016	FIS MDF
EJE I, III, II, IV	<p>SALUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RECUPERACION DE ADICCIONES. - Impulsar y promover programas grupales de Autoayuda como: Alcohólicos Anónimos, Al-Teen Al-Anon, Neuróticos Anónimos, 4º y 5º paso, Drogadictos Anónimos, Albergues de Auto – ayuda. 		2014 2015 2016	APORTACIONES VOLUNTARIAS

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Prof. José Ramírez Ramírez, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).

Secretario Municipal.

Presidente Municipal.
 Secretario Municipal.
 Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL

REGIDURIA DE EDUCACION
 Mpio. San Gabriel Mixtepec
 Dto. de Juquila, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. San Gabriel Mixtepec
 Dto. de Juquila, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE ESCOLARIDAD
 Mpio. San Gabriel Mixtepec
 Dto. de Juquila, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE CALIDAD
 Mpio. San Gabriel Mixtepec
 Dto. de Juquila, Oax.
 2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
 Mpio. San Gabriel Mixtepec
 Dto. de Juquila, Oax.
 2014 - 2016



RANCHERIA
EL JORDAN
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



RANCHERIA
PUEBLO VIEJO
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

Francisco
Derechimo Ramirez

Cruz
Ardito



RANCHERIA
SANTO NIÑO
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



RANCHERIA
LAS ACACIAS
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

Gerardo Vasquez



BARRIO LOS MANGALES
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

ANDRES RAMOS ALTAMIRANO

ESPERANZA VELEGAS CRUZ

5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
 - 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
 - 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
 - 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
 - 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
 - 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
 - 10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.
11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 34 ciudadanos de un total de 35 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes además del Presidente



COMITE DE
FESTEJOS
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

Módulo de Desarrollo Regional.

Presidente Municipal.

Secretario del CDSM.

Secretario del CDSM.

Secretario del CDSM.

Silvano Flores

RANCHERIA
LA CRUZ
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

BARRIO MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

Presidente del CDSM.



RANCHERIA
ARROYO TIGRE
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



AGENCIA
MUNICIPAL
Santa María Mixtepec
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



Tatiana Ramirez



RANCHERIA
SAN MIGUEL
Mpio. San G
Mixtepec
Dpto. Juquila
2014 - 2016



BARRIO EL CHORR
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

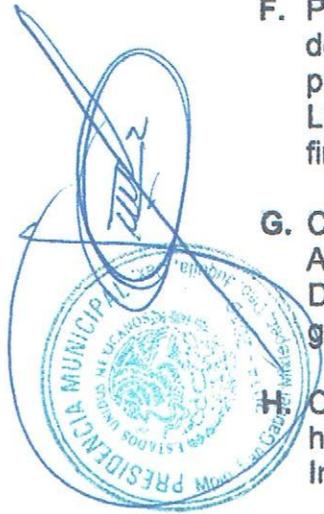
Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.



- F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.
- G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.
- M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.
- N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.
- O. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

- P. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.
- Q. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.
- R. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.
- S. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

9.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

Primero.- Se procede al nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quedando integrado por los CC. Oswaldo García Cortes, Pedro Barragán Ordaz y Andrés Ramos Altamirano, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se nombrara posteriormente en asamblea general la titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.



Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM. Que se celebraran cada tres meses

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 16, a las 12:00 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el C. Prof. José Ramírez Ramírez Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento



Profr. José Ramírez Ramírez
Presidente Municipal Constitucional



Ing. Eduardo Romeo Sierra
Carmona
Síndico Municipal



C. Alberto Acevedo Pérez
Regidor de Hacienda



C. Ulises Santos Mendoza
Regidor de Obras

C. Yolanda de los Santos Zarate
Regidora de Educación



C. Sabino Venegas Franco
Regidor de Salud



C. Juan Ramírez Cruz
Regidor de Ecología



Autoridades Auxiliares.



RANCHERIA
SANTO NIÑO
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. Román García Santos
Agente de Policía Rural de Santa
María Mixtepec



[Signature]
C. César Antonio Ramírez Canseco
Agente de Policía Rural de San Isidro
El Cuillo



AGENCIA DE
POLICIA
Mpio. San Isidro
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



RANCHERIA
LA ESMERALDA
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



RANCHERIA
LAS ACACIAS
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. Germán Luis Vásquez
Representante de Las Acacias



RANCHERIA
LA CRUZ
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. Felipe Pacheco Jiménez
Representante de Pueblo Viejo



RANCHERIA
PUEBLO VIEJO
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. Mateo de la Bruta Martínez
Representante de El Cacalote

[Signature]
C. Rufino Cruz Cruz
Representante de La Cruz



RANCHERIA
SAN MIGUELITO
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. Lorenzo Ruíz Cortes
Representante de Cerro Grande



RANCHERIA
ARROYO TIGRE
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. Esperanza Venegas Cruz
Representante de El Jordán



RANCHERIA
EL JORDAN
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. Juliana Vásquez Ramírez
Representante de San Miguelito

[Signature]
C. Bartolo Martínez Santiago
Representante de Arroyo Tigre



RANCHERIA
CACALOTE
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016



RANCHERIA
GUANACAXTLE
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. Emilio López Hernández
Representante de San Pedro Huanacaxtle

Representantes de Barrios



BARRIO LOS MANGALES
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

[Signature]
C. Silvano Cortes Flores
Representante de Barrio Municipal

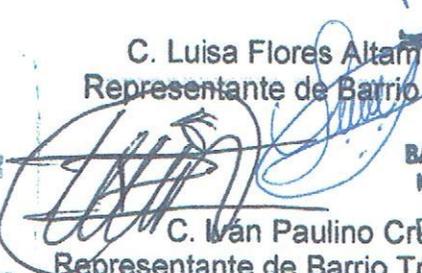
[Signature]
C. Felipe Colmenares López
Representante de Barrio
Mángales.

BARRIO MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016

BARRIO EL CHORRO
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. Juquila, Oax.
2014 - 2016


Ing. Fausto Miguel Acevedo Pérez
Representante de Barrio El Chorro

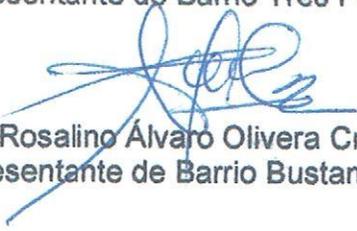
C. Armando Ventura Cruz
Representante de Barrio Centro


C. Luisa Flores Altamirano
Representante de Barrio Hidalgo


C. Andrés Ramos Altamirano
Representante de Barrio La Cruz


C. Iván Paulino Cruz
Representante de Barrio Tres Postes


C. José Martínez Ruíz
Representante de Barrio El Tanque


C. Rosalino Álvaro Olivera Cruz
Representante de Barrio Bustamante


C. Pedro Barragán Ordaz
Representante de Barrio El Bosque

Representantes de Comités.


C. Oswaldo García Cortes
Contralor Social


C. Pedro Barragán Ordaz
Contralor Social


C. Andrés Ramos Altamirano
Contralor Social


Ing. Raquel Sierra Martínez
Titular de la Instancia Municipal de
las Mujeres

Otros auxiliares.


TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dpto. de Juquila, Oax.
2014 - 2016


C. Obed Santos López
Tesorero Municipal


C. Heriberto Ramírez
Secretario Municipal

Invitados con derecho a voz.


ING. Miguel Alvarez Castillejos
Coordinador del Módulo de Desarrollo Regional
Coplade Puerto Escondido

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN LA POBLACIÓN DE SAN GABRIEL MIXTEPEC, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, DISTRITO DE JUQUILA, ESTADO DE OAXACA; SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. PROFR. JOSÉ RAMÍREZ RAMÍREZ, ING. EDUARDO ROMEO SIERRA CARMONA, DR. AUDBERTO ACEVEDO PÉREZ, YOLANDA DE LOS SANTOS ZARATE, ULISES SANTOS MENDOZA, SABINO VENEGAS FRANCO, JUAN RAMÍREZ CRUZ Y HERIBERTO RAMÍREZ; PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE EDUCACIÓN, REGIDOR DE OBRAS, REGIDOR DE SALUD, REGIDOR DE ECOLOGÍA Y SECRETARIO MUNICIPAL; EN SU ORDEN RESPECTIVO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO UNA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE: - - - - -

ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO: EL C. HERIBERTO RAMÍREZ, SECRETARIO MUNICIPAL, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: DESPUÉS DEL PASE DE LISTA, VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL Y CONTANDO CON EL CIENTO POR CIENTO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ: "TENEMOS QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE Y POR LO TANTO PROCEDE A INSTALAR ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO". - - - - -

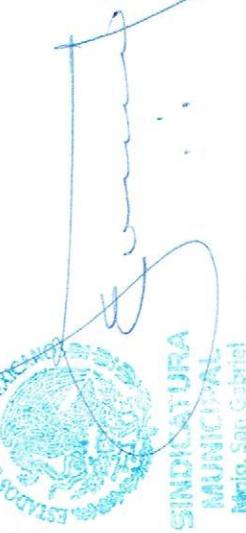
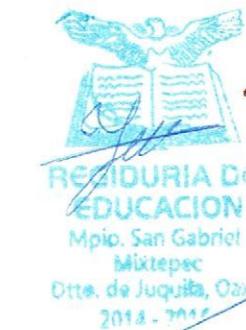
TERCER PUNTO: DESPUÉS DE HABER VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, EL C. PROFR. JOSÉ RAMÍREZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE ESTE DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN CONVOCADA PARA ESTA FECHA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN. - - - - -

CUARTO PUNTO: SE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. - - - - -

QUINTO PUNTO: EL C. PROFR. JOSÉ RAMÍREZ RAMÍREZ, HACIENDO USO DE LA PALABRA Y EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO QUE HA CONVOCADO A ESTA SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46, FRACCIÓN I Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 167, 168, 169, 170, 171, 172 Y 173 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. MISMO QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA QUE SE ANALICE, SE DISCUTA Y EN SU CASO SE APRUEBE, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE CONFORME A LAS LEYES INVOCADAS, EL PLAZO PARA PRESENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO ES HASTA EL DÍA TREINTA DEL PRESENTE MES. EN SEGUIDA EL HONORABLE CABILDO PROCEDIÓ A UN ANÁLISIS EN TODOS Y CADA UNO DE SUS ASPECTOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y CONSIDERANDO QUE ES NECESARIO PARA NUESTRO MUNICIPIO. POR UNANIMIDAD SE LLEGÓ AL SIGUIENTE: - - -

ACUERDO

- EL HONORABLE CABILDO APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MISMO QUE SERÁ PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DOS MIL CATORCE-DOS MIL DIECISÉIS. -----

SEXTO PUNTO: NO HUBO ASUNTO QUE TRATAR. -----

SÉPTIMO PUNTO: SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. PROFR. JOSÉ RAMÍREZ RAMÍREZ PROCEDIÓ A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMARON, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE EN SUS TANTOS CORRESPONDIENTES Y FIRMÁNDOSE AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. **DAMOS FE.** -----



PROFR. JOSÉ RAMÍREZ RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



SINDICATURA
ING. EDUARDO ROMEO SIERRA CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dtto. de Juquila, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA
DE HACIENDA
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dtto. de Juquila, Oax.
2014 - 2016
DR. AUDBERTO ACEVEDO PÉREZ
REGIDOR DE HACIENDA



REGIDURIA DE EDUCACION
C. YOLANDA DE LOS SANTOS ZÁRATE
REGIDORA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dtto. de Juquila, Oax.
2014 - 2016



REGIDURIA DE SALUD
C. SABINO VENEGAS FRANCO
REGIDOR DE SALUD
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dtto. de Juquila, Oax.
2014 - 2016

C. ULISES SANTOS MENDOZA
REGIDOR DE OBRAS



C. JUAN RAMÍREZ CRUZ
REGIDOR DE ECOLOGÍA
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dtto. de Juquila, Oax.
2014 - 2016



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
Mpio. San Gabriel
Mixtepec
Dtto. de Juquila, Oax.
2014 2016